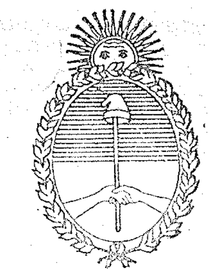
19811111

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de noviembre de 1981

NUMERO 24.794

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E.982-6675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRASARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 5 y 19 de octubre de 1981 se constituyó la sociedad BRASARGENT SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Laura Inés Rodriguez, argentina, soltera, nacida el 25|6|59, comerciante, D.N.I. Nº 13.277.055, domiciliada en Canning 3358, Capital Federal; Marcos Antonio Correa, argentino, casado, nacido el 28|8|43, comerciante, D.N.I. Nº 4.599.681, domiciliado en Vedia 1673, Capital Federal; domicilio legal: San Martín 683, 1º piso, 2º cuerpo, Of. 38, Capital Federal. Objeto: A la importación y exportación de productos en general, a la importación y comercialización en el país de bolsas de arpillera, papel, polipropileno, yute, cajas de cartón corrugado y embalajes en general, a la importación y venta en el país de automóviles y maleza y a la representación en el territorio nacional de firmas extranjeras que se dediquen a estos dos últimos rubros. Capital social es de pesos 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidenta: Laura Inés Rodríguez; Vicepresidente: Marcos Antonio Correa; Síndico titular: Juan Carlos Touloumdjian; Síndico suplente: Rubén Joaquín Toytoyndjian.

El Apoderado.

$ 216.000 — Nº 12.757

JMG RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Acto constitutivo. Estatuto Modelo: 1º) Víctor Eduardo Taussig, argentino, casado, C.I. P. F. Nº 2.402.459, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado José Evaristo Uriburu 1689, 2º piso, Capital; Antonio Piroso, argentino, casado, C. I. P. F. número 1.772.602, 66 años de edad, comerciante, domiciliado Corrientes 2763, piso 6º, Capital; y Héctor Oreste Zippilli, argentino, casado, C I. Nº 7.875.148, 24 años de edad, ingeniero industrial, domiciliado Maipú 1551 Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 30 octubre 1981. — 3º) JMG RODAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Corrientes 2763, 6º piso, Of. 3, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de rulemanes y rodamientos en general. Industriales: La fabricación de rulemanes y rodamientos y la explotación del ramo metalúrgico en general. Financieras: Inversiones y aportes de Capital a personas físicas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos y|o créditos garantizados o no y financiaciones en general para la adquisición de los elementos que fabrica y|o comercializa, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: La representación y mandatos y|o gestiones de negocios, por cuenta de personas físicas, empresas o sociedades del país o del exterior con relación a su objeto social — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Setenta y cinco millones de pesos. — 8º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. Presidente, Víctor Eduardo Taussig; Vicepresidente, Antonio Piroso; Director titular: Héctor Orestes Zippilli; Síndico titular: Ambleto Cayetano Livi; Síndico suplente: Raúl Horacio Fonseca. 9º) El presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$ 270.000 — Nº 12.756

RONVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, comerciante, 35 años, C. I. número 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23|10|1981. — 3) Razón Social: RONVERS S. A. — 4) Domicilio: Avda. Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidenta.

$ 297.000 — Nº 12.760

ALCAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949; Guillermo Horacio Barberis, argentino, contador público nacional, 49 años, C. I. Nº 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 20|10|1981. — 3) Razón Social: ALCAY S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las ope-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|11|81 (28 Págs.)

raciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Mercedes Godoy. Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis. Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidenta.

$ 297.000 — Nº 12.761

CONGRESO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 476 del 7|7|81, pasada al Folio Nº 1.360 del Registro Nº 498, de Capital, CONGRESO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 11|5|81 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 385.000 a $ 700.385.000, emitiéndose 770.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de un peso valor nominal cada una, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que queda así: Artículo cuarto: El capital social es de pesos setecientos setenta millones trescientos ochenta y cinco mil dividido en setecientas setenta millones trescientas ochenta y cinco mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la cual se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$ 153.000 — Nº 12.770

HOLTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Amancio Catalino Ferreira, paraguayo, casado, empleado C. I. Nº 7.363.725, nacido el 25|11|36, domiciliado en calle 114 Nº 858, Berazategui, Buenos Aires; Roberto Osvaldo Presta, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 2.214.900, nacido el 14|7|23, domiciliado en San Luis 829, Quilmes, Buenos Aires, y Olga Haydée Salto de Estevez, argentina, empleada, casada, C. I. Nº 3.544.001, nacida el 8|11|34, domiciliada en Av. Montes de Oca 715, Depto. 2, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|10|81. Denominación: HOLTE S. A. Domicilio: Av. Las Heras 2126, 13 piso, Depto. C, Capital. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo o la explotación por medio de la agricultura, ganadería e industrialización primaria y venta de sus productos. b) Construcción y demolición de inmuebles urbanos y rurales; su explotación, arrendamiento y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. c) Importación, exportación, comercialización, consignación y representación de papas, cereales, oleaginosos, fertilizantes, herbicidas y otros productos químicos para el agro, máquinas para el cultivo, comercialización e industrialización de estos productos. d) Operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c.u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Amancio Catalino Ferreira. Vicepresidente: Roberto Osvaldo Presta. Directora: Olga Haydée Salto de Estevez. Síndico titular: Rodolfo Enrique Arias. Síndico suplente: Alberto Castro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 423.000 — Nº 12.762

MERZARIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Enrique Rabotnicoff, argentino, nacido el 17|1|24, casado, C. I. Nº 5.882.807, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Paraguay 2954, 10 piso, Capital, y José Luis Villaverde, español, nacido el 8|6|37, nacionalizado estadounidense, casado, comerciante, Pasaporte Norteamericano Z-3.646.539, domiciliado en 9 Sandringham Court-Maida Vale, Londres, Inglaterra. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|9|81 y 12|10|81. Denominación: MERZARIO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Paraná 976, 6º piso, A, Capital. Objeto: Transporte de materiales y toda clase de objetos por tierra, mar, ríos, lagos y aire, por cuenta propia o de terceros. Puesta en servicio y operatividad de toda clase de buques y la dirección de líneas marítimas: el embarque, depósito, equipamiento y almacenamiento de mercaderías, así como el establecimiento de agencias para transporte de pasajeros y mercaderías, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo a tales fines proveer garantes, endosos y garantías aseguradas o sin asegurar a favor de terceras partes o entidades bancarias. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Enrique Rabotnicoff. Vicepresidente: Eugenio Belloni. Directores: Antonio Rucco y Luis Bai. Síndico titular: Luis María Suardi. Síndico suplente: Max José Traiman. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 283.000 — Nº 12.769

NILMAR PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Socios: Adolfo Emilio Bonatti, 39 años, argentino, casado, industrial, Alvarado 1414, piso 4º, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: L. E. Nº 4.395.608; Luis Kofman, 46 años, argentino, casado, contador público, Cramer 2175 piso 1º E, Capital Federal. — 2º) Escritura 642, de fecha 19 de octubre de 1981. — 3º) "NILMAR PESQUERA S. A." — 4º) Cramer 2175, piso 1º, departamento E, de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo y clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración, y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios de la pesca. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Adolfo Emilio Bonatti; Vicepresidente, no se designa; Director suplente, Luis Kofman; Síndico titular, Eugenio Jezierski; Síndico suplente, Julia Dorys Amsterdansky de Jezierski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 12.780

MAIL - ORDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) María Cristina Solivella, argentina, nacida el 5 de agosto de 1950, divorciada, comerciante, L. C. Nº 6.405.722, Lope de Vega 2669, piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal; Silvia Beatriz Losilla de Sánchez argentina, nacida el 1º de agosto de 1949, casada, comerciante, L. C. Nº 6.170.156, domiciliada en Aristóbulo del Valle 807, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) 30 junio de 1980. — 3) "MAIL - ORDER S. A.", adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Teodoro Vilardebó 2696, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la comercialización a través de promociones gráficas y postales, salones de venta, y por métodos tradicionales de venta por marketing directo de productos tales como: Libros, discos, cassettes, magazines, vinos y licores, cursos culturales, viajes, medallas, equipos electrónicos, cerámicas y todo objeto susceptible de ser comercializado por los métodos antes descriptos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta, María Crstina Solivella; Vicepresidenta, Silvia Beatriz Losilla de Sánchez; Síndico titular, Carlos Alberto Calvo; Síndico suplente, Hugo Bonnet. — 9) Presidenta del Directorio o la Vicepresidenta en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 207.000 — Nº 12.781

N A O M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Auónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|9. 1º) Socios: Adolfo Emilio Bonatti, 39 años, argentino, casado, industrial, Alvarado 1414 piso 4º, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.395.608; Luis Kofman, 46 años, argentino, casado, contador público, Cramer 2175, piso 1º E, Capital Federal. — 2º) Escritura 641, de fecha 19 de octubre de 1981. — 3º) "NAOMAR S. A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cramer 2175, piso 1º, departamento E. — 5º) Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo de o clase como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios de la pesca. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio Presidente, Adolfo Emilio Bonatti; Vicepresidente, no se designa; Director suplente, Luis Kofman; Síndico titular, Eugenio Jezierski; Síndica suplente, Julia Dorys Amsterdamsky de Jezierski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 12.782

PESQUERA PROAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el estatuto modelo Inspección General de Justicia 3|79 — 1º) Adolfo Emilio Bonatti, 39 años, argentino, casado, industrial, Alvarado 1414, piso 4º, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. — Luis Kofman, 46 años, argentino, casado, contador público, Cramer 2175, piso 1º, departamento E, Capital Federal. — 2º) Escritura 644, de fecha 19 de octubre de 1981. — 3º) PESQUERA PROAMAR S. A. — 4º) Cramer 2175, piso 1º, E, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. — Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Adolfo Emilio Bonatti; Vicepresidente: No se designa. — Director suplente: Luis Kofman; Síndico titular: Eugenio Jezierski; Síndica suplente: Julia Dorys Amsterdamsky de Jezierski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 12.786

HARAS EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL

Hace saber por un día: Por Asamblea del 28|11|80, inserta en escritura de 27|10|81, ante M. Aguirre, fijó su capital en $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, portador, $ 1.000 cada una, 1 voto por acción y modificó art. 4º del estatuto.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 12.793

P E S C A S O L

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Adolfo Emilio Bonatti, 39 años, argentino, casado, industrial, Alvarado 1414 piso 4º Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.395.608; Luis Kofman, 46 años, argentino, contador público, Cramer 2175, piso 1º E, Capital Federal. — 2º) Escritura 643, de fecha 19 de octubre de 1981. — 3º) "PESCASOL S. A." — 4º) Cramer 2175, piso 1º, Dpto. E, Capital Federal. — 5º) Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta hipotecas arrendamiento, y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también los instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios de la pesca. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 50.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente con mandato de 1 ejercicio. Presidente, Adolfo Emilio Bonatti; Vicepresidente, no se designa; Director suplente, Luis Kofman; Síndico titular, Eugenio Jerierski; Síndico suplente, Dorys Amsterdamsky de Jezierski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 12.785

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 64 y Nº 155, otorgadas el 27 de marzo y el 11 de agosto de 1981 en el Registro de Contratos Nº 548 de Capital Federal, ante el escribano Daniel Augusto Ferro la sociedad GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedió a protocolizar las actas de las Asambleas Ordinaria Unánime del 30|4|80 y

Extraordinarias del 30|5|80 y 24|7|81 por las cuales se resolvió aumentar el capital social de $ 14.000.000 a pesos 150.000.000 estando representado el aumento por 136.000.000 acciones ordinarias, nominativas de $ 1 cada una de 5 votos por acción y modificar el artículo 5º de los estatutos sociales que queda redactado así: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Para la transferencia de las acciones nominativas se deberá seguir el siguiente procedimiento: Todo accionista goza del derecho de preferencia a la compra de las acciones en igualdad de condiciones que un tercero. El transmitente deberá informar al Directorio en forma fehaciente su voluntad de transferir y el importe de venta de las acciones, debiendo expedirse el órgano directivo dentro de un plazo de 30 días sobre si algún accionista hará uso del derecho de preferencia para la compra de las acciones. La resolución se deberá notificar al domicilio constituido por el transmitente y en caso de silencio, transcurrido el plazo indicado el transmitente quedará en libertad de disponer. Cualquier transferencia de acciones nominativas que se efectúe sin ajustarse al procedimiento indicado hará responsable al transmitente por los daños y perjuicios que origine su proceder.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 12.798

P Y L

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por escritura del 15 de abril de 1981, fue aumentado el capital social de la sociedad PYL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, de la suma de $ 312.500 a la suma de $ 20.000.000, modificando el artículo 4º que quedó así redactado: 4º) El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, la resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 12.832

M O P A R S A

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Nº 3|79 — Socios: 1º) Carlos Oscar Aranguren, 34 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.515.615, Paraná 39, piso 3º D, Capital Federal; Fernando Oscar Morán, 51 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.062.793, Pasaguay 2335, depto. C, Capital Federal; Julio Pasquario, 44 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.199.621, Lacroze 176, depto. C, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Juan Ernesto Santero, 38 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.416.817, Migueletes 736, 7º piso H, Capital Federal; y José Agustín Loureiro Victorino, 48 años, divorciado, portugués, comerciante, C.I. 4.374.168, Sarmiento 1925, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 911 de fecha 23 de octubre de 1981. — 3º) MOPARSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Santiago del Estero 159, piso 1º A, Capital Federal. — 5º) Importación, exportación, distribución de animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales y vegetales, productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco, productos minerales; productos de las industrias químicas y de las industrias conexas, materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa y resinas artificiales, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de talabartería y viaje, marroquinería y estuchería, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería y cestería, materias utilizadas en la fabricación del papel y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzados, sobrería, paraguas y quitasoles, flores artificiales y manufacturas de cabellos, abanicos, manufacturas de piedras, yeso, cementos, amianto, mica y materias análogas, productos cerámicos, vidrios y manufacturas de vidrio, perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas y similares. Metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería de fantasía, monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía, de medida, de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, selojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro y reproducción en televisión por procedimientos magnético, de imágenes y sonidos, Objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Fernando Oscar Morán; Vicepresidente, Julio Pasquario; Síndico titular, Antonio Nicolás Magliano; Síndico suplente, Carlos Horacio de Bary. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 423.000 — Nº 12.808

U M P I M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 13 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad denominada UMPIMAR S.A., siendo sus socios: Ester Juana Umpierre, argentina, nacida el 14|2|47, divorciada, comerciante, domiciliada en Santa Fe 3336, piso 11, 21, Capital, L.C. 5.465.806 y Aquiles Carmelo José Logiovine, argentino, nacido el 21|3|41, casado, industrial, domiciliado en Av. de los Incas 3361, Capital, L.E. Nº 4.373.984. — Domicilio: Av. Santa Fe 3336, piso 11, unidad 21, de Capital Federal. — Objeto: Aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso de aquellos de tipo desarmable o premoldeado y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 80.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Duración en los cargos, dos ejercicios. Presidente, Ester Juana Umpierre; Vicepresidente, Aquiles Carmelo José Logiovine. Fiscalización: Síndico titular, Jorge Eduardo Buchbinder; Síndico suplente, Roberto Silvestre Romero. Duración en los cargos, un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 342.000 — Nº 12.815

DON DIONISIO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Escritura 188 de fecha 28 de diciembre de 1979. Acta de Asamblea del 10 de diciembre de 1979. Escritura 129, del 15 de mayo de 1981. Acta de Asamblea 29 de diciembre de 1930. Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. La sociedad se denomina "DON DIONISIO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 469, piso 7º, oficina A. Su plazo es de 99 años, desde el 9 de marzo de 1965. El objeto: Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, de granjas, de semilleros y|o criaderos de cereales y|o forrajes y|o frutales; de obrajes y empresas colonizadoras. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones de toda clase de frutas, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, relativas a la actividad agrícola ganadera. Industriales: Mediante la fabricación de conservas de productos agrícola ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios, de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües, alcantarillados, y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias. Capital $ 460.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art 188 de la Ley Nº 19.550. Administración: Un Directorio de dos a siete miembros con mandato de un año; Fiscalización a cargo de un síndico titular, uno suplente por un año; representación: El Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. En ausencia de ellos el Director o accionista que designe la Asamblea. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 12.783

EKSERCIYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30|7|79, escritura 243, del 6|9|79, EKSERCIYAN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la reforma del art. 4º y 15. — Modificación: Capital Social: Pesos 400.000.000, dividido en 400.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Nueva fecha cierre del ejercicio, 31 de julio de cada año. Asamblea General Extraordinaria del 8|11|79, escritura Nº 15 del 12|2|80 dispuso emisión de acciones por un total de $ 400.000.000.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 82.965

K O T E R O X

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pedro Kotelanski, argentino, divorciado, nacido el 30 de abril de 1940, con D.N.I. 4.310.391, comerciante, domiciliado en Acassuso 2157, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; y Josefina Angélica Viaro de López, viuda, comerciante, nacida el 2 de agosto de 1950, argentina, L.C. 4.669.673, domiciliada en Acassuso 2157, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 12|10|81. — Denominación: KOTEROX S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 1762, 4º piso, depto. 12, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la constitución sobre las mismas de derechos reales. Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 200.000.000. — Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Pedro Kotelanski; Vicepresidente, Josefina Angélica Viaro de López; Síndico titular, Julio Zylberstein; Síndico suplente, Juan Carlos Caro.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 12.831

MONTEDISON-FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 25|5|81 y 7|9|81, se protocolizaron las reformas introducidas en el estatuto social de MONTEDISON-FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por la Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1980, o sea la modificación de los artículos 2º, 3º, 6º, 10 13 y 21 de dicho articulado estatutario. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, creación, importación, exportación y|o distribución de productos químicos, de tocador, farmacéuticos, de sanidad vegetal, veterinarios y especialidades medicinales; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, metales, rodados, repuestos y automotores, explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, textiles, metalúrgicas y electroquímicas; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria farmacéutica, explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras; d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones financieras contempladas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 24.500.000, representado por 24.500.000 acciones nominativas no endosables, clase A, de un valor de $ 1 cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias de derecho a uno o cinco votos por acción o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, duración en sus cargos, un ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos, un año.

La Escribana.

$ 414.000 — Nº 12.816

COLCAV

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de las asambleas extraordinarias celebradas el 31|3,78 por Colcav S.C.A. y Coll y Caveri S.R.L., resolvieron fusionarse, mediante la absorción de Coll y Caveri S.R.L. por Colcav S.C.A., entidad ésta que se transformó en Colcav Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente Estatuto Social: Artículo 1º: Bajo la denominación de COLCAV SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando una sociedad anónima, resultante de la fusión de Coll y Caveri S.R.L., que se disuelve, y Colcav S.C.A., que se transforma en este acto en sociedad anónima. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la inscripción de la fusión-transformación en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle 780, Capital. Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de espectáculos públicos y salas cinematográficas. b) Inversora: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, aporte a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de títulos valores: bonos y toda clase de papeles de créditos, comercio, por medio de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Artículo 5º: El capital social se fija en $ 198.200 representado por 198.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, correspondiendo 99.100 acciones a la Clase A de un voto por acción; y 99.100 acciones a la Clase B de un voto por acción. Toda nueva emisión será efectuada en acciones nominativas no endosables, manteniendo la relación de igualdad entre las acciones de Clase A y Clase B, todas de un voto por acción y de V$n. 1. Artículo 6º: El capital puede ser aumentado en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550, la resolución se elevará a escritura pública y se inscribirá sin requerirse previa conformidad administrativa. Artículo 7º: Cualquier tenedor de acciones de Clase A o Clase B que desee enajenar total o parcialmente sus acciones deberá comunicar su voluntad, por medio de telegrama colacionado al Directorio. Este deberá poner en conocimiento de los accionistas de la misma Clase de acciones que se desean vender la voluntad del proponente dentro del plazo de 10 días. Cualquier accionista de la misma clase de acciones ofrecidas podrá optar por la compra total o parcial de las acciones ofrecidas, comunicando al Directorio. Este deberá poner en conocimiento siguientes a la recepción de la notificación de venta. En el supuesto que varios accionistas de la clase manifestasen igual voluntad de compra, el total de las acciones ofrecidas será prorrateada entre los ofrecidos, en proporción a sus tenencias. Si transcurridos los diez días que

los accionistas de la misma clase, correspondientes a las acciones que se ofrecen en venta, no comunicasen su decisión de adquirir el paquete de acciones ofrecido, o sólo fuese comprado parte del total ofrecido por el proponente, el Directorio deberá comunicar por telegrama colacionado, dentro de los diez días a los accionistas de la otra clase, mencionando si lo ofrecido es el total original propuesto o sólo parte. Los accionistas de la otra clase podrán igualmente dentro de los diez días de recibida la notificación cursada por el Directorio, manifestar su voluntad de compra, en el caso de ser varios los accionistas interesados, el total ofrecido será prorrateado entre los accionistas de conformdiad con sus tenencias. Si nadie aceptase la compra o hubiese sobrantes, del total comprendido en la oferta inicial, la sociedad adquirirá las acciones, previa reducción del capital excepto que se opere por amortización de acciones totalmente integradas y se realice con imputación a ganancias libres o reservas facultativas. Artículo 8º: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre 4, 6, 8 ó 10, correspondiendo en cada caso 2 3, 4 ó 5 accionistas de la Clase A, y 2, 3, 4 ó 5, respectivamente, a los accionistas de la Clase B. Cada clase podrá elegir igual o menor número de suplentes para cubrir las vacantes. Para la elección de los Directores cada clase celebrará una asamblea especial con los requisitos de la asamblea general. Si una clase no reuniere quórum suficiente los Directores que le corresponden, serán electos por la asamblea general. La remoción de los Directores de cada clase, le competerá a ésta, salvo lo dispuesto en los artículos 264 y 276. Los Directores duran dos años en el ejercicio de su mandato, el cual será fijado por la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. En la primera reunión que celebren los miembros del Directorio, éstos elegirán al Presidente del Directorio. El Presidente tiene la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social en forma individual. Podrán también obligar válidamente la firma conjunta de cualesquiera de los Directores de la clase A con cualquiera de los Directores de la Clase B. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. Deberá depositar en garantía del buen ejercicio de sus funciones la suma en efectivo de pesos 3.000, suma que no podrá ser retirada, hasta la aprobación de la gestión por la asamblea. Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Artículo 11: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas en los plazos y con las anticipaciones requeridas por las disposiciones y administraciones vigentes. Rigen el quórum y mayorías requeridas en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. El quórum en segunda convocatoria tanto de las asambleas ordinarias cuanto extraordinarias, lo forman las acciones presentes con derecho a voto. Se excluyen los supuestos especiales previstos en el art. 244 de la Ley Nº 19.550. Artículo 12: El ejercicio social cierra cada año el 31 de agosto. Distribución del capital social: Accionista - Clase - Capital: Sucesión Reneé Recondo. Clase B $ 200; Armida Luisa Caveri de Recondo, Clase B. $ 98.900; Pablo Coll. Clase A. $ 39.460. Arístides Coll, Clase A, $ 29.820; Zoraida Coll de Villegas, Clase A, $ 29.820. Clase A - Presidente: Pablo Coll, argentino naturalizado. de 90 años de edad, empresario, C. I. Nº 416.634, viudo domiciliado en Alvear 1399, Capital Federal. Directores titulares: Zoraida Coll de Villegas, argentina. casada, de 62 años de edad, empresaria, C. I. Nº 2.733.927, domiciliada en Av. Alvear 1399 Capital: Arístides Coll, argentino, casado, 66 años de edad médico, C. I. Nº 416.633, domiciliado en Ocampo 2820, Capital Federal: Elsa Elvira Votta de Coll, argentina, casada, de 62 años de edad, empresaria, C. I. Nº 1.148.486, domiciliada en Ocampo 2820, Capital; José Luis Villegas, argentino, casado, de 64 años de edad, médico. C. I. Nº 929.756, domiciliado en Av. Alvear 1399, Capital Federal. Directores suplentes: Arístides Coll Votta, argentino, casado, de 34 años de edad, médico, L. E. Nº 4.436.341, domiciliado en Av. del Libertador 2349, piso 12 B, Capital; José Luis Villegas (hijo), argentino, casado, de 34 años de edad, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.444.015, domiciliado en Arribeños 1599, Capital Federal. Clase B: Directores titulares: Armida Caveri de Recondo, argentina, viuda, de 52 años de edad, L. C. Nº 343.912, domiciliado en Juan José Díaz 2134, Beccar, Prov. de Buenos Aires; Sucesión de don René Marcelo Recondo, administradora de la sucesión; señora Armida Caveri de Recondo; Javier Recondo, argentino, soltero, de 22 años de edad, estudiante, L. E. Nº 11.618.532, domiciliado en Juan José Díaz 2134, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Síndico tituar: Alberto Natalio Pellegrino, argentino, casado, de 39 años de edad, contador público nacional C. I. N 8.899.351, domiciliado en Avellaneda 509, Bernal, Prov. de Buenos Aires Síndico suplente: Edgardo Rovere, argentino, casado, de 31 años de edad, contador público nacional, C. I. Nq 6.363.257, domiciliado en Maipú 459, piso 6º, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.233.000 — Nº 82.847

FURBIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber: Que por escritura del 1º|9|81, otorgada por ante el Esc. de a Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 1.082 del Reg. 676 a su cargo la entidad Furbia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, con asamblea del 28|5|81, resolvió reformar los artículos primero y octavo del Estatuto Social, cuyos textos quedan redactados del siguiente tenor: "Art. 1º: La sociedad se denomina FURBIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. Tiene su domicilio legal en jurishdicción de la Capital Federal". "Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio". Fija el domicilio social en la calle Luzuriaga 58. Capital Federal.

El Escribano.

$ 207.000 — Nº 82.848

CENTRO MEDICO DE CONTROL DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la asamblea extraordinaria del 19 9 79, se hace saber por un día el siguiente edicto, referido a la reforma del artículo 4º del estatuto social de CENTRO MEDICO DE CONTROL DE RIESGO S. A.: "Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), representado por treinta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su mono, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.

$ 72.000 — Nº 82.852

TELEDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constituyentes: Josue Isaac Berman, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 4.530.479, con domicilio en la calle Dr. Rómulo S. Naon 2980; Mario Milstein argentino, de 53 años de edad, casado, médico, C. I. Nº 2.561:849, domiciliado en la calle Posadas 1262, piso 8º, Depto. A. Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 204, de fecha 28 10,81, pasada al Folio 478 del Registro Nº 378. Denominación Social: TELEDATA S. A. Domicilio: En el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sede social en la ciudad de Río Grande, Parcela 3 Manzana 206, con frente en la calle Almirante Brown sin número. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales, productos y aparatos eléctricos, electrónicos, de radiotelefonía, televisión, computación, refrigeración y calefacción y los destinados a la grabación, transmisión, recepción, procesamiento y reproducción de sonidos, imágenes y datos, en todos sus aspectos y modalidades y bienes de confort en general; sus partes, repuestos, accesorios y componentes de los mismos, ya sea para uso industrial, comercial, científico, educativo y del hogar, así como la prestación de servicios para su operación, funcionamiento y mantenimiento. Podrá también explotar patentes, diseños, modelos industriales, marcas de fábrica y derechos literarios y artículos nacionales y extranjeros relacionados con su objeto industrial y en fin desarrollar todas las actividades relacionadas con la difusión y publicidad comercial ya sea para sus propios productos como para los de terceros. b) Industriales: Elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionados directa o indirectamente con los ramos enunciados en el apartado anterior destinados a uso doméstico, industrial, comercial, educativo o científico. c) Inmobiliarias: Adquisición, explotación, arrendamiento, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones compsendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, además del estudio y construcción por cuenta propia o de terceros de edificios civiles e industriales y en general toda clase de construcciones, en especial las de viviendas económicas. d) Mineras: La explotación de yacimientos minerales de toda categoría y canteras mediante la compra, venta e industrialización ya sea por cuenta propia o de terceros. e) Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros. Para cumplimiento de sus fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desarrollo. Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto por 5 titulares con mandato por 2 ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Josue Isaac Berman; Vicepresidente: Mario Milstein; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, a dos Directores designados al efecto. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Síndico titular: Jorge Alberto Echeverría Síndico suplente: Rafael Gurfinkel. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 567.000 — Nº 82.856

S A L F I N

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de junio de 1979, ante el escribano Norberto J. Vila Sánchez, Registro 501, de Capital Federal, y por Asamblea celebrada el 2[illegible]|78 y 20|9 1978, y Resolución de la I. G. J. Nº 4.977, "SALFIN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 110.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $ 110.000.000, representado por 1.100.000 acciones de $ 100 valor nominal y 1 voto cada una.

La Apoderada.

$ 81.000 — Nº 82.776

A L L E R G A N

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de mayo de 1975 resolvió aumentar el Capital Social de $ 562.480 a $ 1.510.000, mediante la emisión de 94.752 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n 10 por acción, y consecuentemente reformar el artículo pertinente de los Estatutos Sociales a saber: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.510.000, representado por 151.000 acciones es de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1980 resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio y fijarlo para el 30 de noviembre de cada año.

El Director Suplente.

$ 117.000 — 82.800

LA GUARIDA DEL ZORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 411 de fecha 27 de noviembre de 1980 y Complementaria Nº 87 del 16 de setiembre de 1981, la sociedad "La Guarida del oZrro S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1973, resolvió adecuar íntegramente el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1979, resolvió aumentar el capital social en $ 1.598.678.000, fijándolo en consecuencia en $ 1.600.678.000 y a ese efecto, reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, en virtud de lo expuesto el texto del Estatuto adecuado y reformado, es el siguiente: Denominación: La sociedad se denomina "LA GUARIDA DEL ZORRO SOCIEDAD ANONIMA", habiéndos constituido originariamente con la denominación de "La Guarida del Zorro S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1473, piso 3º Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la explotación agrícola, ganadera y forestal en todos ssu aspectos, mediante la adquisición de tierras, estancias, chacras, fincas y bosques. Para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá hacer todas las manifestaciones de voluntad y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto. Capital: Mil seiscientos millones seiscientos setenta y ocho mil pesos, representado por 1.600.678 acciones de $ 1.000 cada una. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación: La sociedad será representada por el Presidente o por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

$ 387.000 — Nº 82.811

COBRELMET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de junio de 1931. Denominación: "COBRELMET SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital a la suma de $ 276.800.000; emisión de 23.780.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10, cada una y con derecho a un voto por acción y reforma del estatuto social, todo dispuesto por las asambleas celebradas el 30 de diciembre de 1979 y 30 de diciembre de 1980. Capital: $ 276.800.000.

El Apoderado.

$ 54.000 — Nº 82.943

DOÑA MARIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 255 de fecha 18 de mayo de 1981. Socios: Patricia Adriana Josefina Curtolo de Heimann, de 30 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.155.937, comerciante, domiciliada calle Rodríguez Peña 434, piso 11 "C"; y Jorge Eduardo Heimann, casado, argentino, licenciado en administración, C. I. P. Nº 4.663.216, domiciliado calle Rodríguez Peña 434, piso 11 "C". Denominación: "DOÑA MARIANA S. A." Domicilio: Tiene su sede legal en la calle Rodríguez Peña 434, piso 11 "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, adaptándose o no a lo prescripto por la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en campos propios o arrendados, o utilizados en virtud de cualquier título legal, de la actividad agrícola y|o ganadera, sin limitaciones, y actividades subsidiarias vinculadas al campo tales como granjas, avicultura, horticultura, apicultura y crías o cultivos especiales. Forestales Mediante la explotación, bajo cualquier forma y modalidad, de bosques, montes y toda clase de plantaciones similares, para obtener en ellos sus productos y|o mediante la realización de trabajos de forestación, reforestación, o asesoramiento en la materia, así como subsidiariamente la realización de funciones auxiliares de la explotación forestal, incluso lucha contra las plagas preparación de tierras y protección de plantaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de

mercaderías, frutos del país y materias primas, tanto al por mayor como al menudeo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital: Veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Jorge Eduardo Heimann; Síndico titular, Jorge Valentín López; Síndico suplente, Santo Alberto Rosati.

El Escribano.
$ 387.000 — Nº 82.812

MODAS SASI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por asamblea del 10 de marzo de 1980 y escrituras del 29 de diciembre de 1980 y 1º de setiembre de 1981. Aumentó el capital social y reformó: 3) Modas Sasi Sociedad Anónima. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de telas, prendas de vestir en general, objetos de adorno, accesorios y fantasías para damas y caballeros. Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general del expresado ramo, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, contados desde el día 20 de noviembre de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 157.000.000, representado por 15.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada acción. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un síndico suplente, por 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — 10) 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Maipú 842, Capital Federal.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 82.755

MASTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Armando Rodríguez, argentino, nacido el 13 de octubre de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Graciela Noemí Monzón, con L.E. 5.274.463, domiciliado en la Circunscripción I; Sección 1; Manzana 7; Casa 2, ciudad Gral. Güemes, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Thomas, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1932, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Laura Adriana Spina, con L.E. 4.679.504, domiciliado en Santa Fe 410, 7º piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Elida Rosa Tosco, argentina, soltera, L.C. 5.627.088, abogada, domiciliada en French 543, ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Enrique Delgado, de 36 años de edad, casado, con L.E. 4.525.460, domiciliado en Malnatti 839, ciudad de Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1981. — Denominación Social: MASTRI S.A. — Domicilio Social: Guardia Vieja 4038, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta en el mercado interno o internacional de artículos de librería y papelería, comestibles en general y los vinculados con su actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Las permitidas de cualquier tipo mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, prendas y otras garantías reales con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y explotación forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales o industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Capital Social: $ 100.000.000. — Directorio: Presidente, Daniel Armando Rodríguez; Vicepresidente, Enrique Thomas; Síndico titular, Elida Rosa Tosco; Síndico suplente, Ricardo Enrique Delgado. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 423.000 — Nº 82.755

ANGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. Por escritura Nº 1.175 de fecha 25 de agosto de 1981 ante la escribana María Cristina Pardi. — Socios: Alejandro Delgado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1927, domiciliado en Avenida Santa Fe 3553, Capital, L. E. Nº 5.116.066. — María Pía Dominga Irene Barbich, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de mayo de 1930, D. N. I. Nº 3.016.696, domiciliada en Arenales 1457, noveno piso, Capital, y Noemí Angélica Galmes, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 1º de mayo de 1934, L. C. Nro. 3.224.286, domiciliada calle Darraguei ra 2902, tercer piso, Capital. — Denominación: ANGAL S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 961, primer piso, departamento C. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización de: Operaciones Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la adquisición, venta, explotación, administración o transformación en todas sus formas, de tierras, campos, terrenos, fincas y edificios de cualquier naturaleza; construcción de edificios, obras viales, desagües, usinas y todo tipo de obras en ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo expresamente todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Operaciones de Mandatos y Servicios: Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativos a su objeto social, excluidas todas aquéllas que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales con títulos habilitantes para que, en nombre de ella, emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. — Operaciones Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, envase, distribución y en general cualquier otra forma de comercialización de materiales para la construcción, así como diseños, planos, proyectos y patentes de invención, incluidos los provenientes de su objeto social, sean nacionales o extranjeros. — Capital: Sesenta y seis millones de pesos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Delgado. — Vicepresidente: Noemí Angélica Galmes. — Síndico titular: Ramón Antonio Cereijo. — Síndico suplente: Juan Carlos Cereijo.

La Escribana.
$ 441.000 — Nº 82.813

ESPACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Ante el Registro 1.011, escrituras 202 y 235 de fechas: 4 de setiembre y 19 de octubre de 1981, constituyen sociedad anónima que adoptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. número 3|79. — Los socios Pedro Raimundo Carbajo, argentino, comerciante, nacido el 31 de enero de 1931, casado con L. E. 4.248.866, y doña Carmen María Spadaro, argentina, comerciante, nacida el 14 de mayo de 1926, casado, L. C. 0.119.048, ambos domiciliados en la calle Blanco Encalada 3012, octavo piso, departamento A, de la Capital Federal. — Denominación: ESPACAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Actualmente Blanco Encalada 3012, octavo piso, de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y|o venta al contado o a plazos. — 2) Constructora: Realizar toda clase de construcción por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero. — 3) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas a elaborarse o elaboradas en el país o en el extranjero, aplicables en la construcción y al papel. — 4) Financiera: Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantidos o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de veinte millones de pesos. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Se designan para integrar el directorio: Presidente: Pedro Raimundo Carbajo; Vicepresidente: Carmen María Spadaro, Síndico titular: Enrique Samuel Neumann. Síndico suplente: Julio Horacio Neumann.

El Síndico.
$ 378.000 — Nº 82.817

SIGNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 1981: Que del saldo ley de $ 261.658.626, se incremente el capital en $ 225.000.000, por lo que el capital social pasaría a ser de $ 350.000.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 cada una, debiendo modificarse al efecto el artículo 4º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital es de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por 3.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, debiendo cada aumento formalizarse por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda. La Asamblea podrá delegar en el directorio la fecha de la emisión de las acciones y las condiciones de la integración del capital, que deberá efectuarse dentro del año de su aprobación. El importe que se capitaliza es suscripto e integrado por los siguientes accionistas: Juan Carlos Signorelli 750.000 acciones; Alicia Norma Inglesi 250.000 acciones; Sergio Waldo Mirabel 1.000.000 acciones; Pablo Oyaga 250.000 acciones; Oscar Silvio Ilharramonho 250.000 acciones.

El Directorio.
$ 189.000 — Nº 82.832

ALD'A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, elevada a escritura pública con fecha 31 de julio de 1981, por ante la Escribana Marta Elena Cervone, bajo el Nº 555, al folio 1935, del Registro Nº 557, de su adscripción, la sociedad "ALD'A SOCIEDAD ANONIMA", ha elevado el capital social de $ 10.000.000 a pesos 310.000.000, representado por 310.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, modificando, a tal fin, el artículo tercero de los Estatutos. Al mismo tiempo, se modificó el artículo cuarto con respecto al objeto social, que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, urbanización, construcción o adquisición por cualquier título que fuere de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades vigentes o a crearse, inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a comerciantes, particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios existentes o futuros, compra, venta de títulos de crédito o valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria, conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o término y otros préstamos personales amortizables, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, otorgar avales, fianzas u otras garantías, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, administrar inmuebles y patrimonios, gestionar créditos y efectuar cobranzas, actuar como agentes financieros, procurar fianzas para asuntos propios o de terceros y dar avales, gestionar por cuenta de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y, en fin, cumplir con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. La misma asamblea aceptó las renuncias presentadas por los Síndicos, titular y suplente, señores Jaime Eduardo Hamidra y Juan Víctor Mastropiero, designando en su reemplazo a los Contadores. Dr. Julio Antonio Mattone y Dr. Héctor Leonardo Kemelmajen.

La Presidenta.
$ 423.000 — Nº 12.834

ALIMENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: don Juan Manuel Nelson, argentino, casado, empresario, de 31 años de edad, L.E. 8.362.739, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, y don Federico Rafael López Saubidet, argentino, casado, empresarios, de 44 años de edad, L.E. 4.207.880, domiciliado en Esmeralda 1362, piso 2º, Capital Federal. 2) Fecha de Escritura de Constitución: 26 de octubre de 1981. 3) Denominación: ALIMENTOS INTEGRALES S.A. 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 9º, departamento "J", de esta ciudad. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, compra, venta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, intermediación, consignación, representación, importación y exportación, de carnes, y toda clase de productos alimenticios. 6) Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por término de 1 ejercicio. 8) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Manuel Nelson; Directores: Federico Rafael López Saubidet, Jorge Martín Passerieu y José Jorge Visir: Síndico titular: Guillermo Van Gelderen; Síndico suplente: Miguel Eduardo Cutler.

El Director.
$ 243.000 — Nº 82.912

CAMPO LOS NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, argentino, casado, ingeniero industrial, 51 años, L. E. Nº 4.063.347, Wineberg 2537. Olivos, Prov. Buenos Aires, y Norberto Abel Rodiño Riviere, argentino, soltero, licenciado en Economía, 46 años, L. E. Nº 4.159.085, Conesa 1977, Capital. — 2) Inst. de Const.: Esc. Nº 558 del 29|10|81. — 3) CAMPO LOS NOGALES S. A. — 4) Conesa 1977, Capital. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Financieras: Por medio de inversiones y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo ello re-

lacionado con el objeto agropecuario. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Jose Benjamin de Jesús Rodiño Riviere; Vicepresidente: Norberto Abel Rodiño Riviere. — 11) Sindicatura: Síndico titular: Inés Monica Demaestri; Síndico suplente: Francisco Fernando Ponasso. — 12) 31 de marzo de cjaño.

El Directorio.
$ 225.000 — Nº 82.860

A G E B E

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social. Reforma de Estatuto. Que por escritura pública del 7 de julio de 1980 al folio 844 del Registro 1.044 se aumentó el Capital Social a pesos doscientos millones, reformándose el artículo 4º

El Directorio.
$ 36.000 — Nº 82.764

W E S E H A M

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Daniel Horacio Semenas, argentino, comerciante, de 25 años, soltero, D. N. I. Nº 12.302.683, domiciliado en Puerto de Palos 671, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Felipe Semenas, argentino, comerciante, de 60 años, casado, L. E. Nº 2.909.349 domiciliado en Puerto de Palos 671, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura de fecha 17 de julio de 1981. — 3) "WESEHAM SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Calle Corrientes 4596, 4º piso, Of. I, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia y mediante la celebración de contratos de distribución y representación. Industrial: Mediante la fabricación de artículos de cuero y accesorios de motociclos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente Daniel Horacio Semenas; Vicepresidente, Felipe Semenas; Síndico titular, Raúl Jaime Zelmann; Síndico suplente, Rita Graciela Grinberg. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 82.757

MARGAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 15 de octubre de 1981. Constituyen: Martín José de Gainza, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 9 17, con L.E. Nº 148.932; Eda Abram de Gainza, turca, casada, comerciante, nacida el 27|4|22, con C. I. Nº 1.980.692; Martín José de Gainza (h.), argentino, soltero, odontólogo, nacido el 21 7|54, con D.N.I. Nº 11.045.413; y Marcela de Gainza, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 12|58, con D.N.I. Nº 13.120.203; todos domiciliado en Salta 3935, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "MARGAIN S.A.". Domicilio: México 1355, P.B., Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, distribución y consignación de indumentaria deportiva para damas, caballeros y niños. A la compra, venta y colocación de alfombramientos y cortinados en general. Industriales: A la fabricación y confección de indumentaria deportiva en telas, lana, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y combinaciones y todo otro tipo de materiales. Capital: $ 40.000.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: A cargo del presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Martín José de Gainza; Vicepresidente: Eda Abram de Gainza; Directores titulares: Martín José de Gainza (h) y Marcela de Gainza; Síndico titular: Jaime José Dominguez; Síndico suplente: Santiago Carlos Caporaletti.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 82.945

ARYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 26 de junio de 1981. Denominación: "ARYAN SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital social a la suma de $ 20 000.000, emisión de 191.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 9 de marzo de 1981.

El Apoderado.
$ 45.000 — Nº 82.950

CHITEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras Nº 277 y 390 del 21|8|1980 y 21|11|1980, pasadas al folio 622 y 924 del Registro Nº 930 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550 de Chitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que sancionara la Asamblea General Extraordinaria del 6|6|1980. Las modificaciones consisten en: Denominación: CHITEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Capdevila 3448, Capital Federal. Duración: 99 años a contar del 17|2|1966. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y|o exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos utilizados en el ramo textil en cualquier etapa de fabricación, como así también las maquinarias y equipos necesarios para su desenvolvimiento; Industriales: Fabricación de telas y su confección. Financieras: Toda operación que conduzca al mejor desenvolvimiento de la Empresa, incluyendo los aportes de valores, bienes de capital o especie a personas de existencia visible o ideal, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 1.900.000.000, representado por 19.000 acciones de $ 100.000.- valor nominal cada una. El capital se puede aumentar hasta el quíntuplo. Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de 15. Mandato: 1 año. Representación Legal: Indistintamente al Presidente del Directorio y|o a su Vicepresidente, y|o a dos Directores cualesquiera, actuando estos últimos en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular o de una Comisión Fiscalizadora, según lo resuelva la asamblea ordinaria, su duración es de un año. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Personas Autorizadas: Stella Maris Babich de Gómez.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 82.964

DOMINGO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5.173, 18 diciembre de 1979; escritura 104, 17 de julio de 1981; Asamblea 8 noviembre de 1979; otra 29 de agosto de 1980, sociedad DOMINGO HERMANOS S. A. — aumento de capital y reforma de estatuto. — Art. 4º) El capital social es de $ 1.070.000.000; representado por 107.000.000 acciones de $ 10, cada una; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 5º. Las acciones serán nominativas endosables ordinarias o preferidas.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 82.975

SISTEMAS ORIENTADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) José María Ballestín, español, comerciante, nacido el 7 de junio de 1910, casado, C. I. 815.152. — Oscar Héctor Ballestín, argentino, comerciante, nacido el 19 de enero de 1935, divorciado, L. E. Nro. 4.136.813 y Julio César Leguen, argentino, contador público, nacido el 8 de enero de 1937, casado, L. E. 6.919.711, todos domiciliados en Canalejas 3831, Capital Federal. — 2º) 15 de octubre de 1981. — 3º) SISTEMAS ORIENTADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Canalejas 3831, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, distribución y arrendamiento de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos. — Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y armado y montaje de partes de toda clase de maquinarias y equipos de computación y procesamiento de datos y contabilidad y prestación de servicios complementarios de reparación y mantenimiento. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación, a través de prestadores debidamente habilitados al efecto, de servicios de organización y asesoramiento técnico económico y financiero, administrativo, programación, electrónica, organización y racionalización de empresas, industrias y comercios de todo tipo. — 6º) $ 21.000.000. — 7º) Presidente: Oscar Héctor Ballestín y Vicepresidente: Julio César Leguen; Síndico titular: Miguel Angel Pintos y Síndico suplente: Miguel Angel López Sarasua.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 82.973

MINO COVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mino Covo, español, comerciante, de 49 años, casado, C. I. 2.650.168, María Celina Urribarri, argentina, comerciante, de 40 años, casada, L. C. 3.980.360, ambos domiciliados en Junín 1452, 5º piso, departamento D, Capital Federal. — Juan Fernando Pregliasco, argentino, ingeniero, de 50 años, casado, domiciliado en Senillosa 8, 12 piso, departamento 1, Capital Federal, D. N. I. 16.822.945. — 2º) 14 de octubre de 1981. 3º) MINO COVO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Arenales 2021, 5º piso, oficina 3, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de filtros y equipos industriales y de laboratorio para el control de la contaminación. — 6º) $ 200.000.000. — 7º) 31 de agosto de cada año — 8º) Presidente: Mino Covo; Vicepresidenta: María Celina Urribarri; Síndico titular: Carlos Antonio Negrotto y Síndico suplente: Alberto Arturo Alippe.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 82.974

ASISTENCIA COMPLETA

SOCIEDAD ANONIMA
—A.C.S.A.—

Benjamín Kaminszczik, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.944.059, domiciliado en Neuquen 554; Jorge Alejandro Adaro, argentino, casado, médico, C. I. 4.416.980, domiciliado en Arenales 1640, 1ro. "A" y Guillermo Benjamín Zubiaur, argentino, casado, abogado, C.I. 3.147.963, domiciliado en French 2377, 1ro. "A", todos de Capital Federal, comunican por un día, que por escritura Nº 608 de fecha 7-oct.-81, pasada ante el Registro Nº 433 y su rectificatoria Nº 666 del 2-nov.-81, adoptaron sin reserva ni modificación el estatuto modelo establecido en la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 3|79 del 10-oct-79, para constituir "ASISTENCIA COMPLETA S.A. —A.C.S.A.", cuyo objeto es el siguiente: a) La organización y prestación de servicios médicos, odontológicos y bioquímicos, ya sea en forma directa o contratando los mismos con terceros, a cuyo efecto podrá establecer planes de atención médica, abiertos o cerrados y en cualquier modalidad de pago; y b) La organización de servicios de turismo, individuales o colectivos, pudiendo prestarlos en forma directa o contratándolos con terceros. Capital: Pesos 100.000. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Benjamín Kaminszczik. Director: Jorge Alejandro Adaro. Síndico titular: Guillermo Benjamín Zubiaur. Síndico suplente: Héctor Manuel Lavalle. Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 811, piso 6to., departamento K, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 82.992

AVELINO CARNERO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Escritura del 20 9 81, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed. don A. R. Blanco, al Fº 439 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "AVELINO CARNERO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea del 28 5|80 y Sesión del Directorio de la misma fecha resolvieron reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social y cumplimentar asimismo con el Artículo 60 Designación del Actual Directorio; quedando el texto del Artículo cuarto redactado como a continuación se transcribe: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.400.000.000.-, representado por 2.400.000.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una y dividido en 240.000 series de igual valor, de 10.000 acciones clase "A" de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto de sellos. "Artículo 60 Designación del Actual Directorio: Por Acta de Asamblea se nombra el siguiente Directorio: Sres. Avelino Carnero, Avelino Carnero (h.), Tomasa Blanco de Carnero y Mirta E. Llenes de Carnero. Por la segunda se designa: Presidente: al Sr. Avelino Carnero. Vicepresidente: al Sr. Avelino Carnero (h) y Directoras: a las Sras. Tomasa Blanco de Carnero y Mirta E. Llenes de Carnero.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 82.996

ARIMAC

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y DE MANDATOS

Se hace saber: Que por Escritura del 22 6|81 otorgada por ante el Esc. de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al Fº 802 del Reg. 676 a su cargo, la entidad "ARIMAC" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS, por Asamblea del 8|5|81, resolvió modificar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, cuyos textos son del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 75.000.000, representado por 75.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.
$ 171.000 — Nº 82.997

PATRICIOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso, que por escritura Nº 436 pasada ante el escribano Carlos María de Nevares con fecha 15 de junio de 1981, la sociedad PATRICIOS AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1981, ha reformado el artículo 4º de sus estatutos, el que quedará de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos seiscientos noventa y cinco millones ($ 695.000.000), representado por sesenta y nueve millones quinientas mil (69.500.000) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 83.005

GALERIAS CARAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo Nº 3|79. Por escritura Nº 242 de fecha 11 de agosto de 1981 y Aclaratorias del 31 8 81 y 29 9 81. Socios: José Ignacio Hurtado Vicuña, chileno, casado, comerciante, de 39 años, C. I. (Pol. Fed.) Nº 8.423.115, domiciliado calle Canning 3278, de esta Ciudad, y Santiago Díaz Mathe, argentino, casado, nacido el 13 de octubre de 1939, de profesión ingeniero, L. E. Nº 7.837.985, domiciliado calle Sánchez de Bustamante 2610, piso 7º, letra E, de esta Ciudad. Denominación: GALERIAS CARAHUE S. A. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, división, construcción o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean éstos urbanos, suburbanos o rurales, así como a la subdivisión de fracciones y afectación al Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación

alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, autorizados por las leyes que estén relacionados con sus objetivos. Capital: Veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre de Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: José Ignacio Hurtado Vicuña; Síndico titular: Jorge Salvador Bulleraich; Síndico suplente: Juan Peirano Basso. Domicilio social en la calle Cané nº 3278, piso 7º, de esta Ciudad.

El Escribano.

$ 288.000 — Nº 83.007

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 7.629. Se comunica que por Escr. Nº 383, del 31 agosto de 1981 del Registro 450 de Capital y Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1981 se aumentó el capital en la suma de pesos 94.250.000 modificando el Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso ($ 1) cada una.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 83.008

SEMILLAS INTERSTATE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: Interstate Seed Company, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de los EE.UU., con domicilio en esta ciudad en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8|9|78, bajo el número 110, Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; La Margarita Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad constituida en la provincia de Buenos Aires, con fecha 30|12|61, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de La Plata con fecha 2|4|62, al Folio 150, bajo el número 287, Libro "L" de Contratos de Sociedades en Comandita. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 845, de fecha 21|9|81, pasada al Folio 2.383 del Registro 375. — Denominación Social: SEMILLAS INTERSTATE DE ARGENTINA S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícolas: Producción, cruza, secado, clasificación, limpieza, curación, embalaje e investigación y desarrollo de semillas. Cultivo y laboreo en la tierra de propiedad de la sociedad o de terceros, de cualquier especie, variedad o género de semillas. La industrialización de semillas. Comerciales: La compra, venta, intercambio, distribución, consignación, depósito o almacenaje, embalaje y fraccionamiento, importación y|o exportación de productos y subproductos derivados de las actividades mencionadas en el párrafo anterior. Financieras: La realización de cualquier clase de inversión u operación financiera salvo aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras. Agencias y Servicios: El ejercicio en Argentina o en el extranjero de representaciones, agencias o comisiones encomendadas por personas o sociedades, ya sean nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener o facilitar el intercambio de semillas que constituyen el objeto de la sociedad así como el otorgamiento de las mismas. Brindar servicios de asesoramiento y técnicos relativos a las actividades de la sociedad. Cualquier asesoramiento que, en virtud de su materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, deberá estar firmado por un profesional autorizado para dicho efecto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo. — Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 4 miembros titulares con mandato por 1 año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Arnaldo Guillermo Inchauspe; Vicepresidente: Charles Alban Moses; Directores titulares: Oscar Emilio Inchauspe, Hernán José Algorta; Directores suplentes: Agnete Lund de Inchauspe, Marta Margarita Inchauspe; Laureano Wenceslao Mones Cazón y Marcelo Roque Lanús. — Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o dos Directores designados al efecto. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 2 Síndicos titulares y 2 suplentes por 1 año. — Síndicos titulares: Patricio Gutiérrez Eguía; José Antonio Cilley; Síndicos suplentes: Juan José Casal y Alejandro Eduardo Cilley. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 558.000 — Nº 83.031

MAYO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de la sociedad con fecha 30 de octubre de 1976, resolvió: 1) Aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de pesos Ley Nº 18.188, dos millones quinientos mil, mediante la emisión de pesos Ley Nº 18.188, un millón doscientas cincuenta mil en acciones ordinarias y liberadas clase "A" de cinco votos y clase "B" de un voto, mediante la capitalización de pesos Ley número 18.188 ciento veinticinco mil de reserva especial Nº 2.190, pesos Ley número 18.188, ciento veinticinco mil de reserva saldo Ley Nº 19.742. — 2) Como consecuencia de dicha decisión de aumento de capital y emisión de acciones resolvió también la modificación y adecuación de los estatutos de la sociedad al régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, a saber: a) Razón Social: Mayo Cía. Argentina de Seguros Sociedad Anónima. b) Domicilio: Maipú 471, 6º P., Cap. Fed., Ciudad de Bs. Aires; c) Duración: Noventa y nueve años a contar desde el 11 de julio de 1960; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá además, efectuar operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos; e) Capital Social: Asciende a dos millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso cada una, dividido en quinientas mil acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción y dos millones de acciones clase "B", con derecho a un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, y en este último caso, endosables o no. Las acciones ordinarias podrán ser con derecho a cinco votos por acción, salvo para los casos que las disposiciones vigentes determinaren que tendrán derecho a un solo voto, y acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; f) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares y tres a cinco suplentes. El mandato de los directores titulares y suplentes será de un año; g) Fiscalización: Estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos por la Asamblea, la que también elegirá igual número de síndicos suplentes; h) Representación Legal: Corresponde a: 1) Al presidente de la sociedad o al vicepresidente en caso de ausencia de éste; 2) A dos cualesquiera de los directores en forma conjunta; i) Comienzo del ejercicio social: comienza el 1º de julio y termina el treinta de junio de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 83.009

EDIFICADORA ACOYTE 621

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1981. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por resolución 3|79, de Personas Jurídicas. Socios: Don Miguel Deich Veltman, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 10|8|48, D. N. I. Nº 92.172.529, domiciliado en San Martín 1890, Capital y don Jacobo Rubinstein, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 1º|3|21, D. N. I. Nº 4.254.810, domiciliado en Triunvirato 3576 Capital. Denominación: "EDIFICADORA ACOYTE 621 S. A." Domicilio Social: Acoyte 621, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados cualquiera fuere su tipo, así también toda clase de obras públicas y civiles relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura ajustándose en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares e inversiones de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de los sometidos al régimen de la Ley número 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Importadora: Importación directa o a través de terceros de materiales, maquinarias, herramientas y todo otro tipo de accesorios para la industria de la construcción, cualquiera sea su origen o procedencia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de diciembre. Directorio: Presidente, don Miguel Deich Veltman; Vicepresidente, Jacobo Rubinstein; Fiscalización: Síndico titular, José Luis Rodríguez; Síndico suplente, Luis Gil Montoya. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 83.035

MARTINSA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de julio de 1969 y resuelto por asamblea celebrada el 22 de febrero de 1980, de "MARTINSA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 850.000.000 y se modifica el art. 4º Capital Social: Pesos 1.175.000.000, representados por 117.500.000 acciones al portador de valor nominal $ 10 cada acción.

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 83.034

EDIFICADORA TORRENT 1355

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1981. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: don Miguel Deich Veltman, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 10|8|48, D. N. I. Nº 92.172.529, domiciliado en San Martín 1890, Capital; y don Jacobo Rubistein, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 1º|3|21, D.N.I. Nº 4.254.810, domiciliado en Triunvirato 3576, Capital. Denominación: "EDIFICADORA TORRENT 1355 S. A." Domicilio Social: Torrent 1355, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados cualquiera fuere su tipo como así también toda clase de obras públicas y civiles relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura ajustándose en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares e inversiones de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Importadora: Importación directa o a través de terceros de materias, maquinarias, herramientas y todo otro tipo de accesorios para la industria de la construcción, cualquiera sea su origen o procedencia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de diciembre. Directorio: Presidente, don Miguel Deich Veltman; Vicepresidente, Jacobo Rubinstein; Fiscalización: Síndico titular, José Luis Rodríguez; Síndico suplente Luis Gil Montoya. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 83.036

MANDUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Constitución: Por escritura Nº 287 de fecha 21 de diciembre de 1979. — 2) Socios: Dr. Duilio Santiago Graffigna, argentino, casado, 62 años, comerciante, L. E. número 3.144.814, domicilio Tucumán 468, Sur, Cdad. de San Juan; Ing. José Benedicto Graffigna, argentino, 65 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 3.138.820, casado, domicilio R. S. Peña 1729, Sta. Lucía, Pcia. de San Juan; María Hortensia Graffigna de Videla, argentina, casada, 63 años de edad, maestra, L. C. número 8.074.082, domicilio Hipólito Yrigoyen 5898, Sta. Lucía, Pcia. de San Juan; Elsa Luisa Graffigna de Quinteros, argentina, casada, 61 años de edad, maestra, L. C. Nº 8.074.083, domicilio Bolívar 53, Córdoba. — 3) Denominación: MANDUIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 1960, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de hortalizas. b) Industriales: La elaboración de productos y subproductos relacionados con los ramos vinícola, oleícola, frutícola, forrajero, maderero y artículos de la alimentación sobre la base de hortalizas, con materias primas de propia producción o de terceros, su fraccionamiento y acondicionamiento para la venta. c) Comerciales: La compra y venta de productos terminados, materias primas y materiales de toda clase obtenidos o relacionados con las actividades agropecuarias e industriales precedentemente detalladas. d) Minera: La explotación de yacimientos mineros y la extracción de mármoles, rocas y piedras para uso de la construcción u otras industrias y de minerales metalíferos y no metalíferos. e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, su subdivisión y|o urbanización. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6) Duración: Hasta el 30 de junio del año 2000. — 7) Capital: $ 9.600.000, dividido en 96.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. Presidente: Duilio Santiago Graffigna. Vicepresidenta: Julia Margarita Freytes de Graffigna. Director: Duilio Clodomiro Graffigna. Síndico titular: Carlos Alberto Colombi (h). Síndico suplente: Carlos Alberto Colombi. — 9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace en forma individual o por 2 Directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$ 432.000 — Nº 83.072

VILLICUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Consignación: Por escritura Nº 287 de fecha 21 de diciembre de 1979. — 2) Socios: Dr. Duilio Santiago Graffigna, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, L. E. Nº 3.144.814, domicilio Tucumán 468, Sur. Cdad. de San Juan; Ing. José Benedicto Graffigna, argentino, 65 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 3.138.820, casado, domicilio R. S. Peña 1729, Sta. Lucía, Pcia. de San Juan; María Hortensia Graffigna de Videla, argentina, casada, 63 años de edad, maestra, L. C. Nº 8.074.082, domicilio Hipólito Yrigoyen 5898, Sta. Lucía, Pcia. de San Juan; Elsa Luisa Graffigna de Quinteros, argentina, casada, 61 años, de edad, maestra, L. C. Nº 8.074.083, domicilio Bolívar 53, Córdoba. — 3) Denominación: VILLICUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Do-

micilio: Castro Barros 61, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de hortalizas. b) Industriales: La elaboración de productos y subproductos relacionados con los ramos vinícola, oleícola, frutícola, forrajero, maderero y artículos de la alimentación sobre la base de hortalizas con materias primas de propia producción o de terceros, su fraccionamiento y acondicionamiento para la venta. c) Comerciales: La compra y venta de productos terminados, materias primas y materiales de toda clase obtenidos o relacionados con las actividades agropecuarias e industriales precedentemente detalladas. d) Minera: La explotación de yacimientos mineros y la extracción de mármoles, rocas y piedras para uso de la construcción u otras industrias y de minerales metalíferos y no metalíferos. e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión y/o urbanización. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6) Duración: Hasta el 30 de junio del año 2060. — 7) Capital: $ 9.000.000, dividido en 90.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. Presidenta: Elsa Luisa Graffigna de Quinteros; Vicepresidente: Carlos Manuel Quinteros. Síndico titular: Carlos Alberto Colombi (h). Síndico suplente: Carlos Alberto Colombi. — 9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace en forma individual o por 2 Directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 423.000 — Nº 83.073

NEOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Tipo de S. A. — 1) Luis Carlos Edelman, L. E. Nº 4.515.583, 10|1|45, argentino, comerciante, divorciado, Acevedo 1661, y Graciela Edit Petterson, D.N.I. número 12.587.651, 4|9|56, soltera, argentina, comerciante, Austria 2337, 8º D. — 2) 4.8.81. — 3) NEOGRAFICA S. A. — 4) Acevedo 1661, Capital. — 5) Toda clase de actividades relacionadas con la industria gráfica, fabricación, compra y venta de materiales para imprenta, impresión gráfica de todo tipo de elementos, publicación de folletos, afiches, libros de texto, artículos de propaganda y cualquier material afín, publicidad comercial en todas sus faces, oral, escrita, televisiva, mediante la contratación de espacios de comunicación masiva o cualquier otra forma de promoción. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente: Luis Carlos Edelman; Vicepresidenta: Graciela Edit Peterson; Síndico titular: Miguel Angel Ibhais; Síndica suplente: Mónica Marta Palucito. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 83.081

ADRISOL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo. — 1) Antonio Oscar Ricchezza, argentino, L. E. Nº 7.773.990, comerciante, 14|6|46, casado, Once de Setiembre 1760, 9º C, Capital; Sumaia Sbeyde Diab Neves, uruguaya, 24|3|50, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.401.299, Santa Fe 3396, 6º B, Capital; Genaro Salvador Francisco Lippa, argentino, 10|5|15, L. E. número 566.538, comerciante, casado, Arauz 1181, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Domingo Ricchezza, argentino, 9|7|14, L. E. Nº 1.030.695, casado, comerciante, Once de Setiembre 1760, 9º C, Capital. — 2) 25|9|81 y 19|9|81. — 3) ADRISOL DISTRIBUIDORA S. A. — 4) Once de Setiembre 1760, 9º C, Capital. — 5) Compra, venta, consignación y en general comercialización de productos de decoración, alfombras, cortinas, revestimientos, solados, pinturas, cerámicos y elementos de arquitectura interior. Importación y exportación de productos, manufactura-dos o materias primas. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente: Antonio Oscar Ricchezza; Vicepresidenta: Sumaia Sbeyde Diab Neves; Síndico titular: Alberto Ernesto Lippa. Síndico suplente: Roberto Angel Galeliano. — 10) 31.12.

El Presidente.
$ 199.000 — Nº 83.082

ARNEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea Extraordinaria del 12|7|79 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del artículo 4º del estatuto social de ARNEO S. A. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) representado por sesenta y cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$ 72.000 Nº 83.084

INA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Comunica que por Asamblea Unánime del 31|7|81, aprobada por la I.G.J., INA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES, modificó el texto del Art. 5º del Estat. Social. Art. 5º: El capital social se fija en $ 259.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones a emitirse sujetas a lo permitido y/o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la formalidad expresada en el artículo 188, párrafo 2º, de la Ley Nº 19.550. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa la respectiva modificación estatutaria y cumplimiento de los demás requisitos legales.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 83.089

WAX COURIER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1981; se adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónima creado por resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Alfredo Juan Poppi, argentino, 28 años de edad, casado, empresario. D.N.I. Nº 10.891.512, domiciliado en José Manuel Estrada 135, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y Luis Felipe Mennichelli, argentino, 28 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.891.363, domiciliado en Tornquist 829, Longchamps, provincia de Bs. Aires. — Denominación: WAX COURIER S. A. — Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 920, primer piso. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte de cargas aéreas, marítimas, terrestres y férreas. Empaques y almacenajes. Envíos bodega. Bodega, embarques de contenedores, despachos aduanales, tramitación de importaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Pesos veinte millones. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Don Alfredo Juan Poppi; Vicepresidente: Don Luis Felipe Mennichelli; Directores titulares: Doña Delia Eugenia Spanic y doña Claudia Leticia Menna; Síndico titular: Dr. Alfredo Carballal; Síndico suplente: Dr. Miguel Pérez.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 83.100

COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 30 de abril de 1981, otorgada al folio 1257 del registro 190 de Capital, se aumentó el capital social a $ 507.276.000, y se emitieron las acciones correspondientes adecuándose los Estatutos al Régimen de la Ley número 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: COMPAL COMPAÑIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciud. Bs. As. Duración: Cien años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos y mercaderías de origen agropecuario; b) Industriales: Fabricación de productos de origen agropecuario, destinados a la alimentación y todos sus derivados y conexos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 507.276.000, representado por 507.276.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c|u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en su caso o a dos cualesquiera de los directores debiendo éstos actuar en forma conjunta. Para absolver posiciones quedan facultados cualquiera de los directores, indistintamente sin perjuicio de que el Directorio de considerar conveniente, designe un funcionario jerárquico con tal fin. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 324.000 — Nº 83.103

STEREOS BELTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 836 del 19|10|1981, Honorio Oscar Severino, nacido el 10|8|25, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.385.586, domiciliado en Rawson 736, Capital; Alfonso Mario Piñeiro, nacido el 24|5|19, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 1.281.333, domiciliado en Paraguay 610, Capital; Roberto Oscar Francisco José Ragonese, nacido el 8|11|1947, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.273.826, domiciliado en Florida 142, Capital y Héctor Antonio Lynch, de 45 años, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.156.018, domiciliado en Segurola 342, Capital, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la R. G. Nº 3 de I. G. J. constituyen "STEREOS BELTEK S. A." Duración: 99 años. Domicilio Social: Fragata Sarmiento 2345, Capital Social: $ 200.000.000. Objeto: a) Mediante la compra, venta, fabricación, comercialización, reparación y distribución de aparatos reproductores de sonidos, antenas eléctricas automáticas para automóviles, parlantes, y accesorios para el automotor y aparatos para radio comunicación y televisores. Su importación y exportación. b) Mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Directorio: Presidente: Honorio Oscar Severino; Vicepresidente: Alfonso Mario Piñeiro; Roberto Oscar Francisco José Ragonese y Héctor Antonio Lynch, como Directores; Síndico titular, Marcelo José Ares de Parga; Síndico suplente, Lorenzo Juan Oliveros, mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 83.038

PUMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12|10|81, pasada al Folio 2.976, Registro 126, de Capital Federal, y de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Modelo creado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución número tres de fecha 19|10|79, el que fuera adoptado sin reserva ni modificación alguna, quedó constituida Pump Sociedad Anónima. — Socios: José María Rada, argentino, divorciado, nacido el 22|4|1919, C.I.P.F. número 4.823.123, comerciante, domiciliado en Ramón Freire 1835, Cap. Fed.; Gabriel Merino, argentino, soltero, nacido el 22|2|55, D.N.I. Nº 11.480.623 contador público nacional, domiciliado en Cuba 2836, 6º "A", Capital Federal. — Denominación: PUMP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Posadas 1116, piso 2º "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de pulverizadores y válvulas de aerosol, sus partes y repuestos. — Comercial: Comercialización en el territorio nacional de pulverizadores, válvulas de aerosol, sus partes y repuestos ya sean de propia producción o de terceros, en forma directa o a través de representantes o agentes. — Representaciones y consignaciones de firmas nacionales o extranjeras para la comercialización de los productos mencionados. — Su Importación y Exportación. — Capital Social: El capital social se fija en $ 20.000.000. El capital puede ser aumentado dentro del quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y valor de $ 1.- cada una; emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley número 19.550. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio, integrado de uno a cinco miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de su elección: es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores. En su primera sesión el Directorio designará un Presidente, pudiendo elegir Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, elegidos por la Asamblea, anualmente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José María Rada; Vicepresidente: Gabriel Merino; Síndico titular: José Cupito; Síndico suplente: Serafín Armando Cupito.

La Escribana.
$ 423.000 — Nº 83.105

SEIS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo Resolución Nº 3 I.G.J. Por escritura del 7 de octubre de 1981. Socios: Alejandro David Roca, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, abogado, casado, LE número 8.603.259, domiciliado en Cuba 2952, Piso 5º "D", Capital; y Flora Beatriz Núñez, argentina, nacida el 5 de marzo de 1953, soltera, empleada, DNI número 10.625.147, domiciliada en San Isidro 5219, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SEIS PALMAS". Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas de contabilidad y oficina, equipos de computadores, sus partes componentes y papelería, para uso en computación. Industriales: Por la fabricación de los bienes descriptos en el objeto comercial. De Servicios y Mandatos: Por la organización técnico profesional referida al objeto comercial o industrial, quedando aclarado que aquellas funciones que por su naturaleza lo hagan necesario serán ejercidas y/o dirigidas por profesionales con título habilitante. Representaciones y mandatos: referidas al objeto comercial e industrial. Capital social: Veinte millones de pesos. Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. Integración del directorio y sindicatura: Presidente: Verónica Irena Roca, Director Titular: Flora Beatriz Núñez, Síndico Titular: Contador Salomón Gerardo Mauas y Síndico Suplente: Doctor Carlos Oscar Scolni. Domicilio: Viamonte 1592, Piso 5º "E", de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 83.100

LA FALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura Nº 297, de fecha 21 de diciembre de 1979. — 2) Socios: doctor Duilio Santiago Graffigna, argentino, casado, 62 años de edad, abogado, L. E. Nº 3.1[illegible] domiciliado [illegible] mán 463, Sur de la ciudad de San Juan; Ing. José Benedicto Graffigna, argentino, 65 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 3.1[illegible], casado, domiciliado [illegible] 1720, Sta. Lucía, Pcia. de San Juan; María Hortensia [illegible] de [illegible], argentina, casada, 63 años de edad, maestra; L. C. Nº 8.0[illegible], domiciliada Hipólito Yrigoyen 3360 Sta. Lucía, Pcia. de San

Juan; Elsa Luisa Graffigna de Quinteros, casada, argentina, 61 años de edad, maestra, L. C. Nº 8.074.083, domicilio Bolívar 53, Córdoba. — 3) Denominación: LA FALDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castro Barros 61, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país en las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de hortalizas; b) Industriales: La elaboración de productos y subproductos relacionados con los ramos vinícolas, oleícola, frutícola, forrajero, maderero y artículos de la alimentación sobre la base de hortalizas con materias primas de propia producción o de terceros, su fraccionamiento y acondicionamiento para la venta; c) Comerciales: La compra y venta de productos terminados, materias primas y materiales de toda clase obtenidos o relacionados con las actividades agropecuarias e industriales precedentemente detalladas; d) Minera: La explotación de yacimientos mineros y la extracción de mármoles, rocas y piedras para uso de la construcción u otras industrias y de minerales metalíferos y no metalíferos; e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión y/o urbanización. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 6) Duración: Hasta el 30 de junio del año 2000. — 7) Capital: $ 11.400.000, dividido en 114.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. Presidente, José Benedicto Graffigna; Vicepresidente, Fanny Alicia Pinto Sarmiento de Graffigna; Síndico titular, Carlos Alberto Colombi (h.); Síndico suplente, Carlos Alberto Colombi. — 9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace en forma individual o por 2 directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 432.000 — Nº 83.071

PAROY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1981, protocolizada por escritura Nº 138 del 11|5|1981 al Folio 426 del Registro Nº 9 de San Isidro, se resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 20.000.000 a la suma de pesos 170.000.000. Artículo 4º: El capital social es de ciento setenta millones de pesos, representado por ciento setenta millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Abogado
$ 93.000 — Nº 83.114

DON SCHIAPPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 2|11|77, ante el escribano Diego H. Tarigo, y escritura aclaratoria del 16|3|81, ante la escribana Laura Achiary de Monti, quedó constituido el estatuto social. Socios: Nicolás José Pirolo, argentino, casado, abogado, nacido el 20|2|44, C. I. número 4.494.948, domiciliado en Arenales 1642, P. 7º, Capital; Ana María Diez de Pirolo, argentina, nacida el 8|1|47, casada, C. I. 7.640.739, domiciliada en Arenales 1642, P. 7º, Capital; María Magdalena Rinaldi de Pirolo, argentina, viuda, nacida el 4|2|11, C. I. 2.544.965, comerciante, domiciliada en Arenales 1642, P. 7º, Capital; don Enrique Emilio Casado, argentino, casado, nacido el 14|2|31, comerciante, L.E. 4.249.062, domiciliado en Tomkinson 2301, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Zelmira Inés Ibañez de Casado, argentina, casada, nacida el 10|1|34, comerciante, L.C. 3.334.856, domiciliada en Tomkinson 2301, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "DON SCHIAPPA S.A.". Domicilio: San Martín 66, piso 1, oficina 113, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso toda las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el texto de la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso o oferta pública de valores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: $ 6.000.000. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Organos de administración: Directorio: Presidente: Enrique Emilio Casado; vicepresidente: Zelmira Inés Ibañez de Casado. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Nicolás José Pirolo. Síndico Suplente, Tomás Pirolo. Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma le corresponde al Presidente del Directorio.

El Escribano
$ 414.000 — Nº 83.110

GATO Y MANCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo Resolución Nº 3 I.G.J. — Por escritura del 7 de octubre de 1981. — Socios: Ricardo Bernardo Araoz, argentino, nacido el 7 de mayo de 1932, casado, estanciero, C.I. Nº 3.969.139, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º "G", Capital, y don Rubén Francisco Yannone, argentino, nacido el 25 de mayo de 1937, casado, D.N.I. Nº 5.310.653, domiciliado en Avenida Solanet 644, de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: GATO Y MANCHA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de productos forestales y afines, frutos del país, hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y caprina; explotaciones forestales, agrícolas y|o ganaderas. Transporte en general. Siendo el detalle anterior enunciativo y no limitativo; la sociedad podrá encarar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros todas aquellas actividades comerciales o industriales relacionadas con su objeto social enunciado. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Designación Directorio y Síndicos: Presidente: Ricardo Bernardo Araoz; Vicepresidente: Rubén Francisco Yannone; Director titular: María Emilia Sonalet de Araoz; Director Suplente: María Julia Flores de Yannone; Síndico titular: Salomón Osvaldo Mauas y Síndico suplente: Carlos Oscar Scolni. — Domicilio: Viamonte 1592, piso 5º "E", de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
$ 198.000 — Nº 83.131

N E T

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 9 de octubre de 1981 se cambió el Domicilio Social a la Avenida La Plata 150, piso "22", Departamento "C", Capital Federal, modificándose el Artículo Primero de los Estatutos Sociales y se aumentó el Capital Social a $ 750.000.000; emitiéndose 74.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto cada una, que fueron totalmente suscriptos por los Socios e integradas en efectivo en un 25%. Modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

El Directorio
$ 90.000 — Nº 83.136

BAUHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 20|7|81 otorgada por ante la Esc. doña Ana María I. de Fiotto, al Fº 143 del Reg. 859 a su cargo, la entidad BAUHAUS SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea del 29|4|81 resolvió reformar los Artículos 4º, 8º y 10º del Estatuto Social, cuyos textos quedan redactados del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 550.658.000, representado por 55.065.800 acciones de $ 10, valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En su primera sesión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

La Escribana
$ 387.000 — Nº 83.134

ALAMFER

SOCIEDAD ANONIMA

Alamfer S. A., Avda. La Plata 2447, Capital Federal. Constituído: por Escr. Públ. del 26 de octubre de 1981, conforme al Estatuto Modelo creado por Res. IGJ. Socios: Ernesto Amaró, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1946, con D.N.I. 92.322.602, domiciliado en Zubiría 810, Capital; y Victor Hugo Mendoza, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1951, con D.N.I. Nº 10.129.378, domiciliado en Sarmiento 2331, 1er. piso "B", Capital. Objeto: El objeto social será la fabricación y comercialización de cerramientos metálicos y acrílicos, de tejidos de alambre de diversas formas y herrería de obra. Capital: El capital social es de $ 20.000.000. Integración: E. Amaró 10.000.000 acciones; y V. H. Mendoza 10.000.000 acciones, integran en efectivo el 25 %. Directores: presidente V. H. Mendoza, y vicepresidente E. Amaró. Síndicos: contadora Cristina Canapeti, titular; y Dra. María Elena Real de Azúa, suplente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$ 153.000 Nº 83.140

SEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. Nº 18.706, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1980 las sociedades Fiat Automóviles Sociedad Anónima Argentina y Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Comercial, Industrial y Financiera, actualmente Sevel Argentina Sociedad Anónima, resolvieron fusionarse por decisión de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de igual fecha intrumentándose tal fusión en las siguientes escrituras: a) escritura Nº 734, folio Nº 2.726 fecha 1|12|80. Escribano Juan Pablo Bunge, Registro Notarial Nº 365, Capital; b) Escritura Nº 387, folio Nº 1.393 fecha 20|7|81, Escribano Juan Pablo Bunge, Registro Notarial Nº 365, Capital. Por dichos instrumentos la sociedad reformó su estatuto social según se transcribe seguidamente: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Comercial, Industrial y Financiera", luego "Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores, Comercial Industrial y Financiera". Domicilio: Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero. Plazo: Artículo 3º: Su duración es de noventa años contados desde el 5 de febrero de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Artículo 4º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades industriales: Fabricación de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, sus repuestos, partes y auto componentes, como así también productos y herramientas para automotores y máquinas para su elaboración. Comerciales: Compra, venta, distribución, asistencia técnica, importación, exportación y comercialización de los productos antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos. Explotación de patente de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Inmobiliarias: Adquisición por cualquier régimen, construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento y venta de inmuebles, establecimientos industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios y terrenos. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas, prendas y demas derechos reales, préstamos con o sin garantía real y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos antes indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Artículo 5º: El capital social es de doscientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiún millones quinientos cuarenta y seis mil pesos ($ 253.621.546.000) representado por doscientos cincuenta y tres millones seiscientas veintiún mil quinientas cuarenta y seis acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. No será necesario que la reforma de los estatutos y aumento de capital decididos por la Asamblea sean elevados a escritura pública. Acciones: Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y darán derecho a un voto cada una. Estarán divididas en dos (2) clases o grupos, denominados respectivamente A y B. El cincuenta por ciento de las acciones será de clase A y el otro cincuenta por ciento de clase B. En las futuras emisiones deberá guardarse idéntica proporción. Los tenedores de acciones de cada grupo tendrán preferencia para suscribir las acciones de su clase, derecho que podrán ejercer durante el término de treinta días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial a ese efecto. Artículo 7º: Toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones deberá respetar el procedimiento establecido en el Artículo anterior. En consecuencia se rescatarán acciones de las dos clases en circulación en las mismas proporciones fijadas para su emisión. Títulos, Acciones, Certificados, Requisitos Formales. Artículo 8º: Los títulos y las acciones que representen se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio y un Síndico. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de inscripción registral; b) Capital Social; c) Número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos y obligaciones que comportan; d) En los certificados provisionales, además se anotarán las integraciones que se efectúen. Las variaciones que puedan registrar los apartados a, b, y c, deberán igualmente constar en los títulos. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos dentro de su clase. Artículo 9º: En caso de mora en la integración del capital, queda facultado el Directorio para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 193 de la Ley 19.550. Debentures: Artículo 10: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al Artículo 325 y siguientes de la Ley 19.550. Directorio: Artículo 11: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro, seis, ocho, diez o doce miembros titulares elegidos por la Asamblea, la que fijará el número de los mismos. Elegirá también igual cantidad de suplentes. Durarán un año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente, se

reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, o lo solicite un director o un síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. Para la elección de directores se establece el siguiente procedimiento: a) Constituida, la asamblea con los recaudos previstos por el artículo 237 los accionistas tenedores de cada clase de acciones formarán un grupo, con derecho a la designación de la mitad del total de directores a elegir, tanto titulares como suplentes; b) Dentro de cada grupo, la elección se efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de esa clase que se encontrare presente en el acto. La revocación del mandato de uno o más directores es facultad privativa del grupo que los ha elegido, que podrá llevarla a cabo reunido en asamblea general de accionistas, con las mismas formalidades requeridas para la elección de los directores afectados, salvo los casos de los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. La Asamblea General, sin distinción de grupos de accionistas, podrá revocar el mandato de todos los directores simultáneamente pero no de uno o más directores determinados. Los directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, en cuyo caso su responsabilidad será igual a la de los directores presentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares elegidos por su misma categoría de acciones en cada oportunidad en que se produzca una ausencia y cualquiera sea el motivo de la misma. Los directores titulares de la categoría en que se produzca la vacante incorporarán a cualquiera de los suplentes designados dentro de la categoría a que pertenezca el titular. En caso de vacancia y si mediare urgencia el síndico elegido por los accionistas de la clase en que se produce la vacante designará al suplente, conforme a lo precedentemente establecido, durando su mandato hasta la próxima asamblea que se celebre. En su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del titular. — Artículo 12º: Cada director al ser elegido, depositará en la sociedad la cantidad de cien mil pesos en garantía de su gestión. — Artículo 13º: Queda facultado el Directorio para delegar, total o parcialmente y bajo su control, la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un gerente general, que no podrá ser elegido entre los miembros del directorio. El Directorio deberá asignarle funciones específicas, precisando el límite de sus facultades en orden a: a) Firmar acuerdos industriales o comerciales que comprometan el futuro de la empresa; b) Dar cauciones, avales o garantías, contratar empréstitos, vender, comprar o hipotecar inmuebles; y c) adquirir o desprenderse de participaciones societarias. — Artículo 14º: La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. — Artículo 15º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poderes especiales. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. Podrá otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio podrá designar, con caracter permanente o para cada juicio en particular, al o los directores o apoderados que absolverán posiciones ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, obligando con sus dichos a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o bien, en caso de ausencia o impedimento de ambos, a dos directores, uno por cada clase de acciones los que actuarán conjuntamente. — Fiscalización: Artículo 16º: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de dos síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea debe asimismo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Uno de los síndicos titular y suplente, será elegido por las acciones de clase "A" y los otros por las acciones de clase "B". La remoción de los mismos, será decidida por la asamblea de accionistas de cada clase, excepto los casos previstos en los artículos 286 y 296 de la Ley Nº 19.550. — Los síndicos titulares designados, actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de los dispuestos por la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las siguientes normas reglamentarias: 1º) Se reunirán por los menos cada dos meses, sin que ello obste para que cada uno de ellos, individualmente, fiscalice la administración de la sociedad en las oportunidades y circunstancias que estimen convenientes; 2º) De cada reunión labrarán un acta que transcribirán en el libro que deberán llevar a ese efecto cada acta será comunicada al Directorio debiendo darse lectura de la misma, en la primer reunión que éste celebre; 3º) Tanto el informe escrito y fundado que, conforme al in. 5º del art. 294 de la ley 19.550, deberán presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria como las actas en que cada dos meses darán cuenta de sus deliberaciones, llevarán la firma de ambos síndicos. En caso de disidencia respecto de uno o varios de los temas o asuntos considerados, cada síndico asentará su discrepancia fundada en el libro pertinente, la que será sometida a decisión de una Asamblea Extraordinaria. A tal efecto, cualquiera de los Síndicos o la Comisión en su conjunto, solicitarán del Directorio la convocatoria de la misma. Si este omitiere hacerlo, él o los síndicos podrán convocarla directamente. — 4º) Independientemente de la fiscalización, general de la sociedad a que se refiere el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, la Comisión realizará las siguientes tareas: a) Fiscalizará la administración de la sociedad y practicará controles contables periódicos mediante el examen de los libros y de la documentación; b) Verificará por lo menos cada tres meses el estado de las disponibilidades, la cartera de documentos y valores y el cumplimiento de las obligaciones sociales; c) Examinará los balances mensuales, cuadros de explotación, presupuestos y, en general, los estados de situación y comparativos que se confeccionen; y d) Verificará y controlará la realización de los inventarios, del balance general, sus anexos y el estado de resultados anuales. — 5º) Los síndicos asistirán con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, debiendo ser convocadas en cada oportunidad, a los fines de dicha asistencia. — 6º) En los supuestos de vacancia, inhabilitación o impedimento contemplados en el artículo 291 de la Ley Nº 19.550, el Síndico titular será reemplazado por el suplente que corresponda a las acciones de la clase "A" o "B" que lo eligieron. En el caso de que ni el titular ni el suplente correspondientes a una misma categoría de acciones puedan desempeñarse, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea de dicha clase de acciones para la designación de nuevo síndico hasta completar el período. — Asambleas: Artículo 17: Toda Asamblea será citada, en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Los accionistas deberán ser convocados, en todos los casos, de manera fehaciente. Artículo 18: Para la Asamblea Ordinaria, rige el quórum establecido por el Artículo 243 de la Ley Nº 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria. Para la extraordinaria el quórum exigible será del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, tanto en primera como en segunda convocatoria. En todas las Asambleas, ordinarias o extraordinarias, la mayoría exigible para adoptar resoluciones, será del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes, sin perjuicio de la mayoría prevista para los supuestos especiales en el artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio y Destino de las Ganancias. Artículo 19: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y de la sindicatura; c) el saldo, en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o á cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital, dentro del año de su sanción. Liquidación. Artículo 20: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado.

$ 2.439.000 — Nº 83.109

EXTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

EXTEMA S.A. Iberá 5912, de la Capital Federal. Constituida: por Escr. Públ. del 26 de octubre de 1981, conforme al Estatuto Modelo creado por Res. IGJ 3|79. Socios: Jorge Víctor Leandrini, argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.376.732, de 40 años, domiciliado en la calle Boedo 350, de esta Capital; Rubén Guarino Coronel, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.605.982, de 69 años, domiciliado en Boedo 350, Capital; Arnoldo Antonio Abalos, argentino, casado, tornero, L.E. 4.380.537, de 40 años, domiciliado en Lainez 2043, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Carreira, argentino, casado, empresario, L.E. 4.143.122, de 46 años, domiciliado en Iberá 5912, Capital. Objeto: El objeto social será la fabricación, transformación, industrialización y comercialización de máquinas, herramientas. Capital: $ 20.000.000. Integración: Alberto Carreira 10.000.000 acciones; A. A. Abalos, 4.000.000 acciones; J. V. Leandrini 4.000.000 acciones y R. G. Coronel 4.000.000 acciones e integran en efectivo el 25 %. Directores: presidente: A. Carreira; vice-presidente: A. A. Abalos; directores: R. Guarino Coronel y J. V. Leandrini. Síndicos: Contador Roberto Rodiño, titular; y Dr. Amando Ghisolfo, suplente. Cierre de ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

El Directorio.

$ 189.000 Nº 83.141

GYPOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de octubre de 1981 otorgada ante el Escribano José María Labayru, al fº 745 del Registro 1231 de la Capital Federal a su cargo y conforme a lo resuelto por la Asamblea de la sociedad del 30 de setiembre de 1981, se ha aumentado el capital y reformado el artículo cuarto de los estatutos, que quedan redactados así: "Artículo Cuarto. El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatrocientos mil acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, clase "A", de mil pesos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes El impuesto de sellos será pagado en oportunidad de la elevación a escritura pública de la decisión asamblearia".

El Escribano

$ 117.000.— — Nº 83.149

M A N E S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Manes (hijo), nacido el 18|9|45, argentino, L.E. 4.537.457, casado, domiciliado en Cuba 2437, Capital; Salvina Angela Quintilla Magnani, nacida el 18|1|46, italiana, C. I. 16.464.099, casada, domiciliada en Cuba 2437, Capital; Carlos Alberto Manes, nacido el 27|12|18, argentino, D. N. I. 406.479, casado, jubilado, domiciliado en Arcos 2416, 9º "C", Capital, y Jorge Alberto Donati, nacido el 23|4|46, argentino, L. E. número 4.542.694, viudo, domiciliado en Maure 1618, 4º "B", Capital, todos empresarios. 2) Escritura Pública del 26 de junio de 1981. — 3) "MANES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pueyrredón 768, 2º "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industriales: En todo lo relacionado con la elaboración, fabricación, transformación de toda clase de materias primas y productos vinculados con la construcción de edificios para la vivienda, comercio, industria, cocheras y obras civiles y públicas de todo tipo; b) Comerciales: En todo lo relacionado con la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de revestimientos, cerámicas, alfombras, parquet y toda otra clase de materias primas y productos elaborados o no vinculado con la construcción de inmuebles, como se menciona en el punto anterior. c) Inmobiliarias y construcciones: Mediante la ejecución de obras civiles y públicas de todo tipo, compraventa de inmuebles, sean lotes de terrenos, casas, departamentos o edificios en construcción o terminados, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 40.000.000. — 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente designados anualmente. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Carlos Alberto Manes (hijo), Vicepresidente: Jorge Alberto Donatti; Directores: Carlos Alberto Manes y Salvina Angela Quintilla. Síndico titular: Luis Félix Federman; suplente: Simón Roberto Groesman Wagmaister. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

e. 360.000.— — Nº 83.150

JAMAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. 1. Basia Kajla Frojmowicz argentina naturalizada casada, 54 años, comerciante, C.I. P.F. 2.877.224 Pringles 759, 8º piso, Capital y Diana Silvia Kirsman, argentina, casado, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.123.991, Pampa 2179, 2º piso "B", Capital. 2 Escritura 400 del 20|7|81. 3. JAMAGO S.A. 4. Pringles 759, 8º piso, Capital. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y comercialización de productos de bazar y menaje. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: veinte millones de pesos en 20.000.000 de acciones valor nominal un peso con derecho a un voto cada una. Directorio: Presidente Basia Kajla. Frojmowicz; Vicepresidente: Diana Silvia Kirszman. Sindicatura: 1 síndico titular, Natalio Daniel Singerenko, 1 síndico suplente, Carmen Rodríguez de Riera. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente

$ 135.000.— Nº 83.143

SNOOPY

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. 1) Isidoro Kepel, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 4.240.161, domicilio Lavalle 1546, Capital y Ana Rebeca Epelbaum, argentina, casada, de 35 años de edad, ama de casa, C.I. P.F. 5.468.502, domicilio, Lavalle 1546, Capital. 2) Escritura Nº 474 del 24|8|81. 3) SNOOPY S. A. 4) Lavalle 1546, 5º "B", Capital. 5) Comercialización, importación, fabricación y distribución de artículos de juguetería, librería, regalos y afines. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: veinte millones de pesos en veinte millones de acciones valor nominal un peso con derecho a un voto cada una. Directorio: Presidente: Isidoro Kepel, Vicepresidente: Ana Epelbaum. Organo de fiscalización: 1 Síndico titular Natalio Singerenko y 1 Síndico suplente Carmen Rodríguez de Riera. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de deciembre.

El Presidente

$ 117.000.— Nº 83.144

ACLARACIONES

ADMINISTRACION CARMAN

S. A.

Se rectifica edicto publicado 2 de noviembre de 1981, en el sentido que el nombre correcto del socio que figura como Enrique Paz es Enrique Daniel Paz.

El Presidente.

$ 27.000.— e. 11|11 Nº 12.772 v. 11|11|81

INFINITO

S. A.

Complementase la publicación del Boletín Oficial Nº 25.209, página 4, ejemplar del 22 de setiembre de 1959 en el sentido de consignar en el anexo de ley la composición de los órganos de Administración y Fiscalización, nombre de los miembros y duración de los cargos que es la siguiente: Presidente: Don Héctor Angel Zorzi. — Vicepresidente: Don Juan Carlos García Villanueva. — Director: Don Horacio Heber Barros Hurtado. — Síndico Titular: Don Eduardo Fermín Sanz. — Síndico Suplente: Don Marcelo José Ares de Parga. — La duración de sus mandatos es por un año.

El Presidente.

$ 99.000.— e. 11|11 Nº 83.028 v. 11|11|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALUM-CO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital. — Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 de fecha 15 de octubre de 1976, instrumentada en Escrituras Públicas Nros. 304|353|167 de fechas 26|7|78, 17,7 79, 15|4|80. Folio 859|1292|494, otorgada ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano. — Artículo primero: Bajo la denominación de ALUM-CO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES sigue funcionando la sociedad que bajo el mismo nombre fuera inscripta con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos setenta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número cincuenta y uno al folio ciento setenta y siete, del Libro doscientos cuarenta y ocho de Contratos Público. El domicilio legal se halla en esta Capital, calle Bacacay dos mil seiscientos cuarenta y siete, piso primero, departamento diecisiete, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su duración es de cincuenta años contados a partir del tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha de su constitución original. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en el ramo textil, del cuero y plásticos para indumentaria. b) Industriales: Mediante la elaboración y transformación e industrialización en cualquier etapa de artículos textiles, del cuero y plásticos para indumentaria. c) Inversora: Mediante el aporte o inversión de capitales en bienes o capitales en operaciones propias o con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse y la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y sus cancelaciones, y la compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones de la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de muebles urbanos y rurales, incluso los por el sistema de la Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, compuesto de la siguiente forma: a) El capital comanditado se fija en dos mil pesos dividido en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quórum y del voto, suscripto e integrado totalmente y por partes iguales por los socios comanditados, don Manuel Roberto Suárez Novo y doña Angela Zulema Barone. Las partes de interés confieren la misma cantidad de votos que las acciones. b) El capital comanditario se fija en la suma de novecientos noventa y ocho mil pesos, representado por noventa y nueve mil ochocientas acciones al portador, ordinarias, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado totalmente por el señor Manuel Roberto Suárez Novo. — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, según el procedimiento previsto en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública, pagándose en ese momento el Impuesto fiscal correspondiente, e inscribirse en el Registro respectivo. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo sexto: Las acciones y certificados provisorios, contedrán las menciones de los artículos doscientos once y doscientos doce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de once (11) con mandato por el plazo de duración de la sociedad. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 50.000 (pesos cincuenta mil) cada uno, que depositarán en la Caja de la sociedad. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Artículo noveno: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Las Asambleas en segunda convocatoria han de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimoprimero: Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos doscientos cuarenta y tres, y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del síndico en su caso. c) El saldo previo deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo decimotercero: Disuelta la sociedad ésta será liquidada por el Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Artículo decimocuarto: La sociedad llevará un libro de Actas de las resoluciones de las asambleas, asentándose asimismo las de los socios comanditados que se consideren de importancia. — Artículo decimoquinto: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio comanditado, la sociedad no se disolverá, continuando con los demás socios administradores. A falta de éstos, podrá continuar la sociedad con la incorporación de uno o más socios solidarios que se acordare en Asamblea, efectuándose las reformas contractuales correspondientes. — Artículo decimosexto: Cualquier cuestión que se suscitare entre lo socios o entre éstos y sus sucesores o derecho habientes, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida por la persona que ejerciere el cargo de Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal o por la persona que éste designe, en carácter de arbitrador, amigable componedor, cuyo fallo será inapelable, a menos que hubiere acuerdo unánime entre las partes, para designar a uno o más personas que desempeñen tales funciones.

El Socio Solidario
$ 1.251.000 — Nº 82.713

PECUNIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el art 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 18|4'80, escrituras públicas del 21|4'80 y 1º,10|80 los socios de "PECUNIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron aumentar el capital social, emitir las acciones respectivas y reformar y adecuar el contrato social a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: O'Higgins 2358, Capital. Objeto: a) Compra, venta, urbanización, loteos, fraccionamientos, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. b) Efectuar préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones financieras y de crédito en general con garantías reales o personales: inversión y compra, venta de títulos valores y realizar operaciones financieras en general, exceptuando las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones que directa o indirectamente se relacionen con la actividad inmobiliaria y financiera. Duración: 50 años contados desde el 15|3|62. Capital Social: $ 30.000.000. de los cuales $ 29.600.000 corresponden al capital comanditario, representado por 296 acciones ordinarias, al portador, de pesos 100.000 v|n c|u, con derecho a un voto por acción y $ 400.000 al capital comanditado, que al sólo efecto del quórum y voto en las asambleas, se divide en 4 cuotas de $ 100.000, con derecho a un voto cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, socios comanditados o nó, con mandato por un ejercicio. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 279.000.— Nº 12.712

EL ROBLEDAL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: que por escritura Nº 468 de fecha 5 de noviembre de 1979 la sociedad "EL ROBLEDAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrara el 24 de mayo de 1979 resolvió I. Ratificar la prórroga del contrato social por el término de noventa y nueve años contados desde el primero de julio de 1957. II. Modificar el Artículo Cuarto de la adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 que queda redactado en la siguiente forma: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos, correspondiendo al capital comanditado la suma de veinticinco mil pesos y al capital comanditario la cantidad de sesenta y cinco mil pesos El capital comanditado ha sido suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Roberto Luciano Tobler, doce mil quinientos pesos, y José Luis Orcoyen, doce mil quinientos pesos. El capital comanditario es de setenta y cinco mil pesos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la forma siguiente: Roberto Luciano Tobler, trescientas sesenta y cinco acciones, al portador, de cincuenta pesos, valor nominal, cada una, que representan diez y ocho mil setecientos cincuenta pesos: Esther Camila Lernoud de Tobler, Roberto Jorge Tobler, Ana María Tobler de Mora, Silvia Elena Tobler de Caderesso y Mónica Magdalena Tobler de Orcoyen, doscientas veinticinco acciones, al portador, cada uno, de cincuenta pesos, valor nominal, por acción, lo que hace un total de mil ciento veinticinco acciones que se representan cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos. El capital social puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Socio Administrador
$ 279.000.— Nº 82.701

COTELLO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea del 23|6|81 y Escrituras del 1|7|81 y 22|9|81 prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma. 3) COTELLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Calle Hipólito Yrigoyen 2162, 1º piso, Of. 1 y 2, Capital Federal. 5) El objeto de la sociedad es realizar las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, cesión, dación en pago y|o cualquier otro título de bienes inmuebles los que podrá vender, hipotecar, adquirir, gravar, subdividir aún por el régimen de la propiedad horizontal, lotear, subarrendar y|o arrendar y en especial mediante la construcción de toda clase de edificios sea para vivienda, oficinas y|o todo otro tipo de uso, celebrando a tal efecto toda clase de contratos públicos o privados. b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de materiales de construcción y sus derivados. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 30 años a partir del 1º de setiembre de 1961. 7) $ 80.000 de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditado y $ 79.000 al comanditario representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador con derecho a 1 voto por acción. 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años. 9) A cargo del Presidente del directorio y al Vicepresidente en su reemplazo. 10) 31 de agosto de cada año. Presidente: Ana Cotello. Vicepresidente: Luis Manuel Cotello. Síndico Titular: Arminda Lucía Mori. Síndico Suplente: Iris María Mori de Bonfiglio.

El Presidente
$ 225.000.— Nº 82.758

ANTONIO L. MARTINEZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 127, 14 abril de 1976; Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime 9, de fecha 30 de junio de 1975; Transformación de carácter de las acciones de nominativas no endosables, en al portador' aumento de capital comanditario y reforma de etatuto en la sociedad "ANTONIO L. MARTINEZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reforma: art. 4º) El capital social se fija en la suma de $ 640.000, de los cuales pesos 638.000 corresponde al capital comanditario; representado por 6.380 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción; y la suma de $ 2.000 al capital solidario; el capital solidario es suscripto en partes iguales por Antonio Luciano Martínez y Saúl Oscar Martines.

El Socio Solidario.
$ 99.000 — Nº 12.784

PERICOLO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONESS

Cesión de Cuotas Sociales y Reformas de los Art. 3º 4º y 6º del Contrato Social de PERICOLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria del 10|11|1977 y como consecuencia de la cesión de Capital Comanditado de $ 1.000 efectuada por el Sr. Sergio Gui-

dalevich al Sr. Enrique de Miguel Askenasy, se modificarón los Art. 3º 4º y 6º del Contrato Social, los que quedaron redactados según detalle: Art.: 3º: La Sociedad tiene por objeto a): dedicarse a la actividad publicitaria en el país o en el extranjero de tipo radial, televisiva en la vía pública, en periódicos, revistas y todo otro medio de difusión; b) la realización de confecciones de indumentaria masculina y su comercialiación. — Art. 4º: El Capital es de $ 200.000 (doscientos mil pesos) constituido por $ 1.000 de Capital Comanditado aportados por el Sr. Enrique de Miguel Askenasy y $ 199.000 de Capital Accionario aportados por la Sra. Marta Susana Goldstein de Kleinman. — Art. 6º: La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Socio Comanditado Sr. Enrique de Miguel Askenasy, quién durará el plazo de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 82.894

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHASCO D'ANNA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Jorge Alfredo Chasco, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2514 Capital Federal, D.N.I. Nº 12.600.544; Francisco D'Anna, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. San Juan 3206, 4º Piso, Capital Federal, L.E. Nº 360.036; Rodolfo Guillermo Castro, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Venezuela 4229, P. B., dpto. "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.373.682, y Miguel Angel Carniglia, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cabot 1774, Capital Federal, L.E. Nº 8.263.490. — 2º) Fecha de constitución: 13 de mayo de 1981 por Escritura Pública. — 3º Denominación: "CHASCO, D'ANNA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 577, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de corretaje, comisiones, consignaciones, representaciones, compra y venta, importación y exportación en los ramos de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, legumbres, frutos y productos del país, bolsas para envasamiento, madera, postes, varillas y demás relacionado con las actividades mencionadas. — 6º) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción del contrato social. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de 10.000 $ cada una. — 8º) Administración y representación legal: Estará a cargo de los Sres. Francisco D'Anna, Rodolfo Guillermo Castro y Miguel Angel Carniglia, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato, con el uso de la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
$ 225.000.— — Nº 82.615

PIEROEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20|8|81 y aclaratoria del 12|10|81, pasada ante la escribana Laura Achlary de Monti, de Capital Federal, quedó constituido el contrato social. — Socios: Silvia Carlota Martínez de Pirolo, argentina, L. C. Nº 4.441.209, nacida el 25|5|43, casada, empleada, domiciliada en Volta 1873, Capital; Ana María Diez de Pirolo, argentina, L. C. 5.571.920, nacida el 8|1|47, casada, empleada, domiciliada en Arenales 1642, piso 7, Capital, y Nicolás José Pirolo, argentino, L. E. 4.426.370, nacido el 20|2|44, abogado, casado, domiciliado en Arenales 1642, piso 7, Capital. — Denominación: PIEROEXPORT S. R. L. — Domicilio: San Martín 66, piso 1, oficina 113, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación de aparatos electrodomésticos, de registración de facturas, material de señalización vial y tablones de madera sin cepillar. — Capital: $ 10.000.000. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerencia: Estará a cargo de un socio gerente, designándose al señor Nicolás José Pidorlo, por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
$ 189.000.— — Nº 82.616

TALLERES ISTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad Talleres Istria Sociedad de Responsabilidad Limitada; por acto privado de fecha 29 de julio de 1981; prorrogó su término de duración aumento el Capital Social y procedió a la reforma del estatuto social adecuándolo a la ley 19.550 en la siguiente forma: Socios: María del Carmen Pilotti; 44 años; argentina; casada; comerciante; domiciliada en Adolfo Alsina 1378; de Vicente López: Prov. Bs. As.; L. Cívica Nº 3.583.478; José Pilotti; 52 años; argentino; casado; domiciliado en Ingeniero Amoretí 266; Dto. 2; Ciudadela; Prov. Bs. As.; comerciante; C. I. Pol. Fed. Nº 3.090.498; Ruggero Angeletti; 52 años; italiano; casado; domiciliado en Lavalle 4835; Villa Martelli; Prov. Bs. As.; comerciante; C. I. Pol. Fed. Nº 4.877.547; y José Zuccon; 60 años; italiano; casado; comerciante; domiciliado en Mendoza 1353; Capital Federal; C. I. Pol. Fed. Nº 2.109.251. Denominación: TALLERES ISTRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Chorroarín 1440; Capital Federal. Plazo: Veinte años a contar desde el 1|9|1971. Objeto: lo constituye la explotación de un taller mecánico que comprende la reparación de rodados: trabajos de chapa pintura; gomería y la compra; venta; importación; exportación; representación y distribución de repuestos y accesorios relacionados con el mencionado ramo. Capital social: 20.000.000 de pesos, dividido por 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma; María del Carmen Pilotti 900.000 cuotas José Pilotti 200.000 cuotas; Ruggero Angeletti; 300.000 cuotas; José Zuccon 600.000 cuotas. Administración y representación legal: a cargo de los socios José Zuccon y José Pilotti, designados gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Ejercio: Fecha: de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 261.000 — Nº 82.565

EL COTAYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Cotayon S.R.L., completando el edicto de fecha 15|10|81, donde publicó la cesión de cuotas efectuada a Fernando Rubén Nistal, comunica que los datos personales del nombrado son: argentino, casado, L. E. Nº 8.424.605, domiciliado en Suárez 1756, 15 "B", Capital Federal y que la cláusula quinta quedó así redactada: "Dirección y Administración: Quedan designados los tres socios en el carácter de Gerentes pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos, y tendran la representación legal y el uso de la firma social".

El Socio Gerente
$ 72.000 — Nº 82.575

HERBADOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Instrumento Privado del 21|7|981 Josefina Filomena Baleani, vende, cede y transfiere 300 cuotas de v$n 10 c|u que tenía en la sociedad "HERBADOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios José Enrique Herrero, Antonio Carlos Herrero y Delia Adelina Herrero, en la siguiente proporción: 4 % c|u, los d s primeros y 2 Delia Adelina Herrero. Esta cesión se efectuó por la suma de $ 24.000.000. Además se modificó la cláusula 5. Quinta: El capital social de pesos treinta mil representado por cuotas de pesos 10 cada una está totalmente integrado y aportado, correspondiéndole al Sr. Antonio Carlos Herrero mil trescientos veinte cuotas de $ diez rrero trescientas sesenta cuotas de diez pesos cada una. El capital social corresponde al introducido en la sociedad en Comandita por Acciones, antes de resolverse su transformación en S.R.L. Las demás cláusulas quedan subsistentes.

El Escribano
$ 135.000 — Nº 82.571

EMERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto Privado; socios: Rodolfo Miguel Roquero, argentino, soltero, edad 29 años, D.N.I. Nº 10.201.777, domiciliado en Díaz Vélez 3758, 4º piso, Capital Federal y Andrés Alberto Roquero, argentino, soltero, edad 25 años, D.N.I. Nº 12.636.519, domiciliado en Díaz Vélez 3758, 4º piso, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución 24 de setiembre de 1981. Denominación: EMERE SRL. Domicilio social: Díaz Vélez 3758, 4º piso, jurisdicción de Capital Federal. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Importación y exportación en general de frutos y productos. Actividades industriales referentes a industrias plásticas, de la madera, químicas y de la alimentación, y también podrá asumir representaciones, contratar seguros, fletes y efectuar promociones de sus productos. Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) dividido en 30.000 cuotas de mil pesos cada una suscripto en la proporción de 15.000 cuotas por cada uno de los socios y a depositarse en el Banco de la Nación, y totalmente en efectivo. Administración y Gerencia a cargo del señor Rodolfo Miguel Roquero. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado
$ 216.000 — Nº 82.580

PRODUCTOS QUIMICOS A-TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 9 de junio de 1981, los señores Enrique Zabala, Dolores Ester Romar, Mercedes Ester Zabala y Enrique Roberto Zabala, únicos componentes de PRODUCTOS QUIMICOS A-TRES S.R.L., han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los cuatro socios señores Enrique Zabala, Dolores Ester Romar de Zabala, Mercedes Ester Zabala y Enrique Roberto Zabala, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrán adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarios y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, y presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 82.546

AVA CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 18 de agosto de 1981. — Socios: Mario Brígido Sanchez, argentino, casado, de 35 años, comerciante, con D. N.I. Nº 7.760.683, domiciliado en Albarracín 4654, Lanús, provincia de Bs. Aires., y Angel Valentín Andriollo, argentino, casado, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 11.262.948, domiciliado en Avda. Santa Fe 4860, 3º piso, Dto. E, Capital. — Denominación: AVA CARGO S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 652, 3º piso, A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante el transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima, de cargas, encomiendas, equipajes, mercaderías generales, mudanzas, correo o estafeta postal. Subcontratar los medios de transporte propios o ajenos. Los servicios de transporte pueden ser efectuados con pagos contra reembolso. Contratación de aseguradoras, para asegurar las cargas, tanto en tránsito como en depósito y el cobro del porcentaje correspondiente por valor declarado, o el mínimo obligatorio en todos los casos cuando el valor declarado no existiese. Capital: $ 20.000.000. Administración y Uso de firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 171.000 — Nº 82.555

SCHICAMAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación; escrituras Nos. 9 y 1.., de fechas 2. de ... de 1981 y 13 de agosto de 198. entre los señores Alberto Pedro Schilling, Carlos Gustavo Schilling, Carlos Atilio Torelli por sí, María Haydée Sessarego de Schilling en representación de don Juan Alberto Schilling, Lucas Lorenzo Ardanza, Lucas Marcelo Ardanza, Gustavo Adolfo Ardanza y Gerardo Alberto Ardanza, únicos integrantes de la sociedad SCHICAMAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: Los señores Alberto Pedro Schilling, Carlos Gustavo Schilling, Carlos Atilio Torelli por sí y doña María Haydée Sessarego de Schilling en el carácter invocado, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Lucas Lorenzo Ardanza, Lucas Marcelo Ardanza, Gustavo Adolfo Ardanza y Gerardo Alberto Ardanza las 120.000 cuotas que tienen en la sociedad, por la suma de $ 1.200.000, las que son adquiridas en la siguiente proporción: Lucas Lorenzo Ardanza, 40.000 cuotas; Gerardo Alberto Ardanza, 40.000 cuotas; Lucas Marcelo Ardanza, 20.000 cuotas, y Gustavo Adolfo Ardanza, 20.000 cuotas. Los cuatro socios resuelven ampliar el capital social elevándolo de la suma de $ 2.000.000 a la suma de 30.000.000 por todo este se modifican como consecuencia los artículos cuarto y quinto del contrato social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital es de $ 30.000.000. Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que revisten el carácter de Gerente y ejercen la representación legal de la misma en la siguiente forma: el señor Lucas Lorenzo Ardanza en forma individual y los señores Lucas Marcelo Ardanza, Gerardo Alberto Ardanza y Gustavo Adolfo Ardanza, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

La Sociedad.
$ 243.000 — Nº 82.561

CELKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 11 de junio de 1981 y 10 de setiembre de 1981. Socios: Carlos Arnaldo Curiel, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.432.564, domiciliado en Pasaje La Huella 6232, Capital, y Elsa Herrera, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, con C. I. Nº 5.227.711, domiciliada en Pasaje La Huella 6232, Capital. Denominación: CELKA S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Maipú 474, 5º piso E, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcción de todo tipo de obras, civiles, industriales, públicas, o privadas, sean a través de contrataciones o subcontrataciones directas o de licitaciones. Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. Construcción de viviendas, puentes y caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital: Pesos 15.000.000. Administración y Uso de Firma: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.
$ 153.000 — Nº 82.562

HUGO ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 15 de setiembre de 1981. Socios: Hugo Ivan Guzmán, arg., divorciado, de 38 años, comerciante, con L.E. Nº 4.[illegible], domiciliado en Warnes 699, Capital, Carlos Antonio Oreiro, argentino, divorciado, de 28 años, comerciante, con C. I. Nº 7.266.255, domiciliado en Don Bosco 3386, 5º piso, Depto. B, Capital. Denominación: HUGO ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en la calle Warnes 699, Capital Federal. Objeto: La comercialización y fabricación, importación, exportación, compra y venta de repuestos y accesorios para automotores. Capital: $ 80.000.000. Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Uso de Firma: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Sociedad.
$ 117.000 — Nº 82.563

SERVICE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 3-9-81, don José Cosimo, italiano, empleado, casado, nacido el 16 de noviembre de 1951, con CI. Nº 2.364.373, domiciliado en Pueyrredón 2824, de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, cedió las cuotas sociales que en número de 900 y por valor de $ 1.000 cada cuota, tenía y le correspondían en la sociedad SERVICE INTEGRAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19|12|76 bajo el Nº 3.627 del Lº 73 de Sociedades de Resp. Ltda., y el 19|6|80 —cesión de cuotas y modificación del contrato social— bajo el Nº 1732 del Lº 77 de S. R. L., a favor de don Jorge Américo Córdoba, argentino, casado, nacido el 11-10-1945, analista de sistemas, con L.E. Nº [illegible].763.173, domiciliado en Avda. Belgrano 1954, 3º "G", Capital, y de doña Elba Delia Castro, argentina, comerciante, casada, con L.C. Nº 5.804.065, nacida el 20-7-1947, domiciliada en Cuzco 527, 2º "A", Capital, quienes adquirieron dichas 900 cuotas en proporciones de 700 cuotas don Jorge Américo Córdoba y 200 cuotas doña Elba Delia Castro, respectivamente. — El precio pagado por las 900 cuotas fue de $ 7.000.000 al contado. — El señor José Cosimo quedó totalmente desvinculado de la sociedad, y los socios Jorge Américo Córdoba y Elba Delia Castro modificaron las cláusulas 4º, 5º y 11º del contrato social, que quedaron así redactadas "4º) El capital social se establece en la suma de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000), dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado íntegramente en los materiales, útiles y herramientas que figuran en el inventario adjunto al contrato social, en las siguientes proporciones: 200 cuotas de pesos 1.000 a doña Elba Delia Castro, y 1.600 cuotas de pesos 1.000 a don Jorge Américo Córdoba". — "5º) Ambos socios se ocuparán de las tareas administrativas de la sociedad, trámites, presupuestos y compras. En cuanto al trabajo de mecánica de los automotores, los socios podrán contratarlo con terceros o realizarlo según convengan en el futuro de común acuerdo". — "11º) Se designan gerentes a ambos socios, doña Elba Delia Castro y don Jorge Américo Córdoba, quienes actuando indistintamente obligarán a la sociedad con sus solas firmas, con la única limitación de no comprometerla en fianzas, avales o garantías a terceros extraños y operaciones ajenas al giro social. — En sedes administrativas y judicial los socios también actuarán en forma indistinta".

El Socio Gerente.
$ 306.000 — Nº 82.593

LAS NAZARENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Carlos Jesús Mastroianni, 45 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Carhué 806 piso 1º, Dpto. 13, Capital, y Cédula de Identidad número 4.365.720, Policía Federal; Domingo José Inzillo, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Somellera 5922, Capital y Cédula de Identidad Nº 4.719.590, Policía Federal; y Osvaldo Antonio Gutiérrez, de 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Timoteo Gordillo 2411 Dpto. A, Capital y Cédula de Identidad número [illegible], Policía Federal, se convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad se denomina LAS NAZARENAS S. R. L. y tiene su domicilio legal en la calle Timoteo Gordillo 2411, Dpto. "A" de la Capital Federal. — Segundo: La sociedad puede establecer sucursales dentro del país o fuera de él. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: I) Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado destinado al consumo público, matanza de hacienda para ese mismo destino; faenamiento de hacienda y su abastecimiento. II) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en las ramas de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. III) Forestación, reforestación, recuperación de tierras áridas o semiáridas, explotación de bosques, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. IV) Préstamos con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos y acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos. V) Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. VI) Realizar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y en general por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero. De las actividades objeto del presente contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 50.000.000 (pesos cincuenta millones), dividido en 50 cuotas de $ 1.000.000 (pesos un millón) cada una, de las cuales, suscriben 17 cuotas el señor Carlos Jesús Mastroianni y 17 cuotas el señor Domingo José Inzillo y 16 cuotas el señor Osvaldo Antonio Gutiérrez integrando cada uno de ellos el 50% de su aporte en efectivo. — Quinto: Su duración se establece en diez años, desde su inscripción por ante la Inspección General de Personas Jurídicas pudiendo ser prorrogado por decisión unánime de sus socios. — Sexto: Ejercen la administración y representación de la sociedad los señores Carlos Jesús Mastroianni, Domingo José Inzillo y Osvaldo Gutiérrez, en forma indistinta, en calidad de gerentes. El uso de la firma social y bancaria será ejercido en forma indistinta por cualesquiera de los gerentes. — Séptimo: El órgano administrativo es la gerencia, representada por cualquiera de los socios gerentes. — Octavo: El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. En dicha oportunidad se confeccionarán los estados contables correspondientes de acuerdo a normas vigentes en la materia. — Noveno: En el caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determine la ley. En la ciudad de San Isidro a los 24 días del mes de junio de 1981. Se firma un ejemplar a un solo efecto.

Los Socios.
$ 630.000 — Nº 82.722

FENCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ivana Liliana Giacomin, soltera, italiana, nacida el 28|7|1950, C. I. Nro. 2.401.295, y Olga Susana Trapaglia, soltera, argentina, nacida el 11|2|1948, L. C. 5.591.218, ambas comerciantes domiciliadas en la calle Tucumán 672, piso 2º, departamento 5, Capital Federal. — 2) 32|4|1981. — 3) FENCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 672, piso 2º, departamento 5, Capital Federal. — 5) Industriales: Fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de equipos y|o máquinas, sus accesorios y|o elementos para la industria en general, particularmente para y de equipos utilizados en el transporte, elaboración y control de petróleo y sus derivados y productos químicos, así como la instalación y montaje de equipos de los ya mencionados para la industria en general. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías de la especialidad, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, todo en cuanto se relacione con el objeto social. — 6) 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) La administración y la representación de la sociedad está a cargo de ambas socias, pudiendo ejercer el uso de la firma social en forma conjunta ambas socias, quienes por tal motivo, asumen el carácter de "gerentes". — 10) 30 de abril de cada año.

$ 180.000 — Nº 82.773

LAVA AUTOS J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Clemente Curatola, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.501.745, Villegas 544, Caseros, Pcia. de Buenos Aires e Ignacio Jorge Wowk, argentino, casado, L.E. Nº 8.189.844, Lamadrid 37, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Fecha de constitución 20 de agosto de 1981, "LAVA AUTOS J. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Alvarez Jonte 4540, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la producción, compraventa, comercialización de máquinas automáticas de lavado de autos y explotación de lavaderos, coches y afines, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o representación los mencionados artículos. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del presente contrato. Capital Social: Pesos 10.000.000. Dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los señores Clemente Curatola e Ignacio Jorge Wowk quienes revestirán el cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligando a la misma en forma conjunta. Toda cesión de cuotas a terceros, extraños, necesita la conformidad de la totalidad del capital. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 Nº 82.777

DIADEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 3 de agosto de 1981, Nº 139 de San Martín, Prov. Bs. As., Registro 120, SABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social a la suma de pesos 20.000.000, modificando por tanto el artículo 3º, del contrato.

El Socio.
$ 36.000 Nº 82.792

NISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jaime Rusansky, domiciliado en Castro Barros Nº 10, 7º piso, departamento B, Capital, de 63 años, Cédula de Identidad Nº 6.011.865, argentino, viudo, de profesión perito mercantil y Ester Regina Niebieskikwiat, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 237, 6º piso, departamento 16, Capital, de 32 años, Libreta Cívica Nº 5.893.571, argentina, divorciada, de profesión comerciante. Fecha del instrumento de constitución: 19 de noviembre de 1980 y 19 de marzo de 1981. Denominación social: "NISU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Juan Ramírez de Velasco 237, 6º piso, departamento 16, Capital. Objeto Social: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y|o distribución de todo tipo de artículos de la industria del calzado y de marroquinería. Plazo de duración: Cuatro años a partir del 1º de noviembre de 1980. Capital Social: Queda fijado en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios, que quedan designados socios gerentes. Organización de la representación legal: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta para efectuar todas las operaciones no ordinarias de la administración y las de disposición; y en forma individual para las restantes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Socia.
$ 225.000 Nº 82.795

CASA YVONNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1981, los señores Roberto Manuel Lorido y Juan Carlos Perrone, en su carácter de únicos socios de "CASA YVONNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo han resuelto aumentar el capital social a la cantidad de diez millones de pesos, por lo que se modifica el artículo 4º del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($ 10.000.000) pesos diez millones, dividido en 1.000.000 de cuotas de pesos 10 (diez pesos) cada una, el que se encuentra totalmente integrado en efectivo por los socios en partes iguales, es decir, quinientas mil cuotas equivalentes a $ 5.000.000 (pesos cinco millones) para cada uno de ellos.

El Escribano.
$ 126.000 Nº 82.810

SO-PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1981, los señores Ricardo Julio Nortstedt y José Simonetti, cedieron, vendieron y transfirieron a favor del señor Domingo Angel Cantarelli, las diez mil cuotas de capital social de que eran titulares cada uno de ellos en la entidad "SO-PLASTIC S.R.L.". Ambas cesiones se hicieron por valor de un millón de pesos, cada una de ellas.

La Socia Gerente.
$ 54.000 Nº 82.849

COLONIAL LAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Resolución: 20|7|1981 (Escr. Nº 471, escribana María C. Silles). Nombre: COLONIAL LAMP S.R.L. Reforma: Cesión cuotas Armando Rafael Delgado a don Felipe San Segundo, 500 cuotas y a Carlos Alberto Pallarola, 500 cuotas.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 82.744

CORIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Mateo Pérez, casado, argentino, de 40 años, técnico electromecánico, domiciliado en Cruz del Sur 2916, Capital, L. E. Nº 4.366.451; Carlos Norberto Eblagon, casado, argentino, de 34 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 3985, de Villa Bonich, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, L. E, Nº 7.608.669; Isidro Bonifacio Iturri, casado, argentino, de 58 años, comerciante, domiciliado en Independencia 2746, 7º piso, Depto. C, Capital, L. E. Nº 1.745.524. — 2) Escrituras de fecha 20 de enero de 1981 y 5|6|1981. — 3) CORIMAR S.R.L. — 4) Calle Avda. Independencia 2746, 7º piso, Depto. C, Capital Federal. — 5) El objeto es dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a extracción, molienda, fraccionamiento, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de yerba mate, té, café, especias y productos alimenticios. 6) 99 años, a contar del 1º de enero de 1981. — 7) $ 12.000.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de Rodolfo Mateo Pérez, Carlos Norberto Eblagon e Isidro Bonifacio Iturri, quedando designados Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 153.000 — Nº 82.756

FLOR DE MAYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Bargiela, nacido el 23 de febrero de 1930, casado, español, comerciante, C. I. Nº 3.750.850, Matheu 905, Capital Federal — Aquilino Garrido, nacido el 7 de noviembre de 1948, casado, nacido el 7 de noviembre de 1948, español, comerciante, C. I. Nº 6.594.547, Manuela Pedraza 5590, Capital Federal. — Manuel González Martínez, nacido el 5 de julio de 1925, casado, español, comerciante, C. I. Nº 4.689.198, Esmeralda 1475, Chilabert, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Garrido, nacido el 27 de julio de 1923, casado, español, comerciante, C. I. Nº. 3.747.261, Plaza 1413, 1º A, Capital Federal. — Miguel Urbaneja Romero, nacido 7 de noviembre de 1923, casado, naturalizado argentino, comerciante, L. E. Nº 6.327.773, Quirno 212, 2º C, Capital Federal. — Angel Freire, nacido el 6 de octubre de 1941, casado, español, comerciante, C. I. Nº 5.543.118, Añasco 1853, Capital Federal. — Flora Freire de Pousada, nacida el 11 de marzo de 1944, española, comerciante, viuda, C. I. Nº 5.380.620, Neuquén 718, 1º, A, Capital Federal. — José Conde, nacido el 19 diciembre de 1929, español, comerciante, casado, C. I. Nº 5.465.756, Amenedo 314, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Víctor Céspedes, nacido el 6 de marzo 1943, argentino, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1943, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 7.903.331, Calle 168, Guernica, Provincia de Buenos Aires. — José Antonio Conde, nacido el 24 de junio de 1943, español, comerciante, casado, C. I. Nº 8.774.244, Laferrere 783, Depto. 2, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de mayo de 1980. — 3º) FLOR DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida de Mayo 1124, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad es dedicarse a explotaciones de negocios gastronómicos, café, casa de lunch, despacho de bebidas, minutas y venta de helados. — 6º) 30 años, a partir del 1º de junio de 1979. — 7º) Pesos 60.000.000. — 8º) Administración a cargo de Angel Freire, José Antonio Conde, Aquilino Garrido, José Bargiela, en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 279.000 — Nº 12.779

PALCO DISTRIBUIDORA BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por documento de fecha 4 de junio de 1981, el señor Juan Carlos Pellegrini, vende, cede y transfiere a la señora Irene Elena Bills de Fontana, doscientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad PALCO DISTRIBUIDORA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El precio de esta venta, cesión y transferencia es de pesos diez millones. — El cedente renuncia al cargo de gerente. — La administración de la sociedad será ejercida por el socio Hugo Antonio Fontana. — La sociedad se encuentra inscripta el 27|7|1978 Nº 1.874, Libro 73, de S. R. L.

El Gerente.

$ 99.000 — Nº 12.801

LABORATORIOS DR. ROBERTO B. DOMECQ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de agosto de 1981, se constituyó la sociedad LABORATORIOS DR. ROBERTO B. DOMECQ Y ASOCIADOS S. R. L. — Socios: Roberto Bernardo Domecq, de 58 años, divorciado, argentino, Dr. en Bioquímica, C. I. número 1.972.098, domiciliado en Libertador 2682, Capital Federal. — María Angélica Cottini, de 53 años, divorciada, argentina, técnica citóloga, C. I. Nº 6.167.320, domiciliada en Libertador 2862, Capital Federal. — Patricia Domecq, de 30 años, casada, argentina, bioquímica, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1218, Capital Federal, C. I. Nº 6.322.736 y Marcelo Ricardo Lafage, de 28 años, soltero, argentino, bioquímico, domiciliado en Libertador 2682, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.424.629, domicilio legal: Callao 194, Capital Federal. — Su duración es de 25 años, a contar del 1º de agosto de 1981. — Objeto: A la compra, venta, locación, importación, exportación, representación, comercialización y consignación de aparatos, equipos, reactivos y demás elementos necesarios para la realización de análisis clínicos, así como la ejecución de los mismos; la organización, el asesoramiento técnico y profesional referido a las actividades más arriba especificadas en el inciso a) la realización de inversiones mobiliarias, así como la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, otra forma y la realización de operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: Es de $ 350.000.000. — La sociedad será administrada en la siguiente forma: Dr. Roberto Bernardo Domecq y la señora María Angélica Cottini en forma individual e indistinta y el doctor Marcelo Ricardo Lafage y la doctora Patricia Domecq, lo harán conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Socio.

$ 281.000 — Nº 12.809

BUEN ANDAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 24|8|81, el señor Enrique Blanco, cede, vende y transfiere, 800 cuotas de capital que tiene en BUEN ANDAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a los señores Domingo Francese, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|5|55, C. I. número 7.724.311 y Rafael Miguel Francese, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|60, ambos domiciliados en Pichincha 4486, Tablada, Provincia de Buenos Aires. — Administración: A cargo de Antonio Roque Francese, Domingo Francese y Rafael Miguel Francese, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual. — Para obligar a la sociedad mediante cheques, letras o pagarés, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — El señor Enrique Blanco, se desliga definitivamente de la sociedad.

El Socio.

$ 117.000 — Nº 12.810

C. E. M. A.
(CARPINTERIA ELECTROMECANICA ARGENTINA)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Arturo Torres Alonso, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 64 años, L. E. Nº 0.422.558, domiciliado en la calle Republiquetas 6390, de la Capital Federal, vende, cede y transfiere las 559.800; cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad de la siguiente manera: A favor de María del Carmen Gómez López de Barreiro, española, viuda, comerciante, de 56 años de edad, C. I. Nº 5.585.064, con domicilio en la calle Lavalle 445, de Vila Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 279.900 cuotas y a favor de María del Carmen Barreiro, española, soltera, comerciante, de 36 años, de edad, C. I. P. F. Nº 5.583.063, con domicilio en la calle Lavalle 445, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 279.900 cuotas, por un total de $ 5.598.000, correspondiendo $ 2.799.000 a cada una de las cesionarias.

La Socia-Gerente.

$ 153.000 — Nº 12.825

CENTRO ALMAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber, que por documento privado del 16|10|81, modificó la cláusula 3ª de su contrato social, por haber cambiado su domicilio, quedando la misma así: Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Humboldt 1546, de esta Capital Federal, sin perjuicio de modificarlo y/o establecer sucursales en esta Capital Federal e interior del país.

Centro Almadro S.R.L.

$ 63.000 — Nº 12.835

SANDWICHES ABEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Claudina O'Donell de Gravano, argentina, nacida el 8|11|1918, casada, comerciante, L. C. Nº 3.137.129, domiciliada en San Juan 2935 5º piso, A, Capital, y Elena Gravano de Langenheim, argentina, nacida el 23|1|1949, casada, comerciante, L. C. Nº 5.944.291, domiciliada en Rondeau 2879, 9º piso, B. Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de agosto de 1981. — Razón Social: SANDWICHES ABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Deán Funes 2090, C. F. Objeto Social: Fabricación de sandwiches en general, comercialización de masas y artículos de confiterías; comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol. — Plazo de Duración: 10 años, desde la inscripción social. — Capital Social: $ 30.000.000. — Conformación de los Organos de Administración: La sociedad estará administrada por los socios-gerentes Claudina O'Donel de Gravano y/o Elena Gravano de Langenheim. — Organización de la Representación Legal: Los socios-gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Contador Público.

$ 180.000 — Nº 82.914

SIDEMCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Osvaldo López, casado, 45 años, C. I. Nº 2.500.244, Paraguay 419, planta baja, Depto. 24, Capital Federal, argentino. — Manuel Angel Sabariz Santos, soltero, 25 años, D. N. I. número 15.111.304, Salónica 3961; Capital Federal, español. — Héctor Osvaldo López (h.), soltero, 22 años, D. N. I. número 13.120.784, Paraguay 419, planta baja, Depto. 24, Capital Federal, argentino, comerciantes. — 2º) 28 setiembre de 1981. — 3º) SIDEMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) San Martín 945, piso 9º, cuerpo 2º, oficina 68, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la diagramación, programación, comercialización y servicios de sistemas para microcomputadoras. — Importación y Exportación. — 6º) 10 años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de gerentes por todo el plazo social. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 135.000 — Nº 82.933

CUEROS SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública Nº 164 del 8|6|81 se constituyó la sociedad CUEROS SPORT S.R.L. Socios: Cristian Orlando Glorighian, argentino, nacido el 24|6|1956, D.N.I. Nº 12.088.750, soltero, comerciante, y Beatriz Mónica Glorighian, argentina, nacida el 21|2|1960, D.N.I. Nº 13.800.336, soltera, comerciante, domiciliados en Inclán 4187, 1º piso, Capital. Domicilio: Boedo 1335|39, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta de calzado, cueros, marroquinería y accesorios que componen el rubro industrial. Duración Sociedad: 99 años. Capital: Pesos 10.000.000. Administración: A cargo de los dos socios. Uso de la firma en forma indistinta. Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$ 99.000 — Nº 82.967

BOB GREGORY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Rubén Arturo Khatcherian, argentino, casado, industrial, 38 años, L. E. número 4.428.077; Berta Derstepanian de Khatcherian, argentina naturalizada, comerciante, casada, 33 años, L. C. número 6.207.519, domiciliados en Chivilcoy 3196, piso 11 A, Capital Federal. — 2º) 28 de octubre de 1981. — 3º) BOB GREGORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chivilcoy 3196, piso 11 A, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Quedan nombrados Gerentes ambos socios. — 9º) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 99.000 — Nº 82.972

CHOUSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: En CHOUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública del 24|4|81, se aumentó el capital social en $ 135.000.000, quedando fijado su capital en $ 205.000.000, dividido en 2.050.000 cuotas de cien pesos cada una.

El Abogado.

$ 45.000 — Nº 82.982

SISTEMA RODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: En la sociedad denominada SISTEMA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 5|9|81, por instrumento privado se celebró la siguiente cesión de cuotas: El señor Humberto Andrés Damonte, cedió las 80.000 cuotas que tenía a la señora María del Carmen Migoya, argentina, 37 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.573.475, domiciliada en Caracas 390, piso 10, Depto. B, Capital Federal. El precio de la cesión fue de $ 8.000.000.

El Abogado.

$ 72.000 — Nº 82.983

HUNTING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Oscar Angel Bonanno, casado, nacido el 15|11|1929, argentino, comerciante, domiciliado en Echeverría 1881, piso 6º, Cap. Fed., L.E. Nº 4.053.574; Carlos Alberto Medrano, casado, nacido el 24|6|42, argentino, comerciante, domiciliado en Arcoz 1947, 3er. piso "A", Cap. Fed., L.E. Nº 4.461.410. Oscar Alberto Garay, casado, nacido el 15|12|1949, argentino, comerciante, domiciliado en Alberti 355, piso 3º "C", Cap. Fed., L.E. Nº 7.629.156; Rubén Ernesto Dearmas, casado, nacido el 22|1|27, argentino, empleado, domiciliado en Moldes 2000, piso 5º, Cap. Fed., L.E. Nº 4.712.156, Gustavo Rubén Dearmas, soltero, nacido el 6|5|55, argentino, estudiante, domiciliado en Moldes 2000, piso 5º, Cap. Fed., L.E. Nº 11.498.963. — Denominación Social: HUNTING S.R.L. Domicilio Social: Paraguay 877, piso 3º "A", de esta Capital. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y reparación de armas, municiones, equipos y elementos para recarga de munición, miras telescópicas, telescopios, binoculares, equipos fotográficos, instrumentos de medición, herramientas de armería, cuchillería, indumentaria deportiva, libros, revistas y todo elemento relacionado con la caza, tiro deportivo y camping, sus partes componentes y accesorios. Capital Social: Cien millones. Administración: Todos revestirán el carácter de Gerentes, y el uso de la firma será de la siguiente forma: Gustavo Rubén Dearmas o Rubén Ernesto Dearmas con Carlos Alberto Medrano u Oscar Angel Bonanno u Oscar Alberto Garay. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Fecha del Documento: 28 de agosto de 1981.

El Socio.

$ 207.000 — Nº 82.936

ASTILLERO SUDESTADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 29 de setiembre de 1981. Constituyen: Miguel Abraham Chediek, argentino, casado, industrial, nacido el 11|5|30, con L. E. Nº 5.567.256, domiciliado en Aramburu 462, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Eduardo Tierno, argentino, casado, industrial, nacido el 28|1|50, con L. E. Nº 8.118.193, domiciliado en Buchardo 2811, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ASTILLERO SUDESTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Libertad 1659, 5º piso "14", Capital. Plazo de Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Construir, armar, transformar y reparar vapores, buques, lanchas o embarcaciones de cualquier tipo, ejecutadas en serie o no, empleando cualquier tipo de materiales usados por la industria naval; b) Comerciales: Comprar, vender, arrendar, subarrendar, contratar, hipotecar, fletar, distribuir, comercializar y explotar todo tipo de embarcaciones y de cualesquiera otros materiales, repuestos, accesorios o elemen-

tos para uso o empleados por la industria naval; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 40.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 82.944

TIMES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 30 de setiembre de 1981. Constituyen: Julio Vitis, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|4|33, con L. E. Nº 6.001.229; Victoria Roja Torralvo, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|11|34, con L. C. Nº 1.721.538; y Juan Gabriel Vitis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|10|59, con D.N.I. Nº 13.754.944; todos domiciliados en José Hernández 2340, Capital. Denominación: "TIMES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Echeverría 2252|54, Local 20, Capital. — Plazo de Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados: b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 100.000.000.-. Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes. Representación Legal: Ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 288.000 — Nº 82.946

CINABRIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de junio de 1980, los señores Egidio Escudero, Manuel Cañibano, María Rosa Magdalena Vidiella, Evelia María Elena Gabín de Esculdero, Eduardo Alfredo Cotto, Jesús Varela Pérez, Basilio Pablo Tunik, Alejandro Alberto Sánchez, Daniel Escudero e Higo Alberto Chévez, en su carácter de únicos propietarios del ciento por ciento del capital social de CINABRIO CONSTRUCCIONES S.R.L., lo venden, ceden y transfieren a los cónyuges Alfredo Américo Iriondo, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1940, D.N.I. 4.574.591, contador público nacional; y Mirta Susana Padín de Iriondo, argentina, nacida el 23 de julio de 1943, L.C. 4.636.755, ambos domiciliados calle Ciudad de La Paz 1383, 7º piso, Capital, en la siguiente proporción: Alfredo Américo Iriondo adquiere un 90 %, o sea 900 cuotas de $ 1.000 cada una, y Mirta Susana Padín de Iriondo adquiere el 10 %, o sea 100 cuotas de $ 1.000 cada una. El pecio total de esta cesión, venta y|o transferencia es de $ 85.000.000. Los socios salientes, señores Daniel Escudero, Alejandro Alberto Sánchez y Basilio Pablo Tunik, renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la referida sociedad. Los cónyuges adquirentes en su carácter de únicos socios resuelven modificar los artículos 1º y 5º del contrato social de la siguiente manera: Art. 1º) La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de Cinabrio Construcciones S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1515, 8º piso E, de esta Capital Federal, pudiendo en el futuro modificar el mismo. — Art. 5º) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios Gerentes, siendo necesaria la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta para obligar a la sociedad. Se designa para ocupar la gerencia a los señores Alfredo Américo Iriondo y a doña Mirta Susana Padín de Iriondo, quienes están facultades en los términos legales para la realización de todos los actos de administración tendientes al funcionamiento de la sociedad.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 83.006

ARTES Y ESTILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1981, Teresa Elena Paz Caamaño, con domicilio en Viamonte 2331, L.C. 651.696, divorciada, procedió a ceder la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían de la sociedad denominada ARTES Y ESTILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Viamonte 2331, Capital Federal, a Raúl Roque Caamaño, argentino, casado, con domicilio en Asamblea 419, Capital Federal, L.E. 7.026.411, por la suma de $ 5.000.000. Que la cesión importaba el 50 % de las cuotas sociales de la citada sociedad, y el cesionario se hacía cargo de la totalidad de las obligaciones y derechos que tenía la cedente a la fecha citada. Por el mismo documento, el otro socio que tiene el 50 % restante de las cuotas sociales, prestó conformidad expresa con la cesión, Oscar Hugo Caamaño, D.N.I. 7.071.662. Se hace saber también que el señor Raúl Roque Caamaño, sucede a Teresa Elena Paz Caamaño, en el carácter de Gerente de la sociedad, con las mismas facultades.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 83.010

P U N T I L L E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires, a 13|5|81, entre Jacobo Dayán, nacido el 9|7|30, C.I. 3.139.614 y Marcos Ricardo Maleh, nacido el 4|2|54, C.I. 6.691.300, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paso 685, Capital, en sus respectivos caracteres de únicos socios integrantes de PUNTILLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Paso 685, Capital, constituida por contrato inscripto el 8|7|76, bajo el Nº 1.404, del libro 67 de sociedad de responsabilidad limitada, resuelven: 1º) Aceptar la incorporación a la sociedad del señor Roberto Moisés Dayán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|7|58, domiciliado en Paso 685, Capital, D.N.I. 12.046.552. La incorporación tendrá efecto a partir del 13|5|81 y el socio entrante tendrá la designación de Gerente, pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta, a continuación del sello de la razón social. 2º) El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Jacobo Dayán suscribe con fondos provenientes de su cuenta particular en la sociedad 1.495.500 cuotas, las que sumadas a las 4.500 cuotas que poseía en la sociedad totalizan 1.500.000 cuotas; el señor Roberto Moisés Dayán suscribe 499.500 cuotas, integrando en este acto en dinero efectivo el 50 % del capital que representan las cuotas suscriptas y el otro 50 % se compromete a integrarlo en un término no mayor de dos años, y el señor Marcos Ricardo Maleh mantiene su aporte de 500 cuotas.

La Abogada.
$ 225.000 — Nº 83.023

REDONDO IGLESIAS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 1-3-1979 y conformidad de socios del 18|8|1981, el Sr. Jesús Canuto cedió las 800 cuotas sociales que poseía de la sociedad "REDONDO IGLESIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Gerente.
$ 36.000 — Nº 83.099

ARTAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 24|6|81 y Aclaratoria del 24|8|81, otorgadas a los Folios 2.105 y 2.626 respectivamente ante el escribano Luis María Tissone del Registro 276 de Capital a su cargo, la sociedad Artax Sociedad de Responsabilidad Limitada prorroga y adecúa el Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de ARTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años, a contar del 14 de julio de 1961, fecha de su constitución. — Tercera: El domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires calle Cangallo 564, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior. — Cuarta: El capital se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de capital de diez pesos cada una el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo de la siguiente manera: a) don Alberto Prevé, novecientas sesenta cuotas o sea nueve mil seiscientos pesos; b) don Carlos Alberto Gutiérrez, veinte cuotas o sea doscientos pesos; c) don Roberto Del Río, veinte cuotas o sea doscientos pesos. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en explotar toda actividad de transporte aéreo remunerado o de taxi aéreo, prestada sin regularidad ni sujeción a horario, y la explotación del turismo mediante transporte aéreo y|o terrestre y|o marítimo con prestación de hospedaje y servicios anexos o sin ella, dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidos por la ley y este estatuto. — Sexta: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero en caso de cederse a un tercero, deberán dar su conformidad los restantes socios. En este último caso si no se llegare a un acuerdo entre los socios, la sociedad entrará en liquidación. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Alberto Prevé, actuando individualmente y de los señores Carlos Alberto Gutiérrez y Roberto Del Río, actuando conjuntamente, todos los cuales asumen el carácter de gerentes de la sociedad. — Octava: El mandato para administrar comprende la realización en nombre de la sociedad de todos los actos necesarios o convenientes para adquirir todo derecho o contraer toda obligación vinculada directa o indirectamente al objeto social, y en particular los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter taxativo; cobrar y percibir las sumas adeudadas a la sociedad; descontar, girar, aceptar, endosar, avalar cheques, pagarés, letras de cambio y todo otro papel de comercio; otorgar y suscribir documentos privados y públicos; deducir, contestar e intervenir en acciones judiciales; otorgar y revocar poderes; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, etcétera, muebles, inmuebles, derechos, acciones y toda clase de bienes; hacer gestiones solicitar créditos y obligarse ante cualquier banco oficial y privado, representar plenamente a la sociedad ante cualquier autoridad pública, y realizar toda otra actividad necesaria para el giro social. — Novena: Los socios deliberarán en Asambleas a las que concurrirán por citación que se les haga en el último domicilio denunciado a la sociedad. A los efectos del voto, cada cuota otorga uno. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo el caso que establece la cláusula sexta del presente contrato, y lo previsto en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550. — Décima: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, a reserva legal. El saldo quedará a disposición de la Asamblea que deberá determinar su destino. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán optar por: a) Aceptar como socio a los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería; b) Adquirir las cuotas de capital del socio incapaz o fallecido; c) Disolver la sociedad. — Decimasegunda: En caso de disolución, la que se producirá en los supuestos previstos por el artículo 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación estará a cargo de los socios o de un liquidador especialmente nombrado al efecto. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo previa las deducciones que correspondan para honorarios de los liquidadores, será distribuido entre los socios en proporciones a los capitales, que éstos hubiesen integrado. Decimatercera: Toda duda, dificultad o divergencia que se produjera entre los socios, serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán a un tercero, para caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. A los efectos de una eventual demanda por constitución del tribunal arbitral, los socios aceptan la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio en los lugares arriba indicados.

El Apoderado.
$ 684.000 — Nº 83.032

TECNOLOGIA ELECTRONICA AVANZADA (T. E. A.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 4 de marzo de 1981, Luis Alberto María Garavano, Hugo Caccuri, Vito Antonio Cascino y Melchor Julio Chavarría, ha vendido, cedido y transferido a Abel Santos Maidana y Patricia Silvia Maidana, la totalidad de las cuotas que tenían y les correspondían en TECNOLOGIA ELECTRONICA AVANZADA (TEA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes la adquieren en condominio y por partes iguales.

El Autorizado.
$ 54.000 — Nº 83.045

B E R M E T A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Denominación: BERMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por instrumento público de fecha 28|4|81, se ha formalizado una cesión de cuotas. Cedentes: Isabel Teresa Scalzo, argentina, soltera, comerciante, 13|7|31, L.C. Nº 3.410.167, Av. Montes de Oca 1792, 5º piso, depto. B, Capital; Luis Carlos Borastero, argentino, casado, comerciante, 20|1|37, L.E. 4.357.546, Cerrito 1197, Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Horacio Alfredo Bonilauri, argentino, soltero, comerciante, 9|1|32, L.E. 5.137.901, Olivieri 1450, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Ceden y transfieren cada uno de ellos, Isabel Teresa Scalzo, 468 cuotas, $ 468.000; Luis Carlos Borastero 2066 cuotas, pesos 2.066.000; y don Horacio Alfredo Bonilauri 2066 cuotas $ 2.066.000, que hacen un total de 4.600 cuotas y $ 4.600.000, a Néstor Jorge Perozi, argentino, casado, técnico mecánico, 17|7|46, L.E. 8.345.666 Montevideo 1016, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — Uso de la Firma: La señorita Isabel Teresa Scalzo y cualquiera de los socios. — Administración: La Gerencia será ejercida por todos los socios.

El Socio Gerente.
$ 171.000 — Nº 83.033

TALLER GARAY 1459

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Adelina Natalia Catalano, argentina, nacida el 25|12|1911, casada, comercainte domicilio Garay 1459 de Capital Federal, C. I. Nº 0.273.711; y María Dolores Schiaffino, argentina, nacida el 14|1|1955, casada, D. N. I. Nº 11.477.728, comerciante, domicilio Garay 1459, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por contrato privado del 26 de agosto de 1981. — Denominación: TALLER GARAY 1459 S. R. L. — Domicilio: Garay 1459 Capital Federal. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación de carteras portafolios, billeteras, cinturones para damas y caballeros, en cueros, lonas, telas sintéticas o artificiales; incluyendo la compra-venta, exportación y consignación de esos artículos. — Plazo de Duración: diez años contados de la fecha de constitución. — Capital Social: Quince millones de pesos dividido en quince mil cuotas de pesos mil cada una. — Organización y Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes quedan designados como gerentes obligando válidamente a la sociedad con la firma conjunta o indistinta. — Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 83.108

NOGOYA 2727

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 16|9|1981 se constituyó la sociedad "NOGOYA 2727 S.R.L. — Socios: Pablo Rojkes, argentino naturalizado, casado, comerciante, 7|5|1922 C. I. Nº 4.402.904, Bulnes 1945, 8º A Capital; Isidoro Bernardo Rojkes, argentino, casado, comerciante, 6|3|1949, L. E. Nro.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

7.657.870, Biedma 594, Capital; Abraham Mario Rojkes, argentino, casado, comerciante, 31|12|1951, D. N. I. Nº 10.285.002, Emilio Mitre 521 Capital y Ernesto Jorge Rojkes, argentino, casado, comerciante, 9|7|1956; D. N. I. Nº 12.094.417, Sánchez de Bustamante 2010, 2º A Capital. — Domicilio: Nogoyá 2727 Capital Federal. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: a la compraventa fabricación, importación, exportación, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones de todo tipo de artículos de camping deportes prendas de vestir y calzados rodados embarcaciones en general y la fabricación y venta de sillones mesas reposeras y todo artículo de camping en especial. — Capital: $ 20.000.000. — Gerentes: los 4 socios. — Representación: Conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de Agosto.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 83.098

PROPULSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 4 de mayo de 1931, el señor Manuel Varela, Cede y Transfiere a favor de don Oscar Santiago Cubino, casado, argentino, ingeniero electrónico, nacido el 25 de mayo de 1943' L.E. Nº 4.596.207; y don Juan Carlos Vegas, casado, argentino, ingeniero, nacido el 16 de marzo de 1945, L. E. Nº 7.756.470, ambos domiciliados en calle 121 Nº 2045 de San Martín, Provincia de Buenos Aires: las 1.000 cuotas de capital que tiene en la sociedad "PROPULSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 5.000.000; En el mismo acto se procedió aumentar el capital social de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 30.000.000, cuyo aumento de $ 27.000.000 lo efectuan en dinero efectivo y por partes iguales. Procediéndose como consecuencia modificar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta Millones de Pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera y proporcion: don Juan Carlos Vegas quince mil cuotas o sean quince millones de pesos; don Oscar Santiago Cubino, quince mil cuotas o sean quince millones de pesos".

El Socio.
$ 153.000 — Nº 83.063

LOPEZ Y COTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por escrituras de fecha 8 de septiembre de 1981 otorgadas ante el Escribano de Capital Federal don José María Labayru, a los folios 640 y 664 del Registro Nº 1231 a su cargo, doña Sandra Cynthia y doña Mariana Gabriela Cots o Cots y Iacovella cedieron a José Cots o Cots de Lamadrid, argentino, nacido el 2 de octubre de 1911, comerciante, divorciado legalmente, C. I. de la Policía Federal Nº 1.168.295, domiciliado en Maipú 429, Capital Federal; y a Herminia Cots o Cots y de Lamadrid o Cots de López, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1909, comerciante, viuda de sus primeras nupcias, C. I. de la Policía Federal Nº 1.707.486, domiciliada en Alsina 960, 4º piso, Dpto. "E", Capital Federal, siete cuotas y media de capital de 1.000 pesos cada una, en la sociedad "LOPEZ Y COTS S. R. L."; y respectivamente; que doña Camila Cots o Cots y de Lamadrid, Alberto Cots o Cots y de Lamadrid y Elena Cots o Cots y de Lamadrid cedieron a favor de los nombrados cesionarios José Cots o Cots y de Lamadrid y doña Herminia Cots o Cots y de Lamadrid o Cots de López; veintidós cuotas y media de capital de 1.000 pesos cada una en dicha sociedad "López y Cots S. R. L." Los citados cesionarios quedan como únicos integrantes de la sociedad, y que las cuotas de capital se distribuyen así: José Cots: sesenta y siete cuotas y media; totalmente integradas; y doña Herminia Cots de López; ciento treinta y dos cuotas y media, totalmente integradas.

El Socio Gerente
$ 189.000 — Nº 83.145

ELEGEVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) David Bembenaste, argentino, nacido el 26|5|29, L. E. Nº 4.052.677, divorciado, industrial, domiciliado en Thames 560, Capital Federal. — Ricardo Antonio Cossutta, argentino, nacido el 6|5|50, L. E. Nº 8.341.895, casado, industrial, domiciliado en Caracas 1829, Capital Federal y Silvia Alicia Rubino de Cossutta, argentina, nacida el 13|5|51, D. N. I. Nº 6.717.320, casada, comerciante, domiciliada en Caracas 1829, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 13|10|81. — 3) "ELEGEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Caracas 1829, dep. 9, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de componentes eléctricos, electromecánicos, su matricería, para la industria automotriz. La comercialización de repuestos para dicha industria, siempre referido a la parte eléctrica y electromecánica, sus partes y componentes. — 6) 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Treinta millones dividido en 30 cuotas de $ 1.000.000 c|u. — 8) La administración y gerencia estará a cargo de David Bembenaste y Ricardo Antonio Cossutta, en forma indistinta y tendrá la representación legal de la sociedad. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
$ 189.000 — Nº 83.151

MAUI REGALOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: 1) Ricardo Manuel Martín, casado, 30|8|34, L. E. Nº 5.594.250, comerciante, Campana 5208, Capital Federal. — Juan Papayannis, casado, 3|6|45, L. E. Nº 4.523.450, arquitecto, Tagle 2782, Capital Federal. — Constantino Papayannis, casado, 25|2|40, comerciante, L. E. Nº 4.311.746, Salguero 851, Capital Federal. 2) 16 de octubre de 1981. — 3) "MAUI REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Lavalle 896, Capital Federal. — 5) La Compra y venta de artículos de regalo electrónicos, de audio, televisión, radio, máquinas de calcular, toda clase de artículos para el fumador, sus repuestos, artículos de librería, juguetería, óptica, tijeras, cuchillería. — 6) Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de valor $ 10.000 cada una. — 8) La administración será ejercida por todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Firma indistinta de todos los gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente
$ 144.000 — Nº 83.153

ACLARACION

J. D. S. ELECTRONICA

S. R. L.

En el edicto publicado el día 22 de octubre de 1981, R. 79.653, correspondiente a la constitución de "J. D. S. Electrónica S. R. L.", al referirse a la administración y uso de firmas por parte de los gerentes, **dice**: "en forma indistinta", **debe decir**: "en forma conjunta", cumpliendo así con la cláusula respectiva.

El Gerente.
$ 54.000.— e. 11|11 Nº 83.101 v. 11|11|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don JOSE BENES, por el término de seis meses, a comparecer a este Juzgado y Secretaría en los autos "Benes José s| fallecimiento presunto". — Publíquese por el término de seis meses, debiendo efectuarse una publicación por mes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 32.000 e. 11|11 Nº 62.287 v. 11|11|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, notifica a don AGUSTIN PINO, que en los autos caratulados: "Mercuri Santiago y otro c|Pino Agustín s| cumplimiento", se ha dictado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 8 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y silencio guardado por el demandado señor Agustín Pino, notificado a Fs. 18, haciéndose efectivo el apercibimiento del Art. 59 del Código Procesal, declaráselo rebelde y se le hace saber que las futuras providencias se le notificaran en la forma dispuesta por el Art. 133 de dicho cuerpo legal. Notifíquese. Eduardo J. Cardenas, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 144.000 e. 11|11 Nº 12.804 v. 12|11|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don ADOLFO LUIS LOPEZ MATEOS para que comparezca a estar a derecho en autos "López Mateos, Adolfo Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de julio de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 36.000 e. 11|11 Nº 69.367 v. 11|11|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, hace saber que se podrá formular oposición a la adición del nombre Julio como segundo nombre del Sr. ISIDORO PEREYRA, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 48.000 e. 11|11 Nº 83.076 v. 11|11|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por seis meses a don FEDERICO ADOLFO PETERSEN a estar a derecho en los autos: "Petersen, Federico s|Declaración de ausencia", bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido, en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 24.000— e. 30|6 Nº 64.547 v. 30|6|81
$ 36.000— e. 31|7 Nº 68.247 v. 31|7|81
$ 36.000— e. 1º|9 Nº 72.078 v. 1º|9|81
$ 36.000— e. 29|9 Nº 76.025 v. 29|9|81
$ 36.000— e. 11|11 Nº 83.051 v. 11|11|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a don REYNALDO ANGEL PAVLICA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Polssone de Pavlica, Lilia Micaela c|Pavlica, Reynaldo Angel s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 84.000 e.11|11 Nº 83.148 v.12|11|81

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el lapso de quince días a FELIPE BETEGON, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le correspondiere en defensa de sus derechos, en los autos "Quintela, Alberto R. c|Betegon, Felipe s|usucapión", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 108.000 e.11|11 Nº 82.915 v.12|11|81

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de 15 días a JUAN CARLOS VERGA, en los autos "Bruzzone, María Delia contra Verga, Juan Carlos — Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 84.000 e.11|11 Nº 83.126 v.12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a JORGE HORACIO LORENZO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Rebattini de Cornara, Elva Elena c|Lorenzo, Jorge Horacio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 96.000 e.11|11 Nº 82.921 v.12|11|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1981 se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. JUAN CARLOS MAZZUCA (Libreta de Enrolamiento Nº 4.162.018), fijar plazo hasta el 28 de diciembre de 1981 para que los acreedores soliciten al Síndico Cont. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, la verificación de sus créditos (Art. 96 inc. 1º), fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de marzo de 1982, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para cumplimente los siguientes recaudos: 1) Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — 2) Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 3) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4) Intímase al fallido a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Alfredo D. Bianchini, secretario.

e. 11|11 Nº 10.855 v. 17|11|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por un día que en los autos caratulados: "Prosider S.A. I.C. y F. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha declarado la conducta comercial de PROSIDER S.A.I.C.I. y F. y la de los miembros del órgano de administración, Sres. OSCAR R. CAPUTO (C.I. 1.771.633), GUILLERMO ERNESTO KAUFFMANN (C. I. 1.291.683), IGNACIO ISMAEL MOLINA (C.I. 2.740.914), JOSE CANTO (C.I. 1.032.444, y HUMBERTO PABLO FORTUNATO AZZARA (C.I. 4.234.994) y la del ex Síndico Sr. LUIS VALENTIN PERRONE, como culpable y fraudulente (Arts. 235, inc. 11 y 236, inc. 5º, Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. Angel O. Sala, secretario.

e. 11|11 Nº 10.856 v. 11|11|81

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que se halla a disposición en Secretaría, el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "BLINDARCO S.A.I.C.", los que serán aprobados si no hay observaciones en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 11|11 Nº 10.857 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el concurso civil de LIDIA AMANDA ARMENAKIAN. Síndico Anastasio, Julián Esteban domicilio Av. Pte. R. S. Peña 651 6º "116" Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 de mayo de 1982 11 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.916 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el concurso civil de ARMANDO REINALDO ARMENAKIAN, Síndico Francisco Alberto Caputo domi-

cilio Pueyrredón 860 3º piso Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 mayo 1982 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.917 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el conurso civil de AREXI DEROHANESSIAN DE ARMENAKIAN. Síndico: Mónica Frank domicilio Av. Belgrano 510 3º "B" Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 mayo 1982 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.919 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 cita a la fallida CARROCERIAS SERRA S.A.I.C.F. E IN. para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el incidente de calificación de conducta bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000 e. 11|11 Nº 82.969 v. 11|11|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de PEDICINO, RUBEN FLORINDO, habiéndose designado síndico a don Sadi, Alberto, con domicilio constituido en Paraná 1054, piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero de 1982. — Fíjase la Audiencia del día 16 de abril de 1982, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes del mismo y documentación, ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de 24 horas. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93, de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 11|11 Nº 10.858 v. 17|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 10 de septiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a: BENITO ANTONIO INACIO, con domicilio en Avellaneda 374, 1º "D" 6, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|11 Nº 10.863 v. 11|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 en los autos: "NAVEIRA DE RIOS VELAR M. c|DONATI JOSE s|interdicto de recobrar" se ha ordenado publicar por dos días el siguiente auto: Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dése al demandado por perdido el derecho de contestar el traslado que le fuera conferido y declarárselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal Nac. y hágasele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del mencionado código. — Notifíquese. — Lilia Germano, Juez.

Buenos Aires, octubre 14 de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 120.000 e. 11|1 Nº 82.925 v. 12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 11|11|81 - Termina: 13|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|10|81	AQUILINO BARAGAÑO	82.724
1	2	Carlos Alberto Vásquez	3|11|81	PONCIANO LOSADA y MARIA DEL PILAR RODRIGU Z FERNANDEZ DE LOSADA	12.724
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|9|81	MARIA VICTORIA CALABRESE DE CAPPETTA	12.693
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|81	CIRIACO VELAZQUEZ	12.696
2	4	Horacio Roberto Granero	2|11|81	SARA MANSO DE CASTRO CLARO	82.885
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|81	ANDRES FERRARESI	12.225
3	6	José María Irigaray	28|10|81	GUILLERMINA DEL CARMEN CARRIZO	82.716
4	8	Ernesto D. Julián	2|10|81	JUANA VICTORIA ARANDO DE ZAVALETA	82.841
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	ENRIQUE MENDILAHATZU y MARTA ALICIA MENDILAHATZU DE GIMENEZ	12.703
5	10	Alicia B. Alvarez	9|10|81	ZAMLER ABRAHAM ISAAC	12.730
6	11	Hugo Carrillo	27|10|81	TERENCIO MOLLOY	82.863
6	11	Hugo Carrillo	29|10|81	EMMA PAULINA CIARLO	12.719
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|81	PEDRO ARIETA	82.888
7	13	Rolando Hugo Falke	22|9|81	WASHINGTON BOLIVAR NUÑEZ	12.715
8	15	Adriana C. de Frezza	2|11|81	INOCENCIA MARTA PARDINI DE SANTOS	12.740
8	15	Adriana C. de Frezza	29|10|81	JOSE VICTORIO FUSARO	12.705
8	16	Adriana C. de Frezza	23|10|81	MARIA JOSEFA GONTAN o GONTAN VILARELLE DE GARCIA	12.743
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|81	JUANA LUCENTE DE FABIANO y BLANCA DORA FABIANO	82.887
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|81	MIGUEL CORDERO, ROSARIO ZARATE DE CORDERO y PETRONA CORDERO	82.818
9	18	Alejandro Olazábal	4|11|81	WALDIMIRO TOMAS MELGAREJO	82.719
10	19	Martín J. Durand	21|10|81	ANIBAL CEFERINO	12.733
10	19	Martín J. Durand	21|10|81	ELENA DORA ZYGIER DE FERDER	82.825
11	23	Julio I. Frigerio	3|11|81	MARIA LUISA MARITANO o MARIA LUISA MARITANO DE LONGO	12.686
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|10|81	JUAN CARLOS VAZQUEZ y BLANCA INES NIEVA PLAZA DE VAZQUEZ	82.836
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|10|81	ANA MARIA JOSEFINA FERRARI	82.814
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|81	CARLOS NOVARO	12.694
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|81	ARMINDA CARLOTA ARAUJO DE ALLARIA	12.677
15	30	José Luis González	19|10|81	JOSE MARIA MENDIETA	12.746
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|7|81	LUISA CLARA FERRO DE SERTORIO	12.692
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|11|81	MARIA MERINO DE PIZARRO	12.728
17	34	Tristán Bravo	27|10|81	AUGUSTA MINNA BOTE o AUGUSTA BOTE o ANA MINNA AUGUSTE BOTE o AUGUSTA BOTTE y AUGUSTO LEHRKE o WILHELM AUGUST LEHRKE o AUGUSTO LEHERKE	82.705
18	36	María Isabel Millán	5|8|81	VICENTA ALONSO, VIUDA DE SOMOZA	12.695
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|10|81	SIMON SIGALEVICH	12.684
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|81	MARGARITA ROBIN DE PARIS	12.748
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|81	LEON ALEJO LUCIANO JACQUET	12.720
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|81	ANA GROSSO DE PITRELLA	82.725
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|81	SARA MAIDA, VIUDA DE BARROS FERRIN	12.729
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|81	HECTOR LOPEZ	82.715
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|81	PRAXEDES ALDAZABAL DE GONZALEZ	82.880
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|10|81	JULIO CARLOS BERTOLOTTI	12.738
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|81	MELIAN PEDRO FALATO	82.839
24	48	Rubén H. Malatesta	12|10|81	MARTINA BALAGUE	82.762
24	48	Rubén H. Malatesta	3|11|81	JOSEFA EDUVIGES ESCALONA DE PEDREIRA o JOSEFA EDUVIGIS ESCALONA DE PEDREIRA	12.717
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|81	ALICIA ENRIQUETA BARONE DE BRAVO	12.679
25	50	María Eugenia Giraudy	10|7|81	AMELIA HERMINIA CASTELLVI DE CECCUCCI	12.734
26	51	Julio César Dávolos	5|11|81	MAFALDA ROSSI	82.709
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|81	AGRIPINA ROJAS DE VILLAGRA	12.732
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|10|81	MARIA COVIELLO DE MONTIEL	12.697
27	54	Miguel Angel Secchi	22|9|81	TERESA RODRIGUEZ y|o TERESA RODRIGUEZ VASQUEZ	82.851
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|81	ROSA LUISA PERETTI, VIUDA DE UBERTALLI	72.726
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|11|81	JOSE MANUEL FELIPE PASTOR	82.831
30	59	Santiago González Balcarce	23|10|81	GREGORIO CATALANO	12.716

e. 11|11 Nº 1.973 v. 13|11|81

Nº 35

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, sito en Uruguay 1285, piso 1º, cita y emplaza a ALBERTO PASCUAL para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Fdo.: Betty R. Saigg de Piccione, Juez Nacional. — Autos: "Plus Ultra Cía. Arg. de Seguros S.A. c|Guerrero y otro s|sumario".

Publíquese durante 3 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 198.000 e. 11|11 Nº 12.805 v. 13|11|81

Nº 36

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, sito en la calle Uruguay 714, E.P., cita y emplaza a PABLO AVELLANEDA a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "Plus Ultra Cía. Argentina de Seguros S.A. c|Avellaneda, Pablo y otro s|sumario". — Fdo.: Enrique Horacio Alvis, Juez Nacional.

Publíquese durante 2 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. Juan José Caprin, secretario.

$ 132.000 e. 11|11 Nº 12.806 v. 12|11|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO HERMIDA y doña LINA LAZZARO DE HERMIDA, por el plazo de diez días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Guillermo A. Peña y Hno. S.A. c|Hermida, Carlos Alberto y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 96.000 e. 11|11 Nº 12.830 v. 12|11|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, en los autos caratulados: "González Fernández Raimundo c|Rivas Carlos Eduardo y otra s|Desalojo" - Expediente Nº 36.819, cita y emplaza al co-demandado CARLOS EDUARDO RIVAS, por el término de dos días a fin de que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 96.000 e. 11|11 Nº 12.754 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 45 del Dr. Gastón J. M. Firpo Secretaría de Dr. Heriberto E. Maldonado, sito en Paraguay 1536, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ESCOBAR para que comparezca, en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en autos "Magán, Alberto c|Escobar, Rubén y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 96.000 e. 11|11 Nº 12.820 v. 12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a JUNG JA HONG

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.859 v. 11|11|81

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JO YUN LEE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.860 v. 11|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días luego de esta única publicación al prófugo RUFINO AMANCIO ZORRILLA VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
San Martín, 30 de octubre de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 11|11 Nº 10.832 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. 653/30. — San Martín, 14 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: GUILLERMO LARROSA BARRETO, nacido el 29 de octubre de 1926, en Florida, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.588.545 otorgada por la Policía Federal y con domicilio en Figueroa Alcorta 1245, de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 14 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 11|11 Nº 10.877 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. 2.369. — San Martín, 7 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ASILIO GOLASZE, nacido el 12 de agosto de 1910, en Beczki, Galitizia, Polonia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 1.631.976, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Rivadavia 2488, de San Fernando, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 7 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 11|11 Nº 10.878 v. 11|11|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 63.491. — San Martín, 4 de noviembre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE VICTORIO MAINARDI, C. I. Nº 4.971.316 de Policía Federal, hijo de Elena Mainardi, nacido el 6 de noviembre de 1943 en Saluzzo, Pdo. de Cuneo, Pcia. Piamonte, Italia, domiciliado en José Hernández 1147 Km. 30, Pdo. Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 4 de noviembre de 1981.
e. 11|11 Nº 10.879 v. 11|11|81

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a TOZZI, RODOLFO ANTONIO, en su calidad de demandado en los autos: "Fisco Nacional c/Tozzi, Rodolfo Antonio s/ejecución fiscal", que debe comparecer a estar a derecho y/o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Unión" de Lomas de Zamora. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
La Plata, 12 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 11|11 Nº 10.861 v. 17|11|81

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de La Plata, secretaría Nro. 4, cita y emplaza a DORA CRISTINA GRECO por noventa días, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 4 de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 180.000 e. 11|11 Nº 12.837 v. 17|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Jarsun Justiniano Rafael s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 26 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: JARSUN JUSTINIANO RAFAEL, nacido el día 21 de febrero de 1953, en Villa Montes, Tarija, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 92.021.666 expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 117 Nº 1561, Dto. 4 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 26 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.862 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "de Leon Barrios, María Irene s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don DE LEON BARRIOS, MARIA IRENE, nacida el día 19 de enero de 1956 en Carmelo, Colonia, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.178.958 expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en Calle 42 Nº 924, Dpto. 4 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 23 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.865 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 27 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANDRIOLI PALMA MABEL GRACIELA, nacida el día 16 de diciembre de 1962 en Carmelo, Colonia, Uruguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.001.379, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle Belgrano 6636 de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la ley Nº 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 27 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.866 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 27 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña URDAY VELARDE MARIA CARMELA DEL ROSARIO, nacida el día 25 de mayo de 1957 en Cayma, Arequipa, Perú, poseedora de C. I. Nº 92.345.767, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle 34 y 15 de Villa Elisa s/Nº de V. Elisa, provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y bis). Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de al Ley 21.795). — Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 27 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.868 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 27 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ALVARADO MAYS JUAN GARFIEL, nacido el día 24 de mayo de 1949 en Huanuco, Perú, poseedor de D.N.I. número 92.217.608, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 73-119 y 120 Nº 36 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la ley, Nº 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 27 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.867 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 28 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LOPEZ NOGUERA ALEJANDRINA BEATRIZ, nacida el día 28 de marzo de 1941 en Asunción, Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.339.319, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 139 e 4 y 5 s/Nº de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 27 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 e. Nº 10.869 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 28 de 1981. — Autos y Vistos: atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don OLIVART Y GINE RAMON JOSE, nacido el día 14 de julio de 1919 en Borjas Blancas, Lérida, España, poseedor de C. I. Nº 4.493.814, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 330 bis Nº 3446 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 29 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.870 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 28 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña VENEROS MARTHA JANETH, nacida el día 19 de enero de 1963 en Cochabamba, Bolivia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 92.268.129, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle Casinelli 578, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, octubre 29 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.371 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 28 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MESKINIS JOSE, nacido el día 27 de abril de 1920 en Marijampolis, Trovisro, Lituania, poseedor de C.I. Nº 731.098, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 62 Nº 1930, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de

la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 29 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.872 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 23 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MATTIOLI GIGLIOLA, nacido el día 12 de mayo de 1955, en A. Degli Abruzzi, Chieti, Italia, poseedor de C.I. número 3.056.800, expedida por Policía de la Provincia de Bs. As., domiciliado en calle 163 y 65 s|Nº, de Hudson, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 26 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.873 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 26 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LAZO HERRERA ENRIQUE, nacido el día 8 de junio de 1923, en Arequipa, Perú, poseedor de C. Identidad Nº 1.317.850, expedida por Policía Prov. Bs. As., domiciliado en calle 71 Nº 181, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 26 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.874 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 26 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don JARAMILLO BENAVIL ROMULO, nacido el día 6 de julio de 1945, en Tarija, Cercado, Bolivia, poseedor de C.I. Nº 198.564, expedida por Policía de Salta, domiciliado en calle 416 y 454 s|Nº, de Gutiérrez, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 26 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.875 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 23 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don GOMEZ VENAVIDES NICOLAS ROLANDO MARCELINO, nacido el día 2 de junio de 1938, en Arequipa, Perú, poseedor de C.I. Nº 5.837.277, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 9 bis e|510 y 511 s|Nº de Ringuelet, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 26 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.876 v. 11|11|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 16.660. — Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA BOSNIC, nacida en Briñe, Provincia de Karloval. Nación: Yugoslavia, el día 8 de octubre de 1908. Hija de Antonio Bosnic y de Catalina Atalic, de profesión jubilada, estado civil, casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Magallanes 4056. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.880 v.11|11|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.722. — Mar del Plata, de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA MANZO, nacida en Campobasso, provincia de Duronia, nación Italia; el día 19 de setiembre de 1951; hija de Egidio Manzo y de Rosa Manzo, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Brandzen 8082. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.881 v.11|11|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº — Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GERMAN VEGA, nacido en Galilea, provincia de Logroño, nación España, el día 12 de julio de 1923; hijo de Aurelio Vega y de Dorotea Galilea, de profesión jubilado, estado civil casado; domiciliado en Mar del Plata, calle Brown 2388. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.882 v.11|11|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 16.718. — Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña AURORA ANA CARMEN MULADE Y RIOS, nacida en Madrid, provincia de.... nación España, el día 19 de octubre de 1943; hija de Gabriel Mulade y de Aurora Ríos; profesión contadora pública nacional, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata calle Juan Bautista Alberdi 2550, 4º J. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.883 v.11|11|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº — Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LUCIANO PERONI, nacido en Ponte Dall 'Olio, provincia de Piacenza, nación Italia, hijo de Dante Peroni y de Ida Rossi, de profesión ingeniero naval; estado civil casado, domiciliado en Necochea, calle 72 Nº 2715. Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.884 v.11|11|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº — Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CIPRIANO OLEGARIO CEREIJO, nacido en Montevideo, provincia de... Nación Uruguay el día 26 de diciembre de 1923, hijo de Olegario Cereijo y de Amalia López, de profesión constructor, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle 12 de Octubre 4348. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.11|11 Nº 10.885 v.11|11|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. — Expediente Nº 33. — Secretaría en lo Civil y Comercial "B", ha resuelto con fecha 27 de abril de 1981, conceder la Nacionalidad Argentina a: BALDINA MUSCOLINI DE CHEMINI, de nacionalidad de origen italiana, nacida en Tolentino, provincia de Macerata, Italia, el 4|3|47, hija de Iginio Muscolini y de Stella Marinsalda de Muscolini, C. I. Pol. Melincué (Prov. Santa Fe) Nº 57.072, de estado civil casada, siendo su esposo Alberto Eladio Chemini de nacionalidad argentina, de profesión sus labores y domiciliada en calle Azcuénaga 873 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Liliana A. de Magariños, secretaria.
e. 11|11 Nº 10.886 v. 11|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario en los autos caratulados: 'Iglesias Marti, Amador s| Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina a: AMADOR IGLESIAS MARTI, nacido el 5 de julio de 1924 en La Habana, Cuba, comerciante, estado civil casado, C. I. de la Pol. de la Provincia de Santa Fe Nº 227.513, hijo de Felipe Bartolomé Iglesias y de Valentina Martí y Hernández, domiciliado en Viamonte 325, Dpto. 2 de esta ciudad. — Guillermo E. Tschopp, juez federal.
e. 11|11 Nº 10.887 v. 11|11|81

El Juzgado Fedéral Nº 2 de Santa Fe: Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 1.027. — Santa Fe, 28 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. EMILIA LA ORDEN AYLAGAS a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización, y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese.

Luis S. San Martín, secretario.
e. 11|11 Nº10.888 v. 11|11|81

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe: Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 282. — Santa Fe, 29 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. ABDUL HADI AHMAD SALEH a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, juez federal.

Luis S. San Martín, secretario.
e. 11|11 Nº 10.889 v. 11|11|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita al Sr. ARTURO INDALECIO VILLAFAÑE, a comparecer, por sí o por apoderado, a estar a derecho en el Expediente Nº 691 - Ejecutivo Nº 462 - Fº Nº 289 - Año 1980, caratulado: "Banco Nacional de Desarrollo Suc. Fsa. contra Villafañe, Arturo y|o sucesión por Ejecución Prendaria", en el término de ley, y bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia.

Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1981. — Mario Daniel Montoya, secretario.
$ 48.000 e. 11|11 Nº 82.948 v. 11|11|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PATITUCCI, CARLOS ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 26.145, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 17 de noviembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la calle Argerich 3170, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 de fte. al N.E, 8m95 de fondo en el costado S.E., 9m15 en el N.O. y 8m67 en el contrafrente. Consta de zaguán de entrada, hall-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y patio, en altos piecita. — Base: $ 44.647.616, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs. El bien adeuda por O.S.N. $ 578.695 y por Impuesto Municipal $ 779.9'5. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 252.000 e. 11|11 Nº 83.078 v. 13|11|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BRESAN, ESTEBAN c|ALCAIDE, HOMERO RUBENS s|daños y perjuicios" (Expte. Nº 28.425), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 20 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle San Martín 1436, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat. Circ. V - Sec. B. Mza. 40. Parc. 9, ocupado por el demandado y su familia, consta en P.B. de porch, living-comedor, comedor diario, cocina, baño de servicio, cochera, 2 piezas, patio, y en P.A. 2 dormitorios, baño y terraza, y teléfono que responde al Nº 242-0593, construido sobre un terreno de 8,66 m de fte.; 22,72 m en un costado; 22,76 m en su otro costado; 8,66 m de contrafrente, y una superficie de 193,93 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 63.225.900 al contado. Seña: 20%. Comisión: 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14.30 a 16.30 horas, a partir del día 16 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 342.000 e. 11|11 Nº 83.085 v. 13|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BALDI, ALBERTO ALCIDES y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. número 26.836, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 17 de no-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

viembre de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; la unidad funcional Nº 10, polígono 01-01, primer piso, externa, que integra el inmueble ubicado en Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 63, Pacífico Rodríguez 330, entre Lamadrid y Gral. Paz, con una superficie cubierta de 59,31 m2, balcón 8,97 m2. Total 68,28 m2. Porcentual 10,70%. Se trata de una unidad compuesta de hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, uno de ellos unido al living-comedor, para lo cual fué derribada la pared divisoria, baño, cocina, hall íntimo y patio. Integra un edificio moderno, de construcción sencilla, desarrollado en planta baja y un piso alto. Los ambientes principales dan a un amplio balcón corrido. El departamento se encuentra desocupado y en regulares condiciones de conservación. Se podrá visitar de 12 a 15 horas. Base $ 53.655.294, al contado. Seña 8%, comisión 3%, todo en efectivo. Adeuda en concepto de expensas comunes a nov|81, la suma de $ 1.945.500, sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 432.000 e. 11|11 Nº 82.931 v. 13|11|81

— Nº 19 —

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BIANCULLI, JUAN CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.876, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 24 de noviembre, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la localidad de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Lisandro de la Torre (o Calle Nº 2) sin número entre Jujuy y Correa, edificada en lote Nº 9 de la Manzana 32 que mide 10 m de fte. al S.E. por 31 m 35 de fondo. Sup. 313 mc 50. Consta de porch, comedor, dos dormitorios, paso, cocina y baño y entrada de vehículos con portón. — Base: $ 32.366.866, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Delfina Velazco y su familia en carácter de inquilino. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. El inmueble adeuda por Impuesto Municipal $ 1.984.393 y por Impuesto Inmobiliario $ 474.466. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 306.000 e. 11|11 Nº 83.079 v. 13|11|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos caratulados: MATUSOVSKY, ISAAC c|DONOZO de MATUSOVSKY, MARIA C. s|sumario", expediente Nº 30.198, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6 Tel. 392-1660, rematará el día viernes 20 de noviembre de 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento, octavo piso, unidad 53, que forma parte del inmueble ubicado en la calle Entre Ríos 1943|45 entre las de Moreno y Belgrano, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 31 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, porcentual 1,38; según los antecedentes de su título que corre a fojas 139|46. — Adeuda a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias $ 160.425, hasta sexta cuota de 1980 (Fs. 157); por impuesto inmobiliario $ 427.094, deuda actualizada al 16|1|81 y por expensas comunes $ 1.519.592 al 31 de octubre de 1981. — Se encuentra y se vende desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 30.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil en efectivo en el acto del remate. Se visita el 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 1981 de 10.30 a 13.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 414.000 e. 11|11 Nº 83.046 v. 13|11|81

— Nº 26 —

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "VAYMAN, CARLOS A. c|VEGA, JOSE R. y otros s|daños y perjuicios" (Exp. 12.989|73) que el martillero Carlos Alvarez (oficinas Avenida Directorio 5603, Capital, Teléfono 68-1393), rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, el 57,14 por ciento indiviso de la finca calle Alianza 1351, entre las de Progreso y El Tala, de la localidad de Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; edificada en el lote de terreno Nº 10, manzana P, que mide 224,99 metros de superficie. Se hace saber que se ha denunciado en autos que el bien lo ocupa la señora madre del accionado —a su vez codemandada— y una persona que oficia de compañía exclusivamente. — Base $ 4.553.559, al contado, el porcentual que corresponde a los demandados. Se hace saber que el inmueble se visita diariamente de 15 a 18 horas y que reconoce deudas por impuestos del siguiente modo: Inmobiliario: $ 20.701 al 10|8|78; $ 82.718 por Municipales y $ 37.760 a Obras Sanitarias, al 28|2|78 y 9|6|78, respectivamente, según constancia en autos. — El comprador oblará 20 por ciento como seña, 3 por ciento de comisión y 5 % para pago del impuesto fiscal, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta y deberá constituir su domicilio en jurisdicción del Juzgado que ordena la subasta (artículo 579 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 486.000 e. 11|11 Nº 83.044 v. 13|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "Aliberti S. A. c|Arrospide de Cucco, María S. s|ejecutivo". — (Expediente Nº 46.120), que el martillero Luis María Cortés Funes remtará el 18 de noviembre de 1981 a las 14.30 en Cangallo 1233, 2º piso, Capital: 1 balanza para 2 ks. "Ferrari"; 1 máquina de calcular "Olivetti"; 1 máquina de escribir "Olivetti", mdo. Lettera 22; 1 máquina de calcular "Cifra" mod. 121; 1 sobadora de metal "Pastor Rosario" con motor; 1 amasadora industrial de metal, con motor y 1 batidora de metal "Pastor Celestino", con motor. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Exhibición: Solís 1413, Capital, el 13, 16 y 17 de noviembre de 9 a 13 horas. — Informes: en Uruguay 560, oficinas 26 (40|2343 y 45|6414).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 144.000.— e. 11|11 Nº 83.048 v. 12|11|81

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "Caja LA INDUSTRIAL SOC. COOP. DE CRED. VIV. Y CONS. LTDA. c|FEINGOL OSCAR H. y otro s|Ejec.". — (Expediente Nº 44.004|80), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 19 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Talcahuano 479, el 50 % pro-indiviso del departamento designado como unidad tres del piso primero de la calle Corrientes 5045-51-53, Capital Federal, ocupado por el propietario y familia según constancia de fs. 17. — La unidad tiene 125,94 m2 que incluye una terraza de 17,40 metros y consta de living comedor, tres dormitorios, dependencias de servicio, dos baños, cocina y lavadero. — Títulos en autos. — Base: $ 35.483.760. — Contado. — Seña y Comisión de práctica. — Sellado del boleto el 0,50 % cada una de las partes. — Visitar días 16, 17 y 18 de noviembre de 10 a 12 horas.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 192.000.— e. 11|11 Nº 82.990 v. 12|11|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en el juicio: "Codefil S. A. C. I. y F. c|Janin Alfredo y otra s|Ejec". — Expediente 46153 que el martillero José Roldán, rematará el día 13 de noviembre de 1981 a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas 150 metros de tela yersey angora origen italiano, ancho 1,50 m. colores gris azulado. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 54.000.— e. 11|11 Nº 83.043 v. 11|11|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos caratulados: "DULMAN MANUEL s|quiebra. — Expediente Nº 812, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 25 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el salón de la calle Humberto Iº 2042 de la Capital Federal los siguientes bienes: 172 carteras nuevas de varios tipos y colores; cueros, cuerina, neoflex, etc.; hebillas, cierres, adornos, letras en metal dorado para carteras; 70 moldes de carteras; cinco máquinas de coser (2 Singer, 2 Mitsubishi y una Seiko); una rebajadora de cuero, una bicicleta sin marca ni número visible; ventiladores de pie; una radio partátil "Noblex"; una radio portátil "Sharp"; un tocadiscos "Rexon" con parlante; discos varios; calculadora electrónica; linterna combinada; muebles estanterías, etc. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Exhibición días 19, 20, 23 y 24 de noviembre de 1981 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 288.000.— e. 11|11 Nº 83.041 v. 13|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 8 de Capital, comunica por tres días en el juicio "PREVIMAR S.A. c|REBREG ADOLFO y otra s|ejec. hipot.", Expte. Nº 16.251, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de noviembre de 1981 a las 12 horas en Talcahuano 479, de Capital, el departamento "A", piso 3º (Un. Func. 11) de la finca calle Luis María Drago 360|62|64 entre Julián Alvarez y Aráoz, Capital; Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 160, Parcela 33, Sup. propia 91,11 m2. Adeuda por expensas al 31|7|81, $ 5.204.825; O.S.N. $ 471.836; Municipal $ 744.569; suj. a reajustes. Base: $ 232.969.715. Al contado: Seña: 8 %; comisión: 3%; sellado de ley en efectivo; consta de 3 dormitorios, living comedor, 2 baños y cocina en buen estado de conservación, y es habitado por el demandado y su familia, según acta constatación fs. 95. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Luis María Guerra, secretario.

$ 288.000 e. 11|11 Nº 83.017 v. 13|11|81

— Nº 11 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S.A. c|MANZO OSCAR NICOLAS y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 141.368, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 18 de noviembre de 1981 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Mendiola 380 entre las de Brandsen y Paz de la ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, consistente en una casa de dos dormitorios, living, baño y cocina (parte de la casa se encuentra sin terminar) con jardín al frente y fondo libre. Ocupada por el demandado y su cónyuge. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. D, manzana 340, parcela 11d. El lote de terreno donde está edificado el inmueble mide 11.54 mts. de frente al S.O.; 10,90 mts. al N.O.; 11,50 mts. al N.E. y 11,85 mts. al S.E. Sup. 130,81 m2. Visitar diariamente de 10 a 13 horas. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Base: $ 2.730.300. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 306.000 e. 11|11 Nº 83.047 v. 13|11|81

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "ANTONIO BARRILARO S.C.A. c|ELEGRAFER S.A. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 137.178) que el martillero don Pedro Isidro Linaza, rematará el día 23 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, en la calle Melgar 48, de la Capital Federal, una máquina impresora offset, integrada por dos grupos impresores para impresión simultánea a dos colores, para formato de papel de hasta 72 x 102 cms.; de fabricación sueca; automática, modelo 240, marca Solna, Nº 0162 con motor eléctrico principal de 5 C.V. marca Elektra-Faurndau Nº 005|198562. Base de venta: $ 117.487.020. Pago del precio y sellado: total en efectivo y de contado. No se aceptarán cheques. Comisión: 10 % en efectivo. El bien se exhibe a partir de la publicación de este edicto y hasta el día de la subasta en Melgar 48, de 9 a 12 horas, salvo sábado y domingos o feriados. La máquina se encuentra parcialmente desarmada y en tal estado se vende, siendo a cargo del adquirente su armado y transporte, dejándose constancia que no faltan piezas para su puesta en marcha. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Más datos en mis oficinas: San Martín 490, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Fernando O. Galán, secretario.

$ 306.000 e. 11|11 Nº 83.087 v. 13|11|81

— Nº 32 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO COOP. PRACTICOS RIO DE LA PLATA c|OMNIPOL S.A. s.Ejec. Prendaria", Expte. 175.493|79, que en la subasta del día 11 de noviembre de 1981, a las 8.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, a cargo del martillero Herman Blitz Katz, de tres mil kilógramos de tejidos de punto de hilado polyester 4518, marca Omnipol, modelo 1450, los mismos se encuentran actualmente en exhibición en la calle Serrano 1770 de esta Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Héctor H. García, secretario.

$ 180.000 e. 11|11 Nº 83.053 v. 13|11|81

— Nº 33 —

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en el Expte. número 149.744|81 "KREMER, HECTOR M. contra D'AMORE, JUAN B. y Ot. s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día lunes 16 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Campana 2522 entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre de la Capital Federal. — Medidas: 8 metros con 997 milímetros de frente al Noreste, por 27 m con 789 milímetros de fondo en el costado Sureste y 27 m con 40 cm en el Noroeste, o sea una superficie de: 248,40 dcm2. — Lindando por su frente con la calle Campana, por el Sureste con el Lote 11, por el Noroeste con el Lote 13 y por Suroeste con parte del Lote 7, todos de su manzana. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 148, Parcela 31. Base de venta pesos: 211.140.000. — Seña: 10 por ciento y Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. — Adeudado Imp. Mun. (fojas 73), Partida 264057, 1980. Anual: $ 232.000, pesos 59.000, $ 171.000. 1981 Anual: pesos 891.191. — O.S.N. (fojas 46), 4|78: pe-

sos 7.713, 6|80: $ 92.490, 1|81: $ 101.971, 2|81: $ 107.132 y 3|81: $ 122.474. — El bien podrá ser visitado de lunes a domingo, de 14.30 a 17.30 horas. — Comodidades: Jardín al frente con entrada principal y entrada para coche, buzón con portero eléctrico, living comedor, 2 dormitorios, con 2 baños instalados, pasillo, palier con placards, cocina y antecocina, amplio lavadero cubierto, con termotanque Saiar y jardín al fondo, terraza con tanque de agua y bohardilla con placard. — El inmueble se halla totalmente desocupado. — La persona que resulte compradora, deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. La secretaria.

$ 408.000 e. 11|11 Nº 83.083 v. 12|11|81

Nº 38

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 3 días, en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BARDO, SIMONA CATALINA y otro, ejecutivo", Expte. Nº 3.777, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el martes 24 de noviembre de 1981, a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, 2 lotes de terreno, uno de ellos con construcciones, ubicados en la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., señalados con los nros. 4 y 5 de la Manz. B, con frente a calle sin nombre, hoy Balcarce 445 y cuyas medidas son las siguientes: Lote 4º 18 m. de fte. al S.S.O. sobre calle Balcarce, 51,96 m. y 53,79 m. de fondo en sus costados S.E. y N.O. y 18,13 m. en contrafrente al N.E. Sup. 960,13 m2. Lote 5º 18 m. de frente a calle Balcarce. 49,12 m. y 51,96 m. de fondo en sus costados S.E. y N.O. y 18,13 m. en el contrafrente al N.E. Sup. 913,59 m2. Nom. Cat. Circ. II. Secc. "A", Manz. 83, parcelas 19 y 20. En el lote Nº 5 existe una casa de moderna construcción, en buen estado de conservación y consta de entrada para coches, otra independiente, jardín al frente, amplio porch, hall, living-comedor con chimenea y pisos graníticos, 2 dormitorios, ambos con pisos de parquet, baño completo, office, cocina, patio y pequeño galpón de mampostería en los fondos. Lote Nº 4, lindero al anterior: Se trata de un lote de terreno arbolado y libre de mejoras. Ambos lotes se encuentran ocupados por la propietaria demandada y se podrán visitar de 14 a 17 hs. Base: $ 20.000.000, al contado cada lote. Conforme a lo ordenado a fs. 45, si con el importe obtenido de la venta del primer lote alcanzara a cubrir el crédito reclamado y lo presupuestado para intereses y costas, o sea la suma de $ 60.000.000, el remate del lote restante deberá ser suspendido. Seña: 10 %; comisión: 3 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Néstor O. Costa, secretario.

$ 594.000 e. 11|11 Nº 82.930 v. 13|11|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en el juicio "MARTINEZ ARNALDO ROBERTO c|SLOMIANSKY EMILIO y otro s|ejec." que el martillero Juan José Werner rematará el día 13 de noviembre de 1981 a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. Un piano de un pedal marca Fun Manchine, Baldwin, Nº 57374-P-X modelo 121 W y un sillón para una persona de color marrón revestido en terciopelo. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 132.000 e. 11|11 Nº 83.042 v. 12|11|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, Secretaría de la Dra. María F. Napoli hace saber por un día que en los autos caratulados "ORTEGA SERGIO c|VICTOR ANGEL BOLOTNER s|despido", Expte. Nº 24.497, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 13 de noviembre de 1981 a las 10.00 horas en el local de depósito judicial sito en la calle Rocamora 4235|39, Capital, lo siguiente: Un compresor marca Koan de aire con motor eléctrico y tanque ignorándose su funcionamiento aparentemente en regular estado de conservación, que se exhibe diariamente de 09 a 12 y de 15 a 18 horas en el mismo lugar de remate calle Rocamora 4235|39 sin base al mejor postor y al contado entrega previo pago total del precio. Comisión: 10 %; inf. Martillero Canop Mazar, Córdoba 966, 1º "CH", Capital, Tel. 392-2202.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. María Francisca Napoli, secretaria.

$ 90.000 e. 11|11 Nº 83.018 v. 11|11|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a la señora ERMELINDA PAULINA DOMINGUEZ para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervencion que le corresponde en los autos: "Kandel Wolf c|Domínguez de Chasampi, Ermelinda P. s|sumario", bajo apercibimiento de designarse a la señora defensora oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 84.000 e. 10|11 Nº 82.853 v. 11|11|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA REGAZZONI, NORBERTO OSVALDO DETANTI, MABEL ELCIRA DETANTI, herederos de ABRAHAM ASTORI y herederos de ALCIRA DORA MASCHERONI, VIUDA DE DETANTI, para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Patiño, Carmen c|Astori, Abraham y otros s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 132.000 e. 10|11 Nº 12.683 v. 11|11|81

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a don FELY GARIB para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Oloffson, Mona s|información sumaria", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 84.000 e. 10|11 Nº 12.680 v. 11|11|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 60.000 e. 9|11 Nº 76.027 v. 11|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9|81 al 2|10|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días, a los acreedores de PRODUCTOS MYTARG, SOCIEDAD ANONIMA, la apertura de su concurso preventivo, habiéndose fijado plazo hasta el 31 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de crédito. El día 5 de abril de 1982, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, se celebrará la audiencia a los efectos de la discusión y votación del concordato, si fuere propuesto. Se ha designado síndico del concurso al contador Francisco Antonio Castellucci, con domicilio en Córdoba 1417, piso 5º, "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 420.000 e. 10|11 Nº 82.707 v. 16|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días en los autos: "JUHASZ AMERICO s|concurso civil, expte. Nº 45.921", que se ha dispuesto como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, el día 22 del mes de diciembre de 1981 y como fecha para la eventual junta de acreedores al día 26 de marzo de 1982 a las 10 horas. El señor síndico es el Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1171, 6º piso.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10|11 Nº 10.835 v. 16|11|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 044583. Cta. 477-74 583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27 5|81 por $ 478.078.747. Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación" — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.080.000 e. 23|10 Nº 79.977 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Roque Sáenz Peña 12.., piso 9º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "NUDELMAN HNOS. S. A. C. e I. s|concurso preventivo", S. S., con fecha 2? de octubre de 1981 ha declarado abierto el concurso preventivo de Nudelman Hnos. S. A., señalándose el día 8 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 25 de febrero de 1982 y el correspondiente al estado general el día 18 de marzo de 1982, y el día 14 de abril de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores a efectos de discusión y votación del concordato.

Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el síndico, contador Néstor Jorge Kleiman, en su domicilio de la calle Cangallo 1457, 1º, of. 17.

El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 540.000 e. 10|11 Nº 12.727 v. 16|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, 1er piso comunica por quince días en autos "MICHLOK DE LACKNER ROSA A. y otra sobre la cancelación de certificado" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0075132 con monto de $ 9.035.600 del Banco del Ultramar, Casa Matriz con vencimiento el 17 de julio de 1981 y que se ha autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiere oposición de interesados.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 990.000 e. 29|10 Nº 81.064 v. 18|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "LA EMILIA I. T. S. A. s|quiebra - incidente de venta por licitación", se ha dispuesto la venta en licitación pública nacional e internacional de la planta textil, totalmente integrada, sita en la localidad de La Emilia, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, compuesta de: Superficie cubierta, 37.492 m2. Incluyendo: Hilandería de lana peinada con 5.116 husos; hilandería de lana cardada con 1.160 husos; tejeduría de equipos automáticos con 92 telares Crompton automáticos y 18 máquinas de tejer Sulzer; tintorería y blanqueo; terminación y apresto: usina de 1.500 H.P.; talleres de carpintería, hojalatería, pintura y mecánica: generadores de vapor y caldera de baja presión. Obra social: Superficie cubierta, 5.573 m2; se compone de cine-teatro, confitería, salón de fiestas, salón de gimnasia, cancha de paleta, cancha de bochas, cancha de football con torres de iluminación, pileta de natación. Se incluye, asimismo, 132.952 m2 de tierra en el sector urbano del pueblo y 469.371,54 m2 de tierra en el sector rural. — Base: $ 50.000.000.000. Forma de pago: 15 % dentro de los 10 días de la adjudicación; 85 % en 20 cuotas trimestrales, la primera de ellas a los 180 días de la posesión, con más un interés del 6 % anual sobre saldos deudores ajustables según INDEC, precios mayoristas no agropecuarios. Garantía de la oferta: % de la base. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, desde el 6 de noviembre de 1981 hasta el 17 de diciembre de 1981, a las 10 horas, cumplimentando las disposiciones del art. 199, inc. 5º de la ley 19.551. La apertura de las ofertas se realizará en acto público a celebrarse en la indicada sede del tribunal el día 17 de diciembre de 1981, a las 11 horas. Los pliegos y condiciones de la licitación podrán adquirirse en la suma de $ 500.000 en el domicilio del síndico, Dr. Juan D. Braslavsky, calle Suipacha 211, piso 11, "A", Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 456.000 e. 10|11 Nº 82.720 v. 11|11|81

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos caratulados "BIANCO, ARNALDO E. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo, transferible, Nº 151.937 por $ 58.000.000, extendido a nombre de Arnaldo Eliseo Bianco y Herta Carmen Pross de Doboka, por el Banco Juncal (Casa Matriz), con domicilio en Florida 239, Capital, con fecha 30 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, este edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 990.000 e. 10|11 Nº 82.750 v. 30|11|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17 hace saber por 15 días que en los autos "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, julio 31 de 1981 Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.462, ajustable, pagadero semestralmente emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, y Secretaría Nº 23, hace saber por quince días, en los autos: "Maye de Mourier, María Teresa, sobre cancelación de certificado", la resolución siguiente: "Buenos Aires, octubre 5 de 1981. Bajo responsabilidad de los peticionantes y atento lo dispuesto en el art. 89 del dec. 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son MARIA TERESA MAYE y CARLOS ENRIQUE MOURIER, Nº 621.364, emitido el día 14 de noviembre de 1980, con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980, plazo 32 días, capital $ 15.113.676, monto final $ 15.834.431, del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal calle Tucumán, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días

desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.530.000 e. 6|11 Nº 82.206 v. 28|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaria Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por 5 (cinco días) en autos "MARSUD S.A.S. inc. de extensión de quiebra", que se fija hasta el 8 de marzo de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, Esther Furman, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 5º "C" Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 10 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder.

Buenos Aires 30 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.6|11 Nº 10.783 v.12|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría 24, en autos: "GIRASOLE DE SANGUINETTI, NELIDA TERESA, s|cancelación". Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 4698725|1, emitido por Banco de la Nación Argentina, Sucursal Energía Atómica, a nombre de Nélida María Girasole, fecha de emisión 2|10|80, fecha de vencimiento 3|10|80, al interés del 49 % anual, plazo 32 días, importe de capital pesos 1.100.000, suma total a pagar $ 1.147.255, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.080.000 e. 9|11 Nº 82.479 v. 27|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos DANTON S.A. s|quiebra (expte. número 50.709) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 30 de octubre de 1981.

Buenos Aires, octubre 30 de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.6|11 Nº 10.784 v.12|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "SALOMON, JORGE LUIS s| Cancelación", hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación de no mediar oposición, del certificado Plazo Fijo Transferible Nº 179.175, emitido el 14 de octubre de 1980, con vencimiento el 18 de noviembre de 1980 por $ 7.089.000 más $ 333.035 por intereses, tasa efectiva anual 71 % por el Banco Europeo para la America Latina S.A. Sucursal Pacifico.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 29|10 Nº 80.958 v. 18|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica en autos "MITTELMAN de BRUCK, ANA y otra s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 139.8?3 de fecha 16 de diciembre de 1980 y cuyo vencimiento operó el día 15 de enero de 1981 por un capital inicial de $ 3.162.472 y un valor final total de capital e intereses de $ 3.344.422, librado a la orden indistinta de Ana Mittelman de Bruck y Fanny Mittelman de Slutzky y expedido por Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345, Capital Federal habiéndose autorizado su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación en caso que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.260.000 e.6|11 Nº 12.563 v.26|11|81

Nº 1?

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en el 2º piso de Avenida Callao 635, hace saber por cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de "CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S. A. C. I. F. I. y A.", habiéndose designado síndico a don Atilio Armando Savino, con domicilio en Tucumán 1538, piso 1º, departamento A Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1982. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará las propuestas de acuerdo preventivo que se formule la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981.
El Secretario.

$ 450.000 e.6|11 Nº 82.224 v.12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 9|11|81. Termina: 11|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|10|81	MARIA LUISA FRANCO DE DIAZ	82.395
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|81	JUAN ANTONIO PIAGGIO y ANA SOFIA TEDESCO DE PIAGGIO	82.243
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|10|81	RODOLFO HIPOLITO BEAUPUY	12.585
2	4	Horacio Roberto Granero	14 9 81	JUAN GREGORIO VERON	12.576
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26 10 81	ALFREDO ARTURO BREA	12.535
2	4	Horacio Roberto Granero	28|10|81	JOSE BRAULIO GUZMAN URETA	12.517
3	6	José María Irigaray	7|10|81	ERNESTO MARZORATI	82.396
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	ALTA FAIGA SZWARCBARD DE ROZENBLUM	82.425
4	8	Ernesto D. Julián	2|11|81	VIRGINIA MARIA PEPE DE FIGARI	82.322
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16| 3|81	MARIA DE LAS MERCEDES GUERRA PEREIRA	12.545
4	8	Ernesto D. Julián	16|10|81	JOSE VICTOR MANUEL GRUÑEIRO	12.537
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20 4|81	JULIO SANTOS NEPOMUCENO FARIAS	82.366
5	9	Martín Amorortu	30|10|82	HILDA JOSEFINA TENCA	82.393
5	9	Martín Amorortu	26|10|81	TERESA BOSSI DE GALLUCCI o TERESA PASCUALA BOSSI DE GALLUCCI	82.332
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|81	VACCARO VDA. DE DEMARCO, MARIA	82.212
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|81	MARIA AMELIA GATTI DE BEADE	82.342
6	12	Luis Alberto Dupou	28 10 81	MANUELA GARCIA DE FIGUEIREDO	12.577
6	6	Luis Alberto Dupou	26|10|81	AIDE LEONILDA ROSAS DE RADAELLI	12.595
6	11	Hugo Carrillo	26 10|81	AYUS AMADO	12.570
7	13	Rolando Hugo Falke	2|11|81	ROGELIO ANTONIO ZAMUDIO	82.219
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|10|81	DANIEL MANUEL BUSTO MIRA	82.275
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 9|81	ANUNCIADA FERRIGNO DE BIONDI	82.?52
8	15	Adriana C. de Frezza	27|10|81	ESTHER ROSA ALVAREZ CABORNO	12.584
9	18	Alejandro C ..zábal	2|11 81	RAFAEL LINDOR ARAMAYO	12.522
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26 10 81	BLAS ANTONIO MOLINUEVO GONZALEZ	12.592
10	19	Martín J. Durand	27|10|81	ANTONIO FERNANDEZ	82.205
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2 11 81	JUAN TOMAS DE LUCA	82.363
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 10|81	LAUREANO PARRA	12.533
11	21	Julio Campos	3|11|81	RAMON MIGUEL	12.567
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27|10|81	JUDEL ABELOVICH	12.569
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26|10|81	CEFERINO SILVERIO NOGARA	12.565
13	25	Fernando B. Menéndez	23|10|81	LUIS PEDRO BRENTA	12.587
13	26	María Celia García Zubillaga	2|11|81	CONCEPCION LOPEZ DE ALONSO	12.549
13	25	Fernando B. Menéndez	23 10 81	PAULINA SCHEMPER	12.534
14	27	José Luis Caruso	23 10 81	SAVERIO MUSCIA	12.556
14	27	José Luis Caruso	30 10|81	JOSE TURCONI	12.550
15	30	José Luis González	30 6|81	ANTONIA ANA ESCALAS VDA. DE CALLES	82.354
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|11|81	YOLANDA LUCRECIA CUROTTO	82.201
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29 10|81	FELISA ROSA BARRIOBERO VDA. DE FINOQUETTO	12.562
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|11 81	ERNESTO DIAZ	12.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|11|81	JOSE FERREIRO	12.554
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 10 81	ENRIQUE ANTONIO ALONSO	82.299
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 10|81	MARTIN NAZARIO SANCHEZ	12.523
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|10|81	JESUS BOUZO	82.314
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|81	LUIS ROSENDO NOGUES	12.547
20	39	Luis José Carballido	20|10|81	EGIDIO BASILE	12.575
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|81	GRACIA MASURCO o MAZZURCO DE MUSOLINO	12.571
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|81	TERESA MARIA POSTERARO DE FORTUNATO	12.538
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|81	ENRIQUE STAZZONE y FRANCISCA PINTIMALLI DE STAZZONE	82.300
20	39	Luis José Carballido	13 10 81	ALFREDO EDUARDO GARAYOA	12.516
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|81	JOSE SECUNDINO BELTRAN	12.566
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23 10 81	MANUEL JOAQUIN DE NASCIMENTO	12.557
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 9|81	ALICIA ESTHER ZIMMERMANN	82.261
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29 10 81	NESTOR ISAAC DE LA PEÑA	12.588
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 9|81	CATALINA CAROLINA CANEPA DE OCCHI	12.586
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11 81	JOSE CUCCARESE y ROQUE CUCCARESE	12.540
22	44	Carmen N. Ubiedo	2 11|81	JESUSA VARELA	12.548
22	44	Carmen N. Ubiedo	29 10 81	ARMANDO LEONIDAS VATTEONE	12.536
23	45	Ana M. Beneventano	23 10 81	MARIA JOSEFA ELVIRA GARCIA LLERA	12.544
24	48	Rubén H. Malatesta	15 10 81	VICTORIO AGUSTIN VITALE	12.518
25	50	María Eugenia Giraudy	23 10 81	OSCAR ANGEL M ARI	12.563
26	52	Jorge A. Quagliardi	2 11|81	ARMINDO AUGUSTO FERREIRA	82.355
26	51	Julio César Dávolos	29 5|81	ISABEL RODRIGUEZ DE PISTELLI	82.249
26	51	Julio César Dávolos	27 10 81	OSCAR ALFREDO MORGESE	12.591
27	53	Beatriz Alivia Verón	23 10|81	JUAN JOSE SOBRON	82.398
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23 10|81	ANGELA ITALIA ARGENTINA DAGRADI DE MENOTTI	12.555
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3 11|81	ARTURO FRANCISCO SEEBER	12.564

e. 9|11 Nº 1.971 v. 11|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Cangallo 635, tercer piso, Capital Federal hace saber por quince días que en los autos "PERINETTI, GRACIELA CATALINA - Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1355876|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina - Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizara el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Plazo de oposición 60 días de la última publicación. Art. 98 Dto. Ley 5965|63.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — María P. Navarro Ocampo secretario.

$ 1.530.000 e. 4|11 Nº 81.909 v. 24|11|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 de la Capital Federal, Secretaría 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 0931404 emitido el 18 3 80 a la orden indistinta de MARCELA BRANDIZZI y GLADYS MARKMAN por pesos 6.600.000 vencimiento 23|5|80 librado por el Banco de Londres y América del Sud. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe. Publíquese por el término de 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 720.000 e. 6|11 Nº 82.385 v. 26|11|81

Por Orden de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Aydee E. Cáceres Cano, a cargo del

Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31 que desempena la suscripta, sita en el tercer piso de Avda. Callao 635 en autos "PUIG DE CANEPA ADELA c|Cancelación de Certificado" se na dispuesto la publicacion del siguiente edicto: "En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 288333|8, emitido el dia 13 de julio de 1981 por la suma de $ 11.287.507 (once millones docientos ochenta y siete mil quinientos siete) por un plazo de treinta (30) dias a nombre de Raúl Arturo Puig (L.E. Nº 500.927); Susana Virginia Puig (L.C. 3.379.399) y Adela Puig de Cánepa (L.C. 432.722), con una tasa de interés del 129%, con vencimiento el día 12 de agosto de 1981; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del dec.|ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 11.287.507) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Rosa Fernandez, secretaria.

$ 2.070.000 e. 30|10 Nº 12.172 v. 19|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Número 31, hace saber: Que en autos: "Orsini Juan José s|Cancelación", se ordenó cancelar dos certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por el Banco Tornquist, Agencia Floresta, de calle Rivadavia 8629, Capital, a favor de Juan José Orsini y|o Noemí Cayetana Galderisi, con Nº 350502 emitido el 24|3|81 a 91 días con vencimiento el 23|6|81 con tasa del 11,5 % anual, monto u$s. 16.748 y Nº 350526 emitido el 15|4|81 a 91 días con vencimiento el 15|7|81 con tasa de 12,5 % anual, monto de u$s. 10.206. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000.— e. 4|11 Nº 12.378 v. 24|11|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 5 días que por resolución de fecha 20 de octubre de 1981 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ACEROS ALMAFUERTE S. A. I. C. — Fíjase plazo hasta el día 3 de febrero de 1982 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, 3er. piso, Capital Federal. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de abril de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 300.000 e. 5|11 Nº 81.990 v. 11|11|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ZAFICA S. R. L., habiéndose designado síndico a don Puerta Ernesto Oscar, con domicilio constituido en Uruguay 229, piso 8º of. 33, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de diciembre de 1981. Fíjase la audiencia del día 26 de marzo de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlo a disposición del síndico dentro del plazo de 24 años. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 10|11 Nº 10.836 v. 16|11|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551— que el 27 de octubre de 1981 se decretó la quiebra de TEKNO S.A.C.C. en autos Tekno S.A.C.C. s|quiebra, Expediente Nº 6.380, inscripta el 21|6|68, bajo el Nº 1.752 del Libro 66, Folio 125, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con domicilio en Monroe 5263, Capital Federal; designándose Síndico al Contador Público Nacional, Francisco Manuel Galanes, con domicilio en la calle Córdoba 1233, Piso 8º "A", Capital Federal. Se fijó el día 26 de febrero de 1982 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se fijare oportunamente el 4 de mayo de 1982, a las 8 hs. El plazo del art. 35 Ley 19.551 vence el día 19 de marzo de 1982, el plazo del art. 40 Ley 19.551 vence el día 13 de abril de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tuvieran bienes del mismo a entregarlos a la Sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|11 Nº 10.785 v. 12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza 10|11|81 - Termina: 12|11|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|11|81	ANTONIO DE BONIS	82.641
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|10|81	EVELINA BARTOLETTI DE CAINELLI	12.667
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|81	ALBERTO EDUARDO GARRIGA	12.610
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|81	RAMON MANUEL FERNANDEZ	82.434
2	4	Horacio Roberto Granero	27|10|81	NOAL DE SANVIDO LIVIA	12.629
2	4	Horacio Roberto Granero	27|10|81	PRIMO ITALO LOMANTO	12.676
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|81	MARIO PAVAN	12.654
3	6	José María Irigaray	28|10|81	NELIDA RODRIGUEZ Y MARTA RODRIGUEZ	12.636
3	6	José María Irigaray	28|10|81	DOLORES PARATCHA DE WIGGER	12.647
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|10|81	MARIA LUISA SCATASSA	12.612
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	LEZAETA FERNANDO ESTEBAN	12.628
5	9	Martín Amorortu	30|10|81	SANTIAGO BERGSTEIN	12.635
5	9	Martín Amorortu	16|10|81	FERNADEZ DE CEBAS ADELINA	12.615
5	9	Martín Amorortu	30|10|81	MANUEL BOQUETE	12.670
5	10	Alicia B. Alvarez	28|10|81	ANTONIA SANTAMARIA Y PLACIDO ROBERTO DONATO	82.651
6	11	Hugo Carrillo	21|10|81	CAYETANO JULIO CARIZZONI	12.613
6	12	Luis Alberto Dupou	2|11|81	KIRPOV RORPIZIKIAN Y VARTALUS SINANIAN DE RORPIZIKIAN	
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|81	MARIA REMEC DE KOSUTA	12.646
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|81	EMMA SCHWARTZ DE SADLER	12.627
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|81	RUPERTO EMILIO VEGA	12.652
9	18	Alejandro Olazábal	29|10|81	EDITH SHORT DE HERMS Y EMILIO CARLOS LUIS HERMS	12.599
9	18	Alejandro Olazábal	28|10|81	ANTONIO JORGE PAGANO	82.642
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|81	BASILIO BARBIERI	12.600
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|81	EDGARDO BLANCHARD	12.650
10	19	Martín J. Durand	2| 9|81	ROSA JAIT DE BRENER	82.522
11	21	Julio Campos	3|11|81	CLARA PERCIK DE BAYONA	12.611
11	22	Julio I. Frigerio	4|11|81	BONIFACIO REY Y MARIA ESTHER CEREDA DE REY	12.669
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|11|81	AMELIA BERGUÑO DE SANSEVERO	12.638
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19| 8|81	CONSUELO CASTRO DE BUSTOS	82.611
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|10|81	LUIS BENJAMIN MONTEFUSCO	12.665
13	25	Fernando B. Menéndez	3|11|81	LUCIANA POEHLS o POEHLS ITURRERIA DE BARQUIN o BARQUIN ARRIAGA	12.668
13	26	María Celia García Zubillaga	22|10|81	DANIEL NORBERTO YUSTAS	82.446
14	28	Guillermo C. Mercado	16|10|81	HUGO o HUGO ERNESTO CASALNUOVO Y ANTONIO CASALNUOVO	82.475
14	28	Guillermo C. Mercado	4|11|81	ANTONIO JOSE CARRI	12.617
15	29	José Eduardo Russo	3|11|81	MARCIAL CHIAPARA	82.614
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|11|81	GREGORIA ESCARIZ DELGADO DE POLACOFF	12.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|81	COSME DAMIAN PENTASSUGLIA	12.671
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|11|81	NELIDA MERCEDES SOSA DE PASQUALE	12.609
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2|11|81	ARMANDO PEDRO UMBERTO PARODI	12.621
17	34	Tristán Bravo	20|10|81	SALVADOR CARUSO Y VICTORIA CURIA VDA. DE CARUSO	82.463
17	34	Tristán Bravo	3|11|81	ADELMO VACCANIO o ADELMO VACCANEO	82.485
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|10|81	GERMAN WIENER SCHNABEL	12.601
18	36	María Isabel Millan	4|11|81	DOMINGO FERREYRO	82.453
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|10|81	AUGUSTA MAGRINI VIUDA DE PELLEGRINI	82.458
20	39	Luis José Carballido	27|10|81	AURORA GARCIA VDA. DE TIBERIO	82.474
20	39	Luis José Carballido	2|11|81	RODOLFO OSCAR PINACCHIO	82.429
20	39	Luis José Carballido	28|10|81	JULIO ARMANDO CONDINES	12.602
20	39	Luis José Carballido	23|10|81	CARMEN VILLANUEVA DE MARTINEZ	12.622
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|11|81	ANA ANTONIA NAVARRO DE LANFRANCO	12.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|81	ANGELICA HERMINIA MULLER	82.549
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|10|81	PEDRO PEYRECAVE	12.605
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|81	MARIA TERESA JOSEFA BOGUAIS DE LA BOISSIERE VDA. DE HERTLENDI o MARIA TERESA JOSEFA BOGUAIS DE LA BOISSIERE DE HERTELENDY	82.612
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|10|81	YAMILE BAUAB VDA. DE AHUALLI	82.643
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|81	RAFAEL MATEO JIJENA	82.449
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|81	MATILDE NOMTALA DE FORTE	82.659
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|81	RAMONA NORBERTA VILLAFAÑE	82.572
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|10|81	CARMEN TOBIO	12.604
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|81	ALFREDO MARIO FERRITTO	12.626
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|81	FRANCISCA BELLINI DE CASSINERA	12.655
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|11|81	JUAN JOSE FERNANDEZ NEIRA	12.623
25	59	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|10|81	EUGENIA SLUTZKY DE BLANCO	82.634
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|11|81	ROBERTO BETBESE	82.601
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|81	FELICIANO ABAL MARTINEZ	82.659
26	51	Julio César Dávolos	3|11|81	GENARO BELLIZZI	12.620
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|81	OSCAR DEAN	12.618
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|10|81	ADOLFO NORBERTO IGLESIAS	12.648
27	54	Miguel Angel Secchi	28|10|81	JUANA MARGARITA ZURITA	12.649
27	54	Miguel Angel Secchi	28|10|81	EVA BEATRIZ UZENMAN	82.645
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|10|81	ANTIGONIE AXT DE GEORGAS	12.630
29	58	Marta Amelia Beiró	2|11|81	ANGEL BERTONE	82.514
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|81	FRANCISCO ALEO	12.672

e. 10|11 Nº 1.972 v. 12|11|81

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551—, que el 26 de mayo de 1980 se decretó la quiebra de "NEPTUNIA S.A.P.I.C.", inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro con fecha 5|12|66, bajo el Nº 2.807 al Folio 308, del Libro 61, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Cangallo 729, Piso 4º, Capital Federal; designándose Síndico al Contador Público Nacional, Natalio Kinsbrunner, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347, 1er. Subsuelo, Of. I-J, Capital. Se fijó el día 24 de diciembre de 1981

hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se designare oportunamente el 30 de marzo de 1982 a las 8 horas. El plazo del art. 35 Ley 19.551 (informe individual) vence el día 16 de febrero de 1982, el plazo del art. 40 (informe general), Ley 19.551 vence el día 9 de marzo de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tuvieran bienes del mismo a entregarlos a la Sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551'72.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|11 Nº 10.786 v. 12|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41; hace saber que en el juicio: "Chehebar, José y otra s|cancelación de certificado". Expte. Nº 9291|81 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 166.307 por trece millones quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 13.522.466) extendido por Buenos Aires Building Society de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, casa Central, el 7|4|81 a una tasa anual 93 % a la orden de José Chehebar y Raquel Dupont de Chehebar con vencimiento el 6|7|81, lugar de pago Lavalle 345, Capital. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 810.000.— e. 4|11 Nº 81.979 v. 24|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, del autorizante, comunica por quince días que en autos "RAJO QUIROGA, JOSE LUIS s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo, intransferible número 072609 por un importe de ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos ($ 8.545.753), extendido por el Banco Tornquist Sucursal Flores Norte en la Capital Federal el 3 de julio de 1979 a una tasa anual del 86 por ciento, a la orden de José Luis Rajo Quiroga, con vencimiento el 2 de agosto de 1979, siendo el lugar de pago la calle Gaona 3527 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.260.000 e.27|10 Nº 11.998 v.16|11|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MOTIVOS LOGOS S.R.L.", con domicilio en Larrazábal 3512, Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 11 de diciembre de 1981, como término en el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Osvaldo A. Maffia, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, 6º piso, oficina "I", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el 18 de marzo de 1982 a las 9 hs. celebrándose la misma con los acreedores que concurran en el Palacio de Justicia, 7º piso.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 330.000 e. 10|11 Nº 12.721 v. 16|11'81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de esta Capital, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en autos: "HERNAEZ, HAYDEE BLANCA s|Denuncia extravío", que se solicita cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, del siguiente texto: "Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A., Paraguay 1122, P. B., Capital, T. E. 46-5572|5552|5537. — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo número A0305586. — Este certificado se rige por las disposiciones de la Ley número 20.663 y las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Tipo: Transferible. Nº Operación C105581. Representante: Hernáez, Haydée Blanca, C. I. 3.045.951, y|o Hernáez, Victor Narciso, C. I. 1.523.083. Juncal 3693, Capital. Vigencia: 9|3|81. Plazo: 35 días. Tasa: 98.00. Tfa.: 155,14. Plan R. 1. El presente certificado se hará efectivo en Paraguay 1122, P. B., Capital, el 13|4|81. Capital: $ 20.000.000. Interés Liq. al Vto.: $ 1.879.500. Monto: $ 21.879.500 Son pesos veintiún millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos 1 Renov Op. 991. Entidad adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526. — Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A.".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 1.890.000 e. 5|11 Nº 12.504 v. 25|11|81

Juzgado Comercial 23, Secretaría 46 en autos: "Edwards Snellab Muriel s|cancelación", dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1.111.715, emitido por Banco Popular Argentino el 8 de mayo de 1981 a favor de SHEILAH MURIEL EDWARDS y DOUGLAS STREETON por $ 7.708.566, con vencimiento 12|6|81.

Buenos Aires, octubre 23 de 1981. — El Secretario.

$ 450.000.— e. 28|10 Nº 12.070 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos "MENACHE, REBECA s|cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 178.354, emitido por el Banco Agrario Comercial e Industrial con domicilio en Maipú 171, Capital Federal, el 17 de julio de 1981, a nombre de Rebeca Menache y|o, Sara Menache y|o, Henzi Menache, por un importe de $ 6.721.319 (seis millones setecientos veintiún mil trescientos diecinueve pesos) en concepto de capital y $ 734.741 (setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos) en concepto de intereses, suma total pesos 7.456.060 (siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos), con vencimiento al 26 de agosto de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.260.000 e.4|11 Nº 81.981 v.24|11|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGENTINO JUAN CONSTANTINO s.Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3 81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GETTNER, RAUL GERARDO, con domicilio particular en Av. Maipú 1585, piso Nº 18, dto. "B", Vicente López, Pcia. de Bs. As., y domicilio comercial en la calle Gral. José Artigas 5000, Capital Federal, designándose síndico al señor Juan Carlos Kohan, con domicilio en la calle Libertad 145, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 7 de diciembre de 1981. La Junta de acreedores se celebrará el 12 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre de 1981. — Mario J. Chiese, secretario.

$ 480.000 e. 9|11 Nº 82.625 v. 13|11,81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: MANCINI MARIANA s| quiebra, expediente Nº 8.358|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Enrique Daniel Pakman Avenida Corrientes 4528 piso 3º, departamento A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 12 de febrero de 1982, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 30 de abril de 1982 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires octubre 30 de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 5|10 Nº 10.752 v. 11|11|81

"Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Y vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución real hasta la suma de $ 7.600.000, que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, intransferible, número 07987|01, por la suma de $ 7.500.000, expedido el día 7 de agosto de 1981, por el Banco de la Pvcia. de Corrientes, con domicilio en la calle San Martín 333|37, de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de MARTIN HERNAN BASTERRECHEA y|o NELIDA MABEL ARTOLA, con domicilio en calle 58 Nº 1067, de la ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenas Aires, por un plazo de siete días a un interés del 116 %, con vencimiento el 14|8|81, siendo el lugar de pago el domicilio del banco emisor. — Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará saber mediante edictos en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.890.000 e. 3|11 Nº 81.747 v. 23|11|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días en los autos: "TSHAKMAKIAN, BOGHOS ESTEBAN s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial y de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Dec. Ley 5.965'63 y art. 1º de la ley 20.663, decrétase la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo pertenecientes a la cuenta Nº 4964-65 de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada: Del 12 6 78, por $ 1.000.000, a 180 días, t. 103,4 %, venc. 9 12.78. — Del 12 7|78 por $ 500.000, a 180 días, t. 106 %, venc. 8 1 79. — Del 11 8 78, por $ 700.000, 180 días, t. 102 %, venc. 7 2'79. — Del 12 1 78 por pesos 2.000.000, a 180 días, t. 91 %, venc. 10 4 79. — Del 13'11 78, por $ 10.000.000, a 179 días, t. 98 %, venc. 11|5 79. — Del 15|11'78, por $ 4.000.000 a 90 días, t. 95 %, venc. 14 2'79, y del 12 10 78, por $ 1.700.000 a 180 días, t. 91 %, venc. 10 4 79, todos ellos depositados por Boghos Esteban Tshakmakian, titular de la cuenta precedentemente indicada de la Cooperativa Sáenz Peña de Crédito Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), sita en Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Comuníquese a la entidad libradora. — Autorízase el pago de los importes consignados precedentemente transcurridos sesenta días de la última publicación. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires 16 de octubre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.340.000 e. 27|10 Nº 90.588 v. 16|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por noventa días a MARIO ALBERTO DIAZ, en autos: "Díaz, Mario Alberto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 150.000 e. 10|11 Nº 12.750 v. 16|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 103, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PORFIRIO ACOSTA ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Néstor O. A. Morillo Capurro, secretario.

e. 9|11 Nº 10.816 v. 13|11|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ALBERTO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Guillermo A. Sobral, secretario.

e.6|11 Nº 10.788 v.12|11|81

Nº 25

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ, SANTIAGO BENJAMIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Vicente A. Cisneros, secretario.

e. 9|11 Nº 10.817 v. 13|11,81

Nº 33

Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Oscar Ricardo Amirante, secretario.

e. 10|11 Nº 10.939 v. 16|11 81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a FELICIA SERVIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 84, Parc. 1 y 2; s'Título: Manzana 23, Lote 25 y 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Servia Felicia s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 450.000 e. 10 11 Nº 82.672 v. 16 11 81

El Juez Federal de La Plata, Dr Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a LORENZO BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes I, s'Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 66, Parc. 12 a 25; s'Título: Manzana 335, Lote 6 a 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado, "Dirección Nacional de Vialidad c'Burlando Lorenzo s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981 — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 450.000 e. 10|11 Nº 82.673 v. 16|11 81

El Juez Federal de La Plata, Dr Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ROSA CIRIACA CAMELIONE de CRAVIOTTO, OSVALDO AGUSTIN, ROBERTO CARLOS, ROSA NELIDA y OSCAR EDUARDO CRAVIOTTO y CAMELIONE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s'Catastro: Circ. IV, Sec. E, Manz. 76 Parc. 32; s'Título: Manzana 47, Lote 18, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c,Camelione de

Craviotto Rosa Ciriaca y otros s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 510.000 e. 10|11 Nº 82.669 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO MAURICIO EMILIANO NIVERT o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 75, Parc. 7 y 8; s|Título: Manzana 314, Lote 1 y 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Nivert Ernesto Mauricio Emiliano s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 10|11 Nº 82.674 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: CARMELO MOURAZOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. IV, Sec. D, Manz. 8, Parc. 11; s|Título: Manzana 3, Lote 1, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Mourazos, Carmelo s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.677 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: ALFREDO BLANCO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes (hoy Berazategui), s| Catastro: Circ. IV, Sec. E, Manz. 82, Parc. 1|27 y 33|38; s|Título: Manzana 44, Lotes 1|17 y 23|38, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Blanco, Alfredo s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.678 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: CARLOS RODRIGUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 66, Parc. 27; s|Título: Manzana 257, Lote 21 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rodríguez, Carlos s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.679 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a IGNACIO BONVEHI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 75, Parc. 28; s|Título: Manzana 44, Lote 22, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonvehi Ignacio s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 10|11 Nº 82.676 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO ANTONIO DEPERSIO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 86, Parc. 12 y 26; s|Título: Manzana 412, Lote 6 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Depersio Francisco Antonio s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000 e. 10|11 Nº 82.675 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: SEGUNDO BONINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 79, Parc. 6; s|Título: Manzana 24, Lote 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonini, Segundo s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata 30 de junio de 1981. — Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.680 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ARTURO L. AGUIRRE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 82, Parc. 12; s|Título: Manzana 432, Lote 6, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Aguirre Arturo L. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981 — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 480.000.— e 10|11 Nº 82.685 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a GENARO G. CESTAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ I, Sec H, Manz. 73, Parc. 15 y 16; s|Título: Manzana 374, Lote 9 y 10, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cestan Genaro G. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.686 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días, a SEBASTIAN COLONA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires. Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I. Sec. F, Manz. 64, Parc. 2; s|Título: Manzana 162, Lote 26, para que comparezcan a tomar la particapación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Colona Sebastián s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.687 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIA VASQUEZ de TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 74, Parc. 14; s|Título: Manzana 25, Lotè B, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vásquez de Taboada, Emilia s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. —Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.688 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: ANTONIO VARELA SILVA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 79, Parc. 1, 2, 28, 29, 30; s|Título: Manzana 470, Lotes 22, 23 24, 25, 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Varela Silva, Antonio s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.681 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: LUIS RAYMUNDC o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 72, Parc. 25 y 26; s|Título: Manzana 83, Lote 19 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Raymundo, Luis s| expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.682 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: ERNESTO FISTES o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. D, Manz. 81, Parc. 27; s|Título: Manzana 4, Lote 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fistes, Ernesto s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.683 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a: KURT RUTH o RUTH KURT o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. IV, Sec. D, Manz. 6, Parc. 16; s|Título: Manzana 2, Lote 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Kurt Ruth o Ruth Kurt s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.684 v. 16|11|81

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a DAVID, SEVERINO y CEFERINO ORDOÑEZ; DAVID CARLOS ORDOÑEZ; MARIA ELENA ORDOÑEZ de VIACAVA; UBALDO ORDOÑEZ y ROBERTO TOMAS ORDOÑEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires. Partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I. Sección: G. Manzana: 66, Parcela: 20 a 26; s. título: Manzana 257, Lote 14 a 20 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ordóñez, David s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de junio de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 510.000.— e. 10|11 Nº 82.668 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ANGEL OSVALDO y CARLOTA HERMINIA BONOMINI y GARABATO, MARIA CRISTINA y MARIA DEL HUERTO BONOMINI y ADANDIA y MARIA ADELINA ADINDIA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s|catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana 12, Parcela: 9; s. título: Manzana 6, Lote 9, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonomini Garabato y otros Angel Osvaldo s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de junio de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 510.000.— e. 10|11 Nº 82.670 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a EVA, ALICIA MARTA, ISABEL y OLGA PEREZ PATIÑO, MARIA ELENA y GRACIELA EMA ACK o ACHA y PEREZ y MARIA MANUELA PATIÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección G, Manzana: 73, Parcela: 2 y 3; s. título: Manzana 295, Lote 26 y 27 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez y Patiño, Eva y otros s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de junio de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 510.000.— e. 10|11 Nº 82.671 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO SUSANA CELESTINA MARIA GALATI Y BARTOCCI y ANGELA BARTOCCI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires. Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: IV. Sección: D, Manzana: 9, Parcela: 10, 11, 12, 13; s. título: Manzana 4, Lote 10, 11, 12, 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado; "Dirección Nacional de Vialidad c|Galatti y Bartocci, Antonio s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de junio de 1981. — Ernesto B Zaro, secretario.

$ 480.000.— e. 10|11 Nº 82.689 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Ca[illegible] Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOAQUIN MENDONCA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 9; Parcela: 23; s. título: Manzana 4, Lote 26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad s Mendonca, Joaquín s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de junio de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 420.000.— e. 10|11 Nº 82.690 v. 16|11|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a JESUS FENANDEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 65; Parcelas: 26 y 27; s. título: Manzana 45, Lotes 20 y 21, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández, Jesús s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secre-

taría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 3 de junio de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 10|11 Nº 82.691 v. 16|11|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ORDECO S.A.C. y F. c|MARIN, LIDIO GREGORIO s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 25.672, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de noviembre de 1981 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; un lote de terreno donde se halla construido una casa compuesta de comedor, dos dormitorios, garaje, cocina y baño, ubicado en el Partido de Almirante Brown, paraje denominado Glew, Barrio de Suboficiales de Gendarmería, casa Nº 54, designado en el plano que cita su título con el Nº 3 de la manzana 31, que mide 10 metros de frente al N.E. por 40 de fondo, encerrando una superficie de 400 metros cuadrados, lindando al N.E. con calle; al S.E. con lote 4; al S.O. con fondos del lote 17 y al N.O. con el lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 282, parcela 3 (tres). — El bien se halla ocupado por el demandado y su familia habiéndose comprometido el mismo a desocuparlo y entregar el inmueble a quien resulte comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, tal como surge de la cláusula segunda de la escritura hipotecaria. El inmueble se halla sujeto a expropiación, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Base: $ 8.103.709. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o|oo, todo ello en dinero en efectivo. Deuda inmobiliaria: $ 297.643. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 450.000 e. 10|11 Nº 82.802 v. 12|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|STIN SELEN, IND. COM. S.C.A. s| concurso preventivo, concurso especial", Expte. Nº 43.483, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 3 de diciembre de 1981, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; una máquina fotocopiadora electrónica, marca "Canon", modelo NP 50, Nº 21018090, nueva, sin uso, con todos sus accesorios. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 5 o|oo. — Exhibición en Castro 2037|49, Capital; los días 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre de 9 a 12 y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 216.000 e. 10|11 Nº 82.884 v. 12|11|81

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "INSTITUTO ASESOR DE INVERSIONES S.A. contra AGUILAR BUGEAU JULIAN ADOLFO s|Ejecutivo, Expediente Nº 48.311|79, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 19 de noviembre de 1981 a las 12 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — Un chalet de dos plantas, en la planta baja consta de 3 dormitorios, 1 living comedor, baño comedor, dos baños, 1 pieza de servicio con su baño y finalmente la cocina, en la planta superior tiene dos habitaciones y un baño, ubicado en la calle Ernesto Scott y Río Diamante. — (Ernesto Scott Nº 2586) en la localidad de Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. — Superficie: 3.280 mts2. — Medidas y linderos: Medidas: 80 mts. de frente por mts. de fondo, lindando por su frente al S.E. con la citada calle Ernesto Scott; por su contrafrente al N.O. con fondos de los lotes 9 y 10 en su otro costado al N.E. con el lote 4, y al costado S.O. en el lote 7. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Fracción XI, Parcela 5a. Partidas N 211275 y 211276. Deudas: Imp. Inmob. al 28|8|80 $ 1.632.346. — Deuda Servicios Públicos $ 140.844. — El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 11 a 16 horas. — Base pesos 1.791.436.400. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El inmueble se encuentra desocupado. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 504.000 e. 9|11 Nº 82.500 v. 11|11|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "VISCA EMILIO JOSE s| quiebra" (Expte. Nº 714), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 17 de noviembre de 1981, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno Nº 8, manzana 5 N.C. Circ. I, Sección F, manzana 58. Inscripto Dominio 498, Zona 4ta., mide de frente 9.30 mts. por 39,83 mts. de fondo, dando frente a la calle Bolivia entre los Nros. 251 y 285, entre las calles San Luis y Catamarca, de la Localidad de Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, la calle pavimentada, a una cuadra de la ruta y una de la Principal: Se encuentra desocupado y puede ser visitado en cualquier momento. Base: $ 2.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil, todo en efectivo al mejor postor y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 450.000 e. 5|11 Nº 82.031 v. 11|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S.A.I.C. sobre incidente promovido por BANCO DE ENTRE RIOS" s|inc. art. 203, Ley 19.551, expte. 46.425, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una alesadora horizontal de precisión, usada, funcionando, de industria alemana, marca "Wotan", Nº 54119, tipo B 110, con movimiento longitudinal de 210 mm transversal de 1.400 mm y giro de 180º; el desplazamiento del cabezal es de 1.300 milímetros, el diámetro del husillo es de 110 mm y cuenta con 33 velocidades de 2,5 a 1.000 R.P.M. — La máquina está accionada por un motor eléctrico c.a.t. marca "Siemens Schuckert", Nº 719.867, de 10,5|15 KWa 710|1.430 R.P.M. y 380 V. — Potencia del motor 20 H.P. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Exhibición en Paseo Colón 1362, Cap., los días 1, 2 y 3 de diciembre, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 324.000 e. 10|11 Nº 82.883 v. 12|11|81

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|inc. de sub. de la finca Alvarez Thomas 1256 uni. 5-13-15-39" (Expte. Nº 43.107), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 12 de noviembre, a las 10.45 hs., en Cangallo 1233, la unidad 34 del 6º piso del edificio Alvarez Thomas 1256. Superficie 30,22 mc. Porcentual 1,80 %. Desocupado. Base: $ 65.000.000. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 300.000 e. 5|4 Nº 82.129 v. 11|11|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos caratulados: GASEOSAS DEL PLATA S. A. s|quiebra s|incidente de enajenación de bienes", Expte. Nº 18.096|81, que los martilleros Alejandro Sicardi y Mauro Vaccari, rematarán el día 19 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 (2º piso), Capital Federal, los bienes de la fallida que se detallan a continuación: Una pick-up marca "Ford" F 100, color rojo, patente C 851353; un automotor marca "Citröen", patente B 1430898; un automotor marca "Citröen" patente C 908701; dos autoelevadores marca "Klarc": un autoelevador marca "Klarc", sin motor y en el estado en que se encuentra: un proporcionador de agua jarabe marca "Poblemix"; una máquina fotocopiadora marca "Ricoh" DT 1800 R con su respectiva mesa; trece acondicionadores de aire marcas "Fedders, Surrey, Conqueror, Air Fresh y Entropoy"; una bomba de agua autocebante; cuarenta y cuatro escritorios de metal y madera; ochenta y cinco sillas y sillones de metal y madera; trece ficheros; diez cajas de seguridad marcas "Borges, Favi y La Argentina"; dos máquinas de calcular electrónicas marca "Cifra" 121; cuatro máquinas de calcular marca "Olivetti" electrosuma 14; tres máquinas calculadoras marca "Olivetti" Logos 58 y 59; una máquina de contabilidad eléctrica marca "Olivetti", con su mesa; una máquina de cortar papel; una máquina destructora de documentos, marca "Trozer"; cuatro máquinas divisuma marca "Olivetti" 14; una máquina de calcular, marca "Burrongs" Nº 9640637; tres máquinas de sumar "Olivetti", dos máquinas de escribir eléctricas marca "Olimpia"; una máquina de escribir "Olivetti" con mesa; tres máquinas de escribir "Olivetti" Lexicon 80; tres máquinas de escribir "Remington" (una rota); treinta y cinco mesas varias; veintiún armarios de metal y madera; dieciséis bancos tamaños varios; cuatro cocinas a gas; una amoladora eléctrica; trece estanterías metálicas y de madera; cuatro heladeras; un lote de libros sobre Legislación Impositiva; un lote importante de tambores; seis ventiladores; lotes de artículos de escritorios, limpieza, bidones, implementos taller mecánico (fuera de uso); matafuegos; cajones tapa corona, herramientas, moldes eléctricos, neumáticos, repuestos rezagos, vajilla y elementos de repuestos, repuestos y máquinas de oficina. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado sobre banco esta plaza a la orden del martillero Alejandro Sicardi. — El pago de saldo de precio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. — Los bienes (de la fallida) se exhibirán los días 16 17 y 18 de noviembre próximo, de 11 a 15 horas, en los domicilios de la calle Cálcena 541|45, Capital Federal y en la calle Boulevard de los Italianos 336 de Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico (en su caso) de los bienes a subastar y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga la venta a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De modo tal los frutos del capital ingresarán a masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera obtener la posesión de los bienes a su favor por motivos fundados. — El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Hay catálogo que se podrá retirar en la Corporación de Rematadores y en los domicilios de la fallida.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.920.000 e. 10|11 Nº 82.807 v. 16|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que en los autos: "DISTRIMAS S.R.L. c|CINO, ANTONIO s|ejecutivo", Expediente Nº 41.705 que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 19 de noviembre de 1981 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 90 caños de fundición de distintos largos: 330 codos de fundición; 500 accesorios de fundición de desagüe; 78 caños de bronce de distintos diámetros y largos; 70 caños de latón; recortes de fundición de 300 pedazos de caño de disitintos tamaños; 3 tablones de 5 metros de largo. Estos bienes se exhiben en la calle Carlos Berg 3794, Capital Federal, todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas y 3 acondicionadores de aire marca "York" de 5.000; 3.000 y 2.500 frigorías, en el estado en que se encuentran, debiendo desamurarse los mismos por cuenta del que resulte comprador, y retirar del inmueble de la calle Gaona 3739|47, Capital Federal, donde se encuentran y se exhiben. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % en efectivo. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires 5 de noviembre de 1981. Adiana F. Gómez, secretaria.
$ 264.000.— e. 10|11 Nº 82.836 v. 11|11|81

Juzgado de Comercio Nº 8, Sec. 15, comunica por tres días en autos Nº 41.260, MOLINO RIO DE LA PLATA S.A. c|SCORPANITI ALFREDO DANTE MIGUEL s|ejecutivo, que martillero Domingo Alvarez, San Martín 617, P. 3º "A", Tel. 392-5911, rematará el día 18 de noviembre de 1981 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, con la base $ 7.483.600, siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos o sea el 60 % de la parte indivisa. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley al contado en efectivo, la propiedad ubicada en calle O'Higgins 592 entre Colón y Alfredo Palacios, zona de Lomas del Millón, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pvcia. Buenos Aires: una propiedad sobre terreno de 73,16 mts.2 compuesta planta baja y azotea compuesta de corredor que da entrada a una amplia habitación, comedor, cocina, dos dormitorios, baño intermedio, patio con pileta y escalera hierro a la azotea, en buen estado de conservación, ocupada por copropietaria y dos hijos entregándose en el estado que se encuentra. Título propiedad corre a fs. 77, 78 y 79; manzana 112, parcela 7 C, circunscripción II Sec. B. Visitarse de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Comprador fijará domicilio en radio Capital.
Buenos Aires, noviembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 324.000 e. 9|11 Nº 12.619 v. 11|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres (3) días en autos: "CANEN SALVADOR ADIB s.Quiebra", (Expte. Nº 7.459), que el martillero Alberto Miguel Torchi, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 horas: Un automotor marca Fiat 125, Sport, del año 1974, sedán 2 puertas, con patente de Capital Federal C-669.744, y con número de motor 125 B.O. 38-716462, carrocería y|o bastidor Fiat 125 B.C. 0788836, en el estado que se encuentra, la unidad se entrega funcionando. Se exhibe en la calle Costa Rica 5830, Capital Federal; desde la primer publicación hasta el día anterior a la subasta en horario de 14 a 17 horas. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado cinco por mil. Entrega inmediata previo pago total, al contado, dinero en efectivo.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 234.000 e. 9|11 Nº 82.501 v. 11|11|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, autos: "MOISES ISRAEL ROSEMBLIT S.A.C. c|ZOILO, JORGE ANDRES y otro s|ejecución, Expediente Nº 8.395|81, hace saber por dos días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi rematará el día 18 de noviembre de 1981 10 hs. en Humberto Primo 2046, Capital Federal, los siguientes bienes: cuatro amplificadores Philips, modelos L.U.B. 4162 con la siguiente numeración: 00673 00429, 00533 y 00430; 6 columnas sonido con 4 parlantes; un T.V. "Factory" blanco y negro; un turbo circulador aire "Keenwood", sin núm. visible; un mueble modular madera 8 puertas, 5 cajones y un juego living tres piezas, tela plástica, color guinda. Sin base. Mejor postor. Contado. Entrega inmediata. Comisión: 10 %. Ver diariamente 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.
$ 180.000.— e. 10|11 Nº 82.837 v. 11|11|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio: "LINOTEX S.A.C.I. s|quiebra, incidente de venta cochera, expediente Nº 8122", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 19 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, bajo el régimen de Ley 13.512 de P. Horizontal, la unidad funciona. Nº 56 de planta baja, destinada a cochera y el 0,80 por ciento indiviso sobre la unidad complementaria Nº 1, integrada por los pasajes y rampas de acceso ubicados en el sótano, planta baja y segundo piso, del inmueble ubicado en zona Norte de esta Capital Federal, calle Esmeralda 923|925 y 927 entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay, según título. — Base: Pesos 120.000.000 al contado. Seña 10%, comisión 3%, todo en el acto de la subasta, el saldo de precio, 90%, deberá integrarse a los 5 días de ser aprobada la misma, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 CPCC de acuerdo a el Art. 206 Ley 19.551 se admite oferta bajo sobre 2 días antes de la subasta. El comprador declara conocer el estado físico y Jurídico

del inmueble y cualquiera fuere la objeción sobre la venta deberá integrar el saldo de precio en el plazo establecido y asumirá por su cuenta todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo, cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pondrá en posesión del inmueble subastado una vez oblado el saldo del precio obtenido. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de ley. Más informes en autos.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 780.000 e. 9|11 Nº 82.498 v. 13|11|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio "CONDAL I. Y C. S. A. s|Quiebra, incidente de venta de automotores"; que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 17 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital: un automóvil "Ford Taunus" GXL, modelo 1977, sedán, 4 puertas, Patente C.8?".069; un automóvil "Fiat" 600R - 1975, patente C.732.062; dos automóviles "Dodge" Coronado Automatic, sedán, 4 puertas, Patentes: B. 1.421.033 y B.1.421.029, respectivamente: y una pick-up "Dodge" DP 200, furgón (motor F rkins con cabina), Patente: B. 1.421.604. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Los vehículos se exhiben los tres días anteriores al remate, de 10 a 13 horas, en Cangallo 1341, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 168.000.— e. 10|11 Nº 82.808 v. 11|11|81

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "CASANTO S.A. s|quiebra s| pedido de venta vehículos y automotores" Expte. 7.884, que los martilleros Luis A. Bieule y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el martes 17 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), Cap., tres Pick-up Ford F 100, años 1970|75|78; dos Pick-up Fiat 125, año 74; dos Pick-up Dodge DP 100, años 76|77; dos Ford Falcon año 1978; un Dodge 1500, año 1977; camión Chevrolet con furgón, año 1971; camión Mercedes Benz 1114, con furgón, año 1978. Se exhiben en Guevara 465, Cap., de lunes a sábado en el horario de 9 a 13 horas. Una Pick-up Rastrojero diésel, año 1971; un acoplado marca Cabrerizo año 1967 y un tractor Massey Ferguson, año 1973. Se exhiben en la planta de la fallida en la localidad de Agustín Roca, Prov. de Bs. As., de 9 a 13 horas, de lunes a sábado. Una Pick-up Ford F 100, año 1978 que se exhibe en la planta de la fallida en la localidad de Ameghino, Prov. de Bs. As. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se venden y entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 228.000.— e. 10|11 Nº 82.803 v. 11|11|81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "PERROTTA, JUAN CARLOS c|ALLER, ALICIA IRENE y otros s|ejecutivo" (Exp. Nº 5.529), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de noviembre de 1981, a las 14, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la unidad Nº 275 del piso 14 del edificio sito en esta ciudad, calle Rosario 814. Superficie total 39,27 metros cuadrados. Porc. 0,26 por ciento. Se encuentra ocupado por el matrimonio Juan José Aller y su señora esposa. — Base $ 7.951.582, al contado. Se visita de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 216.000 e.9|11 Nº 12.616 v.11|11|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. c|CARCEDO LUIS y otros s|Ejecutivo (Expte. Nº 6.963|80), que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 16 de noviembre de 1981, a las 10.15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el cincuenta (50) por ciento indiviso del inmueble sito en Alvarez Thomas Nº 833, piso 9º, unidad Nº 82, Capital, a nombre del ejecutado don José N. Sabio, inscripto en la Matrícula FR 17-11721|82. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José Troiano, quien invoca calidad de inquilino, según constancias de fs. 60. Se adeudan O.S.N. (fs. 39); Expensas comunes (fs. 41) y Municipalidad (fs. 45). Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Base al contado y mejor postor: $ 22.000.000. Seña 8 %. Comisión ° %. Sellado: 5 por mil. todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 288.000.— e. 10|11 Nº 82.799 v. 12|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "LEIRO MANUEL c|LUCERO MARCIAL L.Y. otro s|ejec. hipotecaria", Expte. 183.828|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de noviembre de 1981, a las 12 y 30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tte. Origone 890, entre A. M. Torre y Cura Navarro, de la localidad de Villa Tessei, Partido de Morón, Prov. Bs. As., compuesto de: Jardín al frente, entrada garaje, porch, living comedor, pasillo de comunicación a dos dormitorios, cocina, baño sin instalar, fondo con motor bombeador y dos habitaciones. Edificio carece de revoques, pisos concretos y puertas de ambientes faltantes. Construcción de material, con instalación de luz. Medidas: 11 mts. fte. por 27,28 mts. costados por 28,5 y 11,2 c|fte. Superf. 304,32 mts. cdos. Ad-Corpus. Lote 3. Mza. 213. Nomenc. Catast. Circ. IV. Secc. P. Mza. 213. Parc. 3. Base $ 25.443.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado ley en efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado, su esposa y un sobrino menor (Fs. 65 y 65 vta.). Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 264.000 e. 10|11 Nº 82.819 v. 11|11|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio: VILAS NEIRA, MARIA C.C. c|TEJEDA, ABEL A. y otra s|ejecutivo ejec. hipot. Exp. 212.259, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, el departamento sito en México 1474|84, unidad Nº 39, piso 4º, departamento 4. Nom. Cast. Circ. 13. Sec. 12. Manz. 24. Par. 12 Mat. 13-149|39 Superficie 49 metros cuadrados. Porcentual 1,01 por ciento, adeuda impuesto de Obras y Municipalidad según constancia de fs. 44 y 49. Adeuda por expensas a agosto de 1981, $ 7.554.000 fs. 43 y le corresponde al mes de octubre $ 125.000. Según mandamiento de constatación de fs. 56, consta de tres habitaciones, baño y cocina y está ocupado por el demandado. Según cláusula 10 del mutuo debe entregarlo desocupado. Base $ 3.600.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y al mejor postor; sellado 0,50 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 288.000 e.9|11 Nº 82.495 v.11|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "SAENZ S. A. CIA. FINANCIERA c|CERUTTI, ROBERTO J. y otro s|ejecutivo prendaria" (Expte. Nº 141.623), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 24 de noviembre de 1981 a las 12 hs. en la calle Jureal 4536, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Ford, modelo Taunus V|GT, año 1976, motor marca Ford, Nº DSDL24497, chasis marca Ford Nº KA53SE-17775, patente C-764440, usado, en el estado que se encuentra. Base $ 24.318.000. Seña 30 %; comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dussola, secretario.

$ 216.000.— e. 9|11 Nº 82.511 v. 11|11|81

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el Expediente 217.686|81 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AV. PTE. MANUEL QUINTANA 60 contra CANIGLIA CAMILO ENRIQUE y otra y|o prop. sobre expensas"; que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 23 de noviembre de 1981, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la Av. Pte. Manuel Quintana 60, piso 2º "D". Unidad 8º entre Juncal y Parera de la Capital Federal. Superficie total: 101 mts2 40 dcm2. Porcentual 1 con 960 milésimos; unidad complementaria XXIII. Pta. terraza azotea. Scp. Total 1 m2 86 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7º, Manzana 49, Parcela 7-A, Matrícula 2001286008. Comodidades: portero, portero eléctrico, ascensor de servicio y ascensor principal, palier privado, servicios centrales y secador de ropa, hall, living comedor, 3 dormitorios y 2 baños instalados, cocina y habitación de servicio con baño (departamento contrafrente). Expensas mensuales pesos: 1.300.000, en el edificio existe un salón de reuniones infantiles para uso del consorcio. Base de venta 2|3 partes de la valuación fiscal de fojas 83º $ 238.808.484. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. Adeudado Impuesto Inmobiliario (fojas 83º), 1977, $ 25.510; 1978|3, $ 68.320; 1978|4, $ 68.320; 1979|1 $ 140.890; 1979|2, $ 140.890, Año 1980, Anual, $ 592.000, $ 294.000, $ 426.000 Anual 1981, $ 3.605.595. Adeudado por Obras Sanitarias de la Nación: (Partida 2050991) 4|74, $ 152; 5|74, $ 152; 6|74, $ 152; 7|74, $ 16; 1|75, $ 152, 2|75, $ 152; 3|75, $ 152; 4|75, $ 264; 5|78, $ 277; 6|75, $ 291; 7|75, $ 225; 5|77, $ 10.573; 6|77, $ 11.657; 2|78, $ 18.634; 4|78, $ 24.591, 6|78, $ 33.933; 1º|79, $ 39.037; 3|79, $ 46.531; 6|79, $ 59.564; 1º|80, $ 82.191; 3|80, $ 103.384; 4|80, $ 115.101; 5|80, $ 126.903; 6|80, pesos 159.339; 1º|81, $ 175.672; 2|81, $ 184.564; 3|81, $ 210.994 (expensas adeudadas fojas 45 al 30|4|81, $ 7.691.893). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado fiscal del boleto de compra venta judicial.

Nota: Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 720.000 e. 10|11 Nº 82.886 v. 12|11|81

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por dos días en el juicio "ZIEHL de ZERBA MARIA C. y otros c|ZIEHL ADOLFO A. s|división de condominio" (Expte. 175.912) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 17 de noviembre de 1981 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados: 1) Finca calle Sayos 5998 esq. Pilar 4316, Capital Federal, Matrícula 1-59933, Nom. Cat. Circ. 1. Sec. 80, Mza. 83, Pac. 6, que consta en P.B. de hall de entrada, sala comedor, cocina, antecocina, habitación, baño, cochera, y en P. A. 3 habitaciones, baño, cocina y teléfono Nº 601-4192, edificada sobre un terreno de 13,08 m. de fte. al S.O., 9,38 m. al S.E., 6 m. de ochava y 17,32 m. al N.O.; base $ 79.498.301 al contado; y 2) Un lote de terreno sito en la calle Facundo entre San Miguel y Presidente Sarmiento (actualmente denominado Tomás Edison entre Ferreira y Albarracín), Barrio Sarmiento, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, mza. 105, Parc. 22, con 18 m. de fte. por 37,90 m. de fdo., superficie 683,62 m2; base: $ 8.615.600 al contado. En ambos inmuebles la seña es 8 %, comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 11 de noviembre de 1981, y el lote de terreno podrá ser visitado libremente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Héctor H. García, secretario.

$ 288.000 e. 10|11 Nº 82.889 v. 11|11|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por tres (3) días en autos: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S. A. c|MARTINEZ MUÑOZ IDELFONSO FELIX y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 20 de noviembre de 1981, a las 18.30 horas, en el local de Venezuela 151, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125S, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 B-038-790347, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 125B-0669879, dominio Nº C-939896, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.645.878. — Comisión 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1981. — La Secretaria.

$ 234.000.— e. 10|11 Nº 82.804 v. 12|11|81

Nº 44

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 44, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|RIVERO HELIO W. s|Ejec. hipotecaria" (Exp. Nº 21.243|80) que los martilleros "E. A. Quintana y Cía., S. R. L.", Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 17 de noviembre de 1981, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, el siguiente inmueble: dos fracciones de campo ubicadas en la provincia de Santiago del Estero, departamento de Juan Felipe Ibarra, designado en el título antecedente como con el Nº 73, y de acuerdo al plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Catastro de la Prov. de Santiago del Estero, bajo el Nº 46, se designan con número 73-1 y 73-2, de acuerdo a las siguientes medidas y linderos: Lote 73-1: 3.001,38 m al E. linda con parte del lote 72; 3.472 m al N. linda con parte lote 9; 3.001,38 m al O. linda con parcela 73-8 y 3.472 m al Sud linda con camino vecinal. Superficie: 1.042 Ha, 792 metros cuadrados. — Lote 73-2: 2.934,22 metros al N. linda con camino vecinal; en medio con parcela 73-1 del mismo plano; 3.551,47 m al E. linda con parte lote 72; 2.934,22 al Sud, linda con lote A; y 3.551,47 m. al O. linda con parcela 73-3. Superficie: 1.042 Ha. 795 m2. Padrón: 14-00429. Totalmente desocupados. Base: $ 967.614.430. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 540.000.— e. 9|11 Nº 82.464 v. 11|11|81

Nº 50

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 50, en autos FINVERCON S. A. C. F. c|IPARRAGUIRRE, MARIO A. y otra s|Ejecución prendaria (Expte. 7.499), hace saber por tres días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el camión tipo tractor usado, en el estado en que se encuentra, marca Mercedes Benz 1965, motor Mercedes Benz RPA 062461, chasis MB 341006|10|421, dominio B-015659, base: pesos 17.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, en exhib. de 10 a 16 hs. en Martiniano Leguizamón 3359, Cap.; el miércoles 18 de noviembre a las 15.30 hs. en Cangallo 1233, Buenos Aires; inf.: 392-9969|9054.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 193.000.— e. 9|11 Nº 82.451 v. 11|11|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, hace saber por tres días en autos: "CREDICAL, CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c|CARLIN DE SANTIN MATILDE y otro s|ejec. hipot.", Expte. Nº 7.882, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de noviembre a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Luis Tuñón, esquina Buenos Aires, de la localidad de Ingeniero Maschwitz del Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, dominio 1581|74 y 1594|74 zona V, lote 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de: 3 dormitorios, 2 baños, cocina comedor amplio, living comedor con hogar y galería con alero, pileta de natación de 75.000 litros, bomba eléctrica de 6.000 ls. por hora, dos tanques de agua, luz eléctrica, super gas, parrilla, amplia mesada de material, árboles frutales y frondosa arboleda. — Todo en muy buen estado de conservación. — Sup. total del lote 2.195 ms. con 50 cms. — Base: pesos 390.600.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Visitar los domingos de 10 a 17 horas. — Ocupado por los demandados. — Deuda impuesto inmobiliario hasta el 24|..|81, $ 2.397.590. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 414.000.— e. 10|11 Nº 82.801 v. 12|11|81

FRANQUEO A PAGAR